

Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030

Aplicación del eje sobre
sistemas de información
de la Estrategia de Montevideo
para la Implementación de la
Agenda Regional de Género
en el Marco del Desarrollo
Sostenible hacia 2030



NACIONES UNIDAS

CEPAL



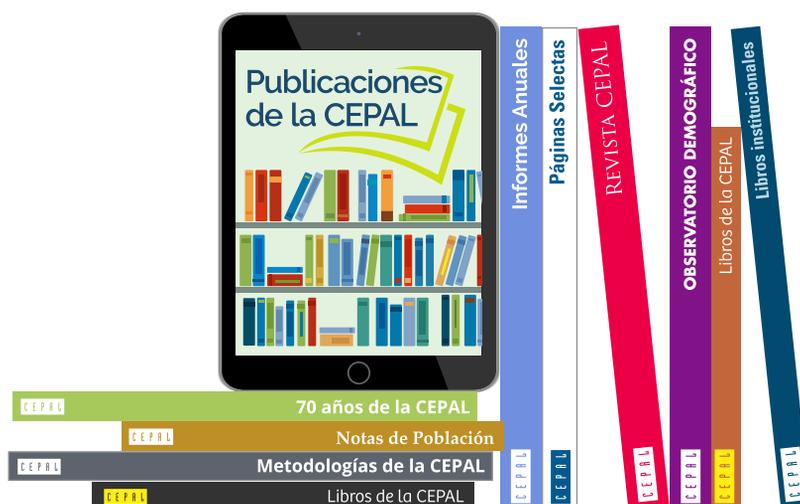
Conferencia
Estadística

de las
Américas
de la CEPAL



XV Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Buenos Aires, 7 a 11 de noviembre de 2022

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

[Deseo registrarme](#)



NACIONES UNIDAS

CEPAL



www.cep.al.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescep.al/stacks



www.cep.al.org/es/publicaciones/apps

Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030

Aplicación del eje sobre
sistemas de información
de la Estrategia de Montevideo
para la Implementación de la
Agenda Regional de Género
en el Marco del Desarrollo
Sostenible hacia 2030



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Conferencia
Estadística

de las
Américas
de la CEPAL



XV Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Buenos Aires, 7 a 11 de noviembre de 2022

José Manuel Salazar-Xirinachs
Secretario Ejecutivo

Raúl García-Buchaca
Secretario Ejecutivo Adjunto
para Administración y Análisis de Programas

Ana Gúezmes García
Directora de la División de Asuntos de Género

Rolando Ocampo
Director de la División de Estadísticas

Sally Shaw
Directora de la División de Documentos y Publicaciones

El presente documento fue preparado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dirigida por Ana Gúezmes, y por la División de Estadísticas de la CEPAL, dirigida por Rolando Ocampo.

El grupo de redacción estuvo coordinado por Lucía Scuro, Oficial Superior de Asuntos Sociales, e Iliana Vaca Trigo, Estadística, ambas de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, e integrado por Carolina Miranda, Asistente de Investigación, y Valentina Perrotta, Consultora, ambas de la misma División.

Se agradecen especialmente los aportes de Florencia Aguilera, Catalina Alviz, Nicole Bidegain, Diego Collado, Kethelyn Ferreira, Andrés Gutiérrez, Xavier Mancero, Rocío Miranda, Álvaro Monett, Daniela Moyano, Macarena Muñoz, Diana Rodríguez, Vivian Souza, Pauline Stockins, Alejandra Valdés, Belén Villegas y Marisa Weinstein.

Este documento recibió aportes de representantes de los países reunidos en el marco de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en junio de 2022, y de la XXI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, celebrada en agosto de 2022.

Se agradece el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Fundación WellSpring para la elaboración de este documento.

Los límites y los nombres que figuran en los mapas incluidos en este documento no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/CRM.15/4
Distribución: G
Copyright © Naciones Unidas, 2022
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.22-00754

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Introducción.....	7
Capítulo I	
¿Qué dicen los datos sobre los nudos estructurales de la desigualdad de género?	11
Capítulo II	
La arquitectura regional favorece la producción de estadísticas de género y su comparabilidad	23
Capítulo III	
Transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales	31
A. La gestión de los sistemas estadísticos nacionales	33
B. Entorno institucional de organismos productores de información.....	36
C. La transversalización de género en la producción estadística.....	38
Capítulo IV	
Alianzas entre organismos productores y entidades usuarias de información	43
Capítulo V	
Producción de estadísticas de género	55
A. Medición del trabajo remunerado y no remunerado	55
B. Estadísticas en el área de la autonomía física de las mujeres.....	63
1. Violencia por razones de género.....	63
2. Medición de los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados.....	69
C. Sinergias de las estadísticas de género y la perspectiva interseccional	71
D. Aprovechamiento de censos, encuestas y registros administrativos para el análisis de género	75
E. Oportunidades de innovación	80
Capítulo VI	
¿Qué medir para avanzar hacia una sociedad del cuidado?	87
Capítulo VII	
Una década de acción en el horizonte 2030	103
Bibliografía.....	109
Cuadros	
Cuadro III.1 América Latina (5 países): documentos técnicos y metodológicos sobre transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística	37
Cuadro IV.1 América Latina y el Caribe (18 países): iniciativas de producción, análisis y difusión de estadísticas de género.....	49
Cuadro V.1 América Latina (12 países): normativa que incluye articulado sobre registros administrativos y generación de información estadística sobre violencia contra las mujeres	64
Cuadro V.2 América Latina y el Caribe (24 países): encuestas que aportan información sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres, 2010-2022	65
Cuadro V.3 América Latina y el Caribe (23 países): fuentes para el cálculo del indicador 5.3.1 de los ODS “proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años”	69

Cuadro VI.1	América Latina y el Caribe (15 países): ejemplos de mediciones de uso del tiempo según el número de preguntas y el nivel de desagregación de las actividades.....	90
Cuadro VI.2	América Latina (10 países): valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares.....	98
Cuadro VI.3	Resultados y parámetros principales de estudios de los costos de cuidados.....	100
Gráficos		
Gráfico I.1	América Latina y el Caribe (24 países): evolución de la tasa de participación laboral, según sexo, promedio ponderado, 2001-2021.....	13
Gráfico I.2	América Latina y el Caribe (26 países): feminicidio o femicidio, alrededor de 2020.....	17
Gráfico I.3	América Latina (6 países): tiempo que dedica la población de 18 años y menos al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo y estado civil.....	20
Gráfico I.4	América Latina (6 países): ingresos laborales por hora de la población ocupada de 15 años y más, según sexo, nivel educativo y condición étnico-racial, promedio ponderado, alrededor de 2020.....	21
Recuadros		
Recuadro II.1	Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG).....	26
Recuadro III.1	La transversalización del enfoque diferencial e interseccional en Colombia.....	34
Recuadro III.2	El enfoque de género en la producción de información del comercio internacional.....	40
Recuadro IV.1	Comunidad de práctica de estadísticas de género.....	48
Recuadro IV.2	Aportes de la sociedad civil a la producción estadística en América Latina y el Caribe.....	53
Recuadro V.1	Mediciones de uso del tiempo en el Caribe: desafíos y oportunidades de los censos.....	59
Recuadro V.2	Legislación referente a registros y operaciones estadísticas sobre violencia contra las mujeres y femicidio o feminicidio.....	67
Recuadro V.3	Estimaciones en áreas pequeñas y potencial para el análisis de género.....	73
Recuadro V.4	Medición de la inclusión financiera con perspectiva de género a partir de registros administrativos.....	77
Recuadro V.5	Movilidad urbana y género.....	79
Recuadro V.6	La función de administración de datos (<i>data stewardship</i>) y el enfoque de género.....	80
Recuadro V.7	Datos geoespaciales para monitorear desigualdades de género.....	82
Recuadro V.8	Desafíos que presenta la región para la producción de estadísticas sobre género y cambio climático.....	83
Recuadro VI.1	El silencio estadístico en materia de cuidados en la evaluación del impacto del cambio climático.....	88
Recuadro VI.2	Políticas de cuidados que han utilizado información sobre el uso del tiempo.....	91
Recuadro VI.3	Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires.....	93
Recuadro VI.4	Políticas de cuidado con enfoque territorial: el caso del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) de Bogotá.....	94
Recuadro VI.5	Mapa Federal del Cuidado de la Argentina.....	96
Diagramas		
Diagrama III.1	Hacia un modelo de gestión para la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales.....	32
Diagrama III.2	Algunos elementos de la transversalización de género en la producción estadística.....	39
Diagrama IV.1	Medidas necesarias para fortalecer el trabajo en alianza entre entidades productoras y usuarias de estadísticas de género.....	45
Diagrama IV.2	Criterios relevantes para la selección de indicadores para los observatorios de igualdad de género y autonomía de las mujeres.....	52
Diagrama V.1	Acuerdos conceptuales a nivel internacional sobre la comprensión de la noción de trabajo.....	56
Diagrama V.2	Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) clave para el seguimiento estadístico de la violencia contra las mujeres por razones de género.....	63

Diagrama V.3	América Latina (16 países): articulaciones sectoriales para la construcción de información estadística sobre femicidios o feminicidios.....	68
Diagrama V.4	Factores clave para la inclusión del enfoque de género e interseccional en las estadísticas	72
Diagrama VI.1	Políticas integrales de cuidado: los pilares para avanzar en materia de igualdad de género.....	89
Diagrama VII.1	Estrategia de Montevideo como hoja de ruta para avanzar hacia la construcción de sistemas de información con enfoque de género	104

Mapas

Mapa I.1	América Latina y el Caribe (24 países): mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión antes de cumplir los 18 años, último año disponible (indicador 5.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	19
Mapa V.1	América Latina y el Caribe: avances en las mediciones de uso de tiempo y del trabajo no remunerado, 1998-2021	57

Infografías

Infografía 1	La Estrategia de Montevideo: hoja de ruta para implementar la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y acelerar la transversalización de género en los sistemas estadísticos	8
Infografía I.1	¿Qué dicen los datos sobre los nudos estructurales de la desigualdad de género?	12
Infografía I.2	América Latina (17 países): distribución de los ingresos laborales individuales, según quintil de ingresos y sexo, promedio simple, 2020	13
Infografía I.3	América Latina y el Caribe (18 países): condición de actividad para la población de entre 15 y 24 años, alrededor de 2020	14
Infografía I.4	América Latina y el Caribe (18 países): tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo (indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	16
Infografía II.1	Articulación entre la Conferencia Estadística de las Américas y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	24

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una visión transformadora para alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental, en la que subyace el compromiso con la igualdad de género, los derechos y la autonomía de las mujeres en el desarrollo sostenible (CEPAL, 2016a). La Agenda 2030 es sinérgica con la Agenda Regional de Género, que es el conjunto de compromisos aprobados en los últimos 45 años por los Gobiernos reunidos en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuenta con un mecanismo sólido de examen y seguimiento de su implementación por medio de un marco de indicadores mundiales para monitorear el progreso, dar forma a la política y garantizar la rendición de cuentas de todas las partes interesadas. En la región, la Conferencia Estadística de la Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) se ha consolidado como el ámbito adecuado para la cooperación, la coordinación y la armonización del trabajo en el campo de las estadísticas oficiales y, por tanto, es el espacio natural para todo lo referente al seguimiento estadístico de la Agenda 2030 a nivel regional (CEPAL, 2018a).

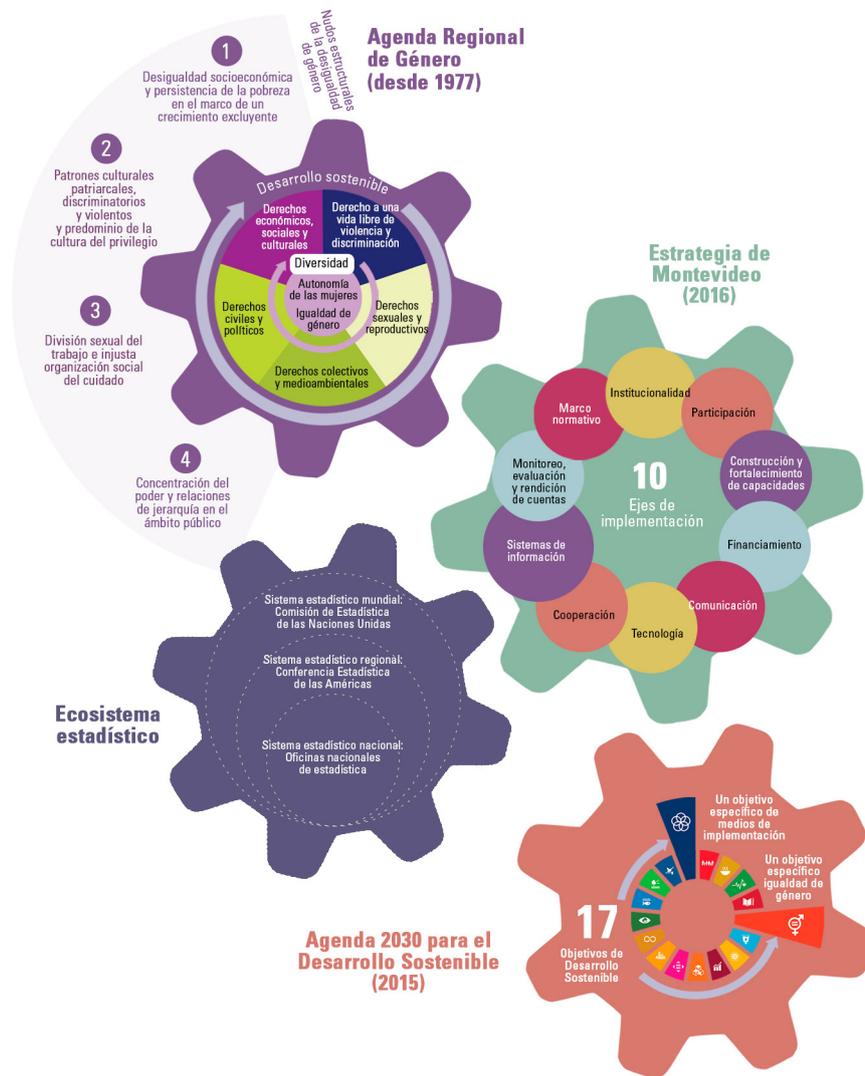
Por otra parte, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, es un instrumento político-técnico para la implementación de la Agenda Regional de Género y constituye una hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. En ella se reconoce que para alcanzar la igualdad de género a 2030 es necesario enfrentar cuatro nudos estructurales: i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente; ii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; iii) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público, y iv) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio (CEPAL, 2017a).

La Estrategia de Montevideo contribuye a situar la igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible en el horizonte 2030 con la puesta en práctica de 74 medidas en los diez ejes para su implementación: 1. Marco normativo; 2. Institucionalidad; 3. Participación; 4. Construcción y fortalecimiento de capacidades; 5. Financiamiento; 6. Comunicación; 7. Tecnología; 8. Cooperación; 9. Sistemas de información, y 10. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas (CEPAL, 2017a) (véase la infografía 1).

En la Agenda Regional de Género se reconoce la necesidad de diseñar políticas públicas informadas, sobre la base de sistemas de información que muestren las diferencias entre hombres y mujeres, evidencien las condiciones de vida de las mujeres en su diversidad y sirvan para superar las desigualdades y llevar adelante acciones para un desarrollo sostenible e inclusivo, con la igualdad de género en el centro. Por ello, los Gobiernos de la región, al aprobar la Estrategia de Montevideo, identificaron los sistemas de información de género como uno de los ejes fundamentales para la implementación de la Agenda Regional de Género, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los sistemas de información de género “comprenden los procedimientos de selección, recopilación, integración, procesamiento, análisis y difusión de información sobre las desigualdades de género, y los avances y desafíos pendientes para garantizar los derechos de las mujeres” (CEPAL, 2017a, pág. 35). El monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas de la implementación de la Agenda Regional de Género, en el marco de la Agenda 2030, deben considerar un abordaje integral y sistémico. Para ello es fundamental contar con mecanismos dirigidos a difundir información confiable, pertinente, suficiente y oportuna, que permita analizar los obstáculos y los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados (CEPAL, 2017a).

Infografía 1

La Estrategia de Montevideo: hoja de ruta para implementar la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y acelerar la transversalización de género en los sistemas estadísticos



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.14/5), Santiago, 2019.

El objetivo de este documento es dar a conocer la situación actual de la producción estadística con enfoque de género en América Latina y el Caribe, los factores que han sido clave para avanzar en esta materia y los desafíos pendientes. Se ilustran también algunas experiencias que pueden considerarse como prácticas promisorias para la región, sin hacer una evaluación o clasificación regional. La elaboración de este documento, que no es exhaustivo en cuanto a las temáticas que podrían abordarse desde un enfoque de género, no tiene por objeto hacer una sistematización o inventario de todas las prácticas existentes.

El documento se apoya en conceptos y acuerdos técnico-políticos regionales y mundiales, y propone elementos que pueden ser orientadores para las distintas etapas del proceso de producción estadística, sin el afán de ser prescriptivo o convertirse en un manual. Se espera que la CEA-CEPAL retome este insumo para alimentar discusiones técnicas que permitan elaborar guías metodológicas para avanzar en la producción

de estadísticas e indicadores de género con mayor comparabilidad, relevancia y oportunidad. Por ello, este documento es un paso más de un proceso en construcción que exige voluntad política y convencimiento respecto de la importancia de avanzar con más y mejores datos para la toma de decisiones informadas.

El informe se organiza en siete capítulos. En el capítulo I se abordan los cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género y se examina la situación actual de las mujeres de la región respecto de cada uno de ellos y sus interrelaciones. En el capítulo II se revisan el trabajo sinérgico de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de la Américas y los avances regionales en lo referente al fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en la producción estadística de los países. En el capítulo III se presentan los avances de los países en la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales y en el capítulo IV se abordan las alianzas entre quienes producen información y quienes la usan para robustecer la producción de estadísticas de género. En el capítulo V se analizan los avances en la incorporación del enfoque de género en la producción regular de estadísticas oficiales, así como los esfuerzos por expandir la producción estadística con enfoque de género a todas las estadísticas económicas, sociales y ambientales. En el capítulo VI se muestran los avances de los países de la región en la producción de información necesaria para la implementación y el monitoreo de políticas públicas de cuidado que permitan transitar hacia una sociedad del cuidado. El documento finaliza con un capítulo sobre los desafíos hacia 2030 para lograr sistemas de información de género que permitan transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.

¿Qué dicen los datos sobre los nudos estructurales de la desigualdad de género?

La información que se generó en América Latina y el Caribe ha permitido romper el silencio estadístico y visibilizar una distribución inequitativa del poder, los recursos, el trabajo, el tiempo y la riqueza, que está en la base de la insostenibilidad del estilo de desarrollo dominante. Junto con ello, la producción de estadísticas con enfoque de género ha sido fundamental para el seguimiento de compromisos internacionales, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de forma transversal (véase la infografía I.1).

La desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza son características históricas de América Latina y el Caribe, que se asientan en la heterogeneidad estructural del sistema productivo y en la cultura del privilegio que se ha mantenido y reproducido, incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica (CEPAL, 2021h). Los datos que han producido los países permiten constatar una mayor concentración de los ingresos entre los hombres de los quintiles más altos, mientras que solo un 35% del ingreso laboral individual se encuentra en manos de las mujeres. Además, las brechas de género se exacerbaban en los hogares de los quintiles más pobres (véase la infografía I.2). Esto deja al descubierto los desafíos que aún se plantean para reducir las desigualdades socioeconómicas en los países de la región y alcanzar el Objetivo 10.

Las estadísticas de género constituyen una poderosa herramienta que visibiliza la magnitud y la intensidad de las distintas expresiones de la desigualdad de género en el mercado laboral. La división sexual del trabajo persiste en la región y constituye la principal barrera para una mayor participación de mujeres en el mercado laboral. La región había superado la barrera del 50% de participación laboral de las mujeres, pero en el primer año tras la llegada de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) esta situación retrocedió en el equivalente a 18 años y dejó al descubierto cómo, ante las crisis, el trabajo de las mujeres funciona como una variable de ajuste. Aun con los esfuerzos de recuperación, en la actualidad, 1 de cada 2 mujeres no participa en el mercado laboral, mientras que en el caso de los hombres esta cifra desciende a 1 de cada 4 (véase el gráfico I.1). Esto amenaza el logro del Objetivo 8, en particular de la meta 8.5, que se refiere al logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres (Naciones Unidas, 2015; CEPAL, 2019d).

Infografía 1.1

¿Qué dicen los datos sobre los nudos estructurales de la desigualdad de género?

Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente

Persisten las brechas de género en el mercado laboral

1 de cada 2

mujeres está excluida del mercado laboral



Para los hombres 1 de cada 4

Allí es donde se generan la mayor parte de los ingresos de los hogares

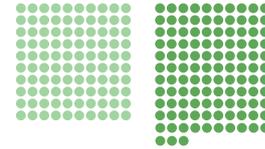
1 de cada 3

mujeres no tiene ingresos propios



Para los hombres 1 de cada 10

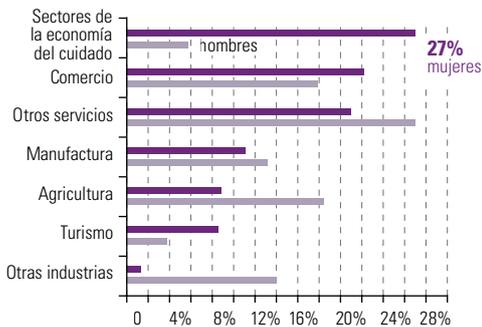
Por cada **100 hombres** que viven en hogares pobres, existen **113 mujeres** en la misma situación



Existe un círculo vicioso entre la **pobreza de ingresos** y la **pobreza de tiempo**

Rígida división sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado

Las mujeres se concentran en empleos vinculados al cuidado



Pese a la poca valoración social del trabajo no remunerado, este contribuye al sostenimiento de la vida y las economías

El trabajo no remunerado de los hogares equivale al



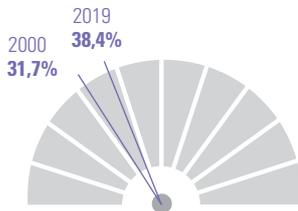
Las mujeres destinan



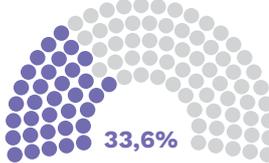
3 veces más de tiempo que los hombres al **trabajo doméstico y de cuidados**

Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público

Pese a los avances las mujeres todavía son minoría en los cargos directivos o de liderazgo en el mercado laboral



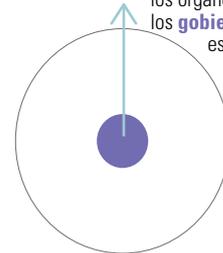
Se estima que a este ritmo tomará más de 40 años alcanzar la paridad en los parlamentos nacionales



de los escaños en los parlamentos nacionales están ocupados por mujeres (2021)

La representación en los cargos de decisión sigue aún lejana del objetivo de paridad

24,9% de los escaños elegidos en los órganos deliberantes de los **gobiernos locales** están ocupados por mujeres (2020)



Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio

Persisten sistemas de discriminación y privilegios

Ingresos por hora de la población ocupada de 15 años o más, según sexo y condición étnico-racial, en dólares PPP



La violencia de género es una pandemia que permanece en las sombras

1 de cada 3



mujeres ha sido o es víctima de **violencia** física o sexual por parte de una pareja o expareja

Estas situaciones ponen en riesgo el presente y el futuro de las mujeres, niñas y adolescentes

Los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas son una realidad en América Latina y el Caribe

1 de cada 5

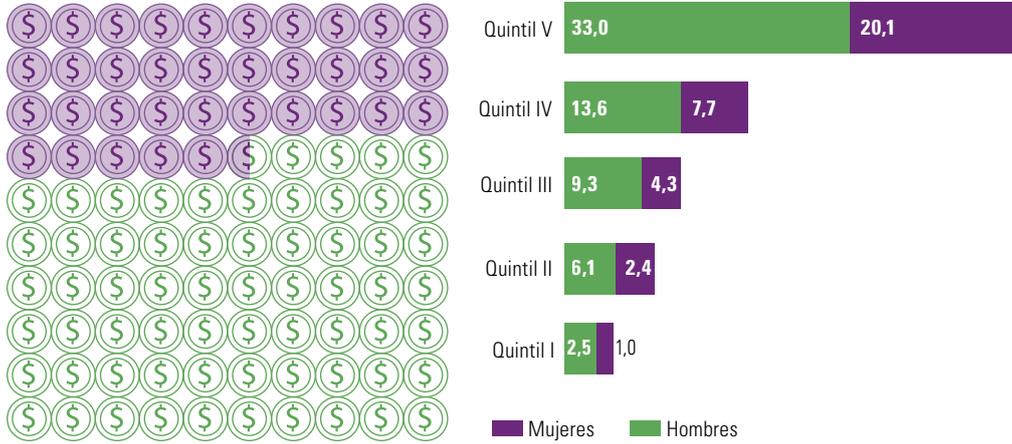


niñas contrajo **matrimonio infantil** o están en **unión temprana** (2020)

Infografía 1.2

América Latina (17 países)^a: distribución de los ingresos laborales individuales, según quintil de ingresos y sexo, promedio simple, 2020
(En porcentajes)

Las mujeres perciben el **35,5%** de los ingresos laborales

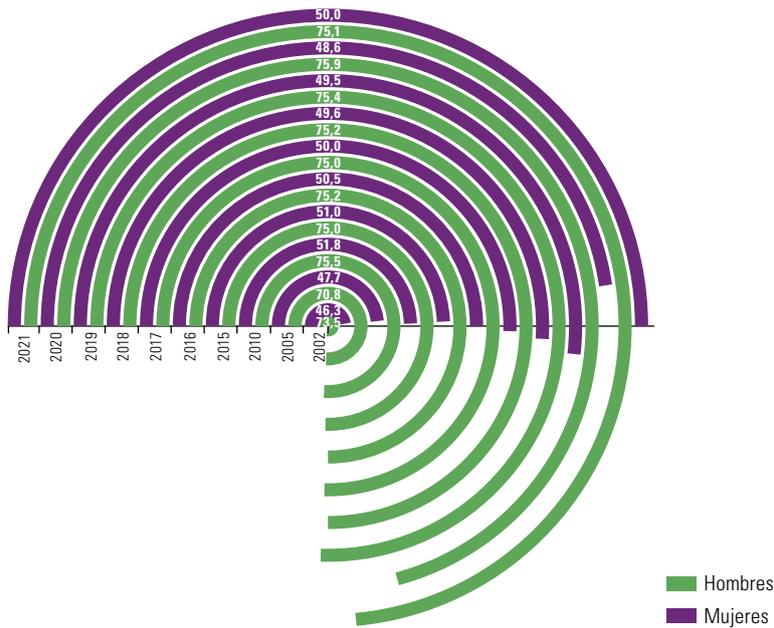


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

^a Los países considerados son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Los datos de Guatemala y Venezuela (República Bolivariana de) corresponden a 2014, y los de Honduras y Panamá corresponden a 2019.

Gráfico 1.1

América Latina y el Caribe (24 países)^a: evolución de la tasa de participación laboral, según sexo, promedio ponderado, 2001-2021^{b c}
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países y estimaciones y proyecciones de CEPAL, *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2022/1-P), Santiago, 2022.

^a Los países considerados son: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Las cifras de 2019 no incluyen a la República Bolivariana de Venezuela.

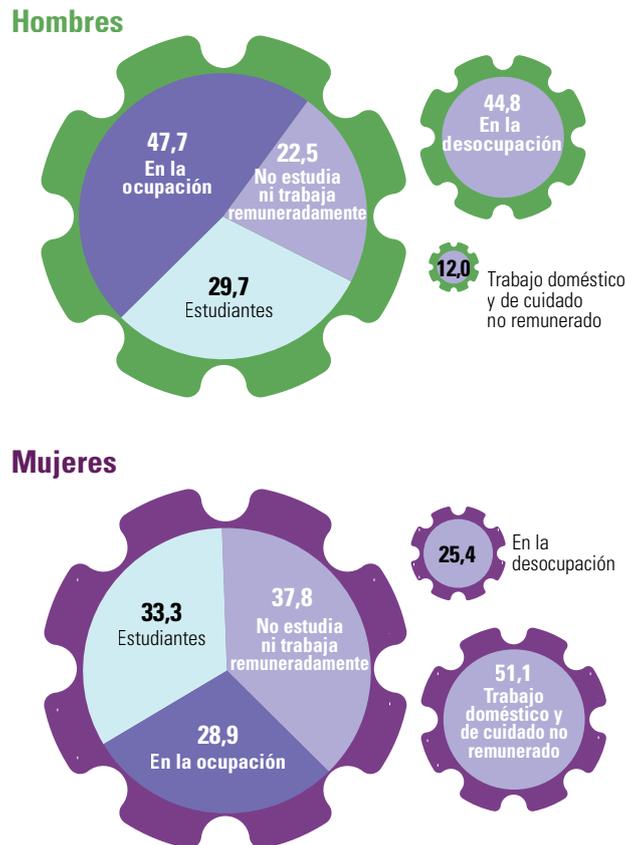
^b Estimaciones para 2020 del *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021*.

^c Valores proyectados para 2021 en el *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021*.

El enfoque de género, junto con el análisis interseccional, ha permitido comprender y atender las formas en que la desigualdad de género se potencia con otros ejes de discriminación en diferentes ámbitos de la vida (como la raza o etnia, la edad, las capacidades funcionales, la sexualidad e identidad de género, y el territorio). Así, por ejemplo, al analizar la información del mercado laboral por ciclo de vida, se ha demostrado que las mujeres jóvenes enfrentan mayores obstáculos para la inserción laboral que los hombres y las mujeres de otros grupos de edad. Ha sido gracias a las estadísticas de género que se han podido identificar las causas subyacentes que inciden en las desigualdades de género en el mercado laboral entre los y las jóvenes. Un 37,8% de las mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años y un 22,5% de los hombres en el mismo rango de edad no estudian ni trabajan remuneradamente. Sin embargo, la diferencia no radica solo en el número de personas en esta situación, sino también en los motivos. Mientras que para las mujeres la razón más importante para no tener vínculo con los principales ejes de inclusión social —el mercado laboral y el sistema educativo— se vincula con la necesidad de atender responsabilidades de cuidado (51,1%), para los hombres la principal razón es la desocupación (44,8%) (véase la infografía 1.3). Persiste, por tanto, el desafío de alcanzar la meta 8.6 de los ODS y reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Infografía 1.3

América Latina y el Caribe (18 países)^a: condición de actividad para la población de entre 15 y 24 años, alrededor de 2020^{b,c}
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

^a Los países considerados son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

^b La condición de actividad se divide en tres categorías excluyentes: personas ocupadas, estudiantes y personas que no estudian ni trabajan remuneradamente. A su vez, estas últimas se dividen en personas que están buscando trabajo (desocupadas), personas que no están buscando trabajo debido a que se dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y personas que no buscan trabajo por otra razón (otros inactivos).

^c Los datos de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, México, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay corresponden a 2020; los de Honduras y Panamá corresponden a 2019, y los de Guatemala, Nicaragua y Venezuela (República Bolivariana de) corresponden a 2014.

El análisis de las estadísticas producidas con enfoque de género permite establecer que en el caso de aquellas mujeres que logran insertarse en el mercado laboral persisten las brechas salariales, la segmentación y segregación horizontal y vertical, la sobrerrepresentación en empleos informales y una menor participación en los sectores de mayor productividad de la economía, como los vinculados a las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) y otras. Desde el punto de vista de su autonomía económica esto es clave, ya que es en el mercado laboral donde se genera la mayor proporción del ingreso de las personas, así como las desigualdades inherentes a su distribución. En la región aún existe una gran proporción de mujeres sin ingresos propios, que en 2020 llegaba al 27,8%, mientras que en el caso de los hombres la cifra era del 12,0%¹. Si bien las tasas de pobreza mostraron una tendencia decreciente hasta 2014 y posteriormente exhibieron cierto crecimiento hasta 2019, la pandemia afectó las tasas de pobreza de hombres y mujeres, lo que se tradujo en que la cantidad de personas en esa situación en la región fuera de alrededor de 204 millones en 2020, de las cuales 81 millones carecían incluso de los recursos necesarios para adquirir una canasta básica de alimentos (pobreza extrema). Ante esta situación, es necesario redoblar los esfuerzos para poder alcanzar el Objetivo 1, referente a poner fin a la pobreza en todas sus formas. Incluso en los períodos de reducción de las tasas de pobreza, el índice de feminidad de la pobreza era superior a 100, lo que muestra que los esfuerzos de reducción de la pobreza no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres, ni han tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres. En 2020, por cada 100 hombres de entre 20 y 59 años en situación de pobreza había 113 mujeres en la misma situación (véase la infografía I.1).

Los análisis en torno al uso del tiempo y los aportes de la economía feminista han profundizado en la contribución cuantificable que realizan las mujeres a las economías y a las sociedades a través del trabajo no remunerado en los hogares. En promedio, en aquellos países de la región que han valorizado económicamente el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de los hogares, se estima que este valor representa un 21,3% del PIB y que las mujeres realizan un 74,5% de este trabajo (véase la infografía I.1). En la región, el avance en las mediciones de uso del tiempo ha permitido además mostrar que las mujeres dedican un 19,6% de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, mientras que los hombres apenas dedican a esas tareas un 7,3% del tiempo (véase la infografía I.4), lo que significa que ellas dedican a estas actividades casi el triple del tiempo que ellos. Estos datos han puesto en evidencia la injusta y desequilibrada organización social del cuidado, basada en la división sexual del trabajo. Esta información es relevante para alcanzar la meta 5.4 de los ODS, relacionada con el reconocimiento y la valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y con la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia (Naciones Unidas, 2015; CEPAL, 2019d). La información de uso del tiempo también ha permitido evidenciar que existe un círculo vicioso entre la pobreza de ingresos y la pobreza de tiempo, ya que son las mujeres en hogares de menores ingresos quienes dedican más tiempo al trabajo no remunerado (CEPAL, 2017c).

El acceso diferenciado de hombres y mujeres a los recursos económicos, productivos y financieros se ha podido identificar gracias a las estadísticas de género, que también proporcionan una comprensión más completa de las múltiples dimensiones de la pobreza, que incluyen la desigualdad tanto en el acceso a recursos como en la distribución de estos recursos en el hogar, la asignación del tiempo y la distribución del trabajo de cuidados, y la vulnerabilidad a impactos externos. Las políticas de reducción de la pobreza, por tanto, pueden incorporar este conocimiento con acciones que atiendan el círculo vicioso entre la pobreza monetaria y la pobreza de tiempo de las mujeres.

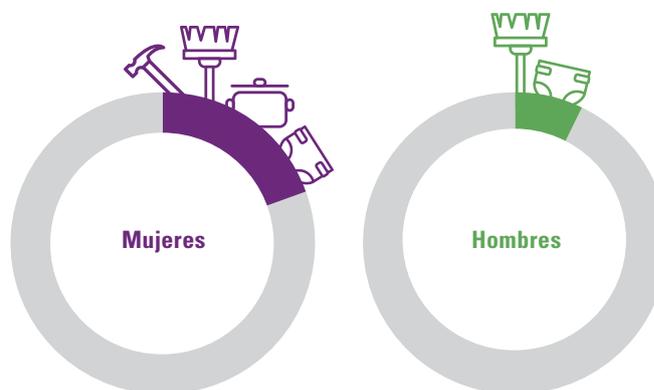
La división sexual del trabajo se constata también en el mercado laboral, en el que 1 de cada 3 mujeres se inserta en sectores de la economía del cuidado (véase la infografía I.1). Durante la pandemia se verificó que fueron las mujeres quienes, mediante el trabajo no remunerado en los hogares y remunerado en el servicio doméstico, el sector de la salud y la educación, hicieron frente a las nuevas necesidades de cuidado.

La desvalorización del trabajo de las mujeres no solo se observa al analizar los sectores en los que se insertan o los trabajos que realizan. También predominan relaciones de jerarquía que limitan las posibilidades de las mujeres que están en el mercado laboral de ocupar cargos directivos. En 2000, un 31,7% de los cargos directivos estaban ocupados por mujeres y, pese a que ha habido avances (en 2019 la cifra alcanzó un 38,4%), las mujeres todavía son minoría en esas posiciones (véase la infografía I.1).

¹ Véase Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), "Población sin ingresos propios por sexo" [en línea] <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>.

Infografía 1.4

América Latina y el Caribe (18 países): tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo (indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)
(En porcentajes)



País	Año	Mujeres	Hombres
Argentina	2021	18,6	9,2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2001	23,3	12,1
Brasil	2009	12,0	5,3
Chile	2015	24,7	10,8
Colombia	2021	18,9	5,9
Costa Rica	2017	22,6	8,7
Cuba	2016	21,0	12,5
Ecuador	2012	19,7	4,7
El Salvador	2017	20,5	7,3
Guatemala	2019	15,4	2,3
Honduras	2009	15,5	3,0
México	2019	24,2	8,8
Nicaragua	1998	22,9	12,1
Panamá	2011	18,0	7,6
Paraguay	2016	15,0	4,4
Perú	2010	20,9	7,3
República Dominicana	2021	14,5	5,9
Uruguay	2013	19,9	8,4

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe.

Nota: Se consideran el trabajo doméstico y de cuidado realizado para el propio hogar y otros hogares, excepto en los casos de Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Cuba, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Los datos corresponden al total nacional, excepto en los casos de Cuba, en que se limitan a La Habana Vieja. Los datos se refieren a la población de 15 años o más, excepto en el caso de Nicaragua, en que se considera a la población de 6 años o más.

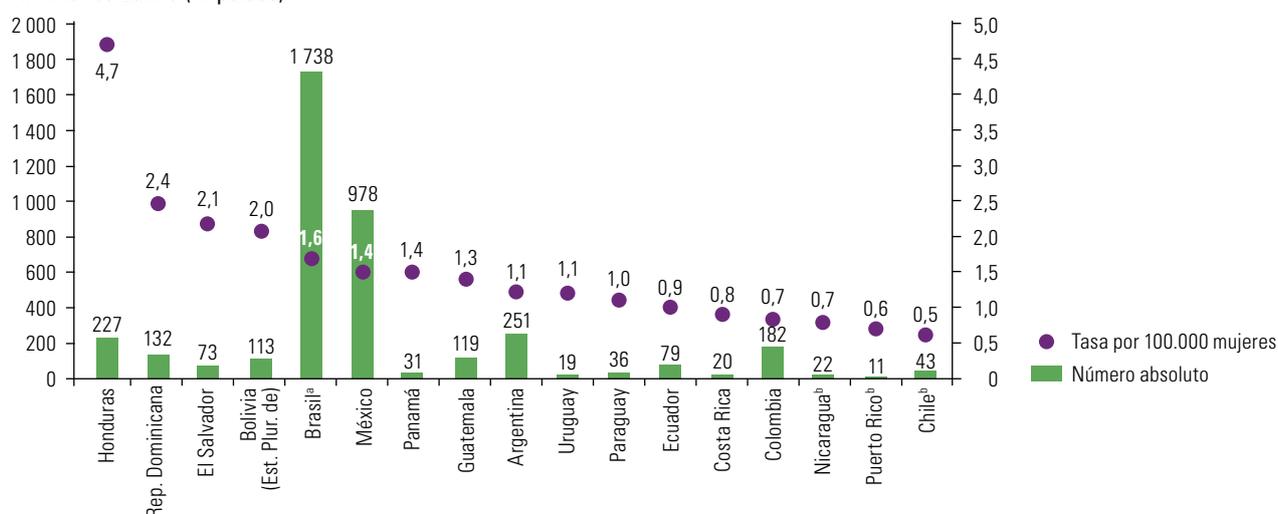
Estas relaciones desiguales de poder se manifiestan también en el ámbito político y todavía los países de la región están lejos de alcanzar verdaderas democracias paritarias. Los datos muestran que en 2021 únicamente un 33,6% de los escaños en los Parlamentos nacionales eran ocupados por mujeres (véase la infografía I.1), aun cuando hay grandes diferencias entre países². Esta información es importante para monitorear los avances, los retrocesos o el estancamiento de las acciones implementadas para promover un mayor acceso de las mujeres al ejercicio del poder y la toma de decisiones. Se estima que, al ritmo en que se han ido produciendo estos cambios, tomará más de 40 años alcanzar la paridad en los Parlamentos nacionales. De igual manera, cuando se analiza la información de los integrantes electos en los órganos deliberantes de los gobiernos locales, se observa que en 2020 únicamente un 24,9% de estos escaños eran ocupados por mujeres (véase la infografía I.1). Esta realidad muestra que persiste el desafío de “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” (CEPAL, 2018b, pág. 150), en concordancia con la meta 5.5 de los ODS.

Los datos de la región también revelan el predominio de patrones patriarcales, discriminatorios y violentos, así como la persistencia de la violencia por razones de género contra las mujeres. Las estimaciones sobre prevalencia de la violencia de género en América Latina y el Caribe indican que 1 de cada 3 mujeres de entre 15 y 49 años ha sufrido alguna forma de violencia por parte de su pareja íntima a lo largo de su vida. Asimismo, alrededor de 2018, el 11% de las mujeres de la región en ese tramo de edad había sufrido violencia sexual por un perpetrador distinto a su pareja al menos una vez en la vida (OMS, 2022). La expresión más extrema de la violencia de género es el feminicidio u homicidio de mujeres por razones de género. En 2020, más de 4.000 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países de la región (17 de América Latina y 9 del Caribe) (véase el gráfico I.2). La información correspondiente a 15 países de América Latina y el Caribe para 2020 da cuenta de que 3 de cada 4 mujeres víctimas de feminicidio tenían entre 15 y 44 años y en un 4,1% de los casos las víctimas eran niñas de 0 a 14 años. Las estadísticas sobre la prevalencia de varios tipos de violencia, las causas y consecuencias de la violencia, y el acceso de las víctimas de violencia a apoyo de carácter formal e informal pueden conducir a esfuerzos preventivos y de intervención mejor enfocados y más eficientes (Naciones Unidas, 2016b). Esta información es fundamental para monitorear el progreso hacia el logro de la meta 5.2 de los ODS, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.

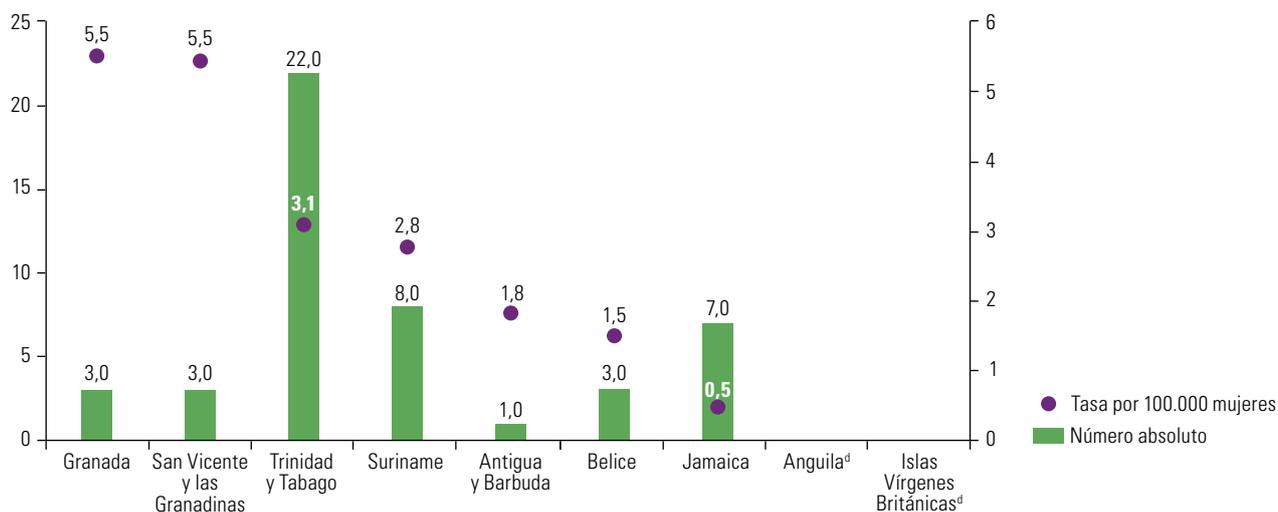
Gráfico I.2

América Latina y el Caribe (26 países): feminicidio o femicidio, alrededor de 2020
(En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)

A. América Latina (17 países)



² En América Latina, en 2021, el Brasil era el país con menor proporción de mujeres en el Parlamento (15,2%), seguido por el Paraguay (16,3%). Otros nueve países registran una proporción inferior al 30%. En el extremo opuesto están Cuba (53,4%), Nicaragua (50,5%) y México (50%). En el Caribe, Haití tiene solamente un 2,5% de mujeres en el Parlamento, lo que contrasta con la situación en Granada, donde un 46,7% de los representantes parlamentarios son mujeres.

B. El Caribe (9 países y territorios)^c

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

^a El Brasil no cuenta con un registro único de casos de feminicidio. El Consejo Nacional de Justicia solo registra nuevos casos procesales ingresados al sistema jurídico.

^b Chile, Nicaragua y Puerto Rico solo informan casos de feminicidio íntimo, es decir, cometido por la pareja o expareja. Chile modificó su legislación en 2020 y amplió la definición a la figura genérica de asesinato de una mujer en razón de su género.

^c Antigua y Barbuda, Belice, Granada, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Suriname solo informan casos de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima. En los casos de Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Trinidad y Tabago, los datos corresponden a asesinatos de mujeres por razones de género, sin especificar la relación con el victimario.

^d Anguila y las Islas Vírgenes Británicas no poseen estimaciones poblacionales que permitan calcular la tasa por cada 100.000 mujeres.

Al igual que se señaló respecto del seguimiento del avance hacia una mayor autonomía económica de las mujeres, contar con datos desagregados y georreferenciados respecto de las características de las sobrevivientes de violencia de género, así como de las circunstancias en que esta se produce, permite mejorar las políticas públicas de prevención y atención de esta vulneración de los derechos humanos de las mujeres y garantizar su acceso a la justicia.

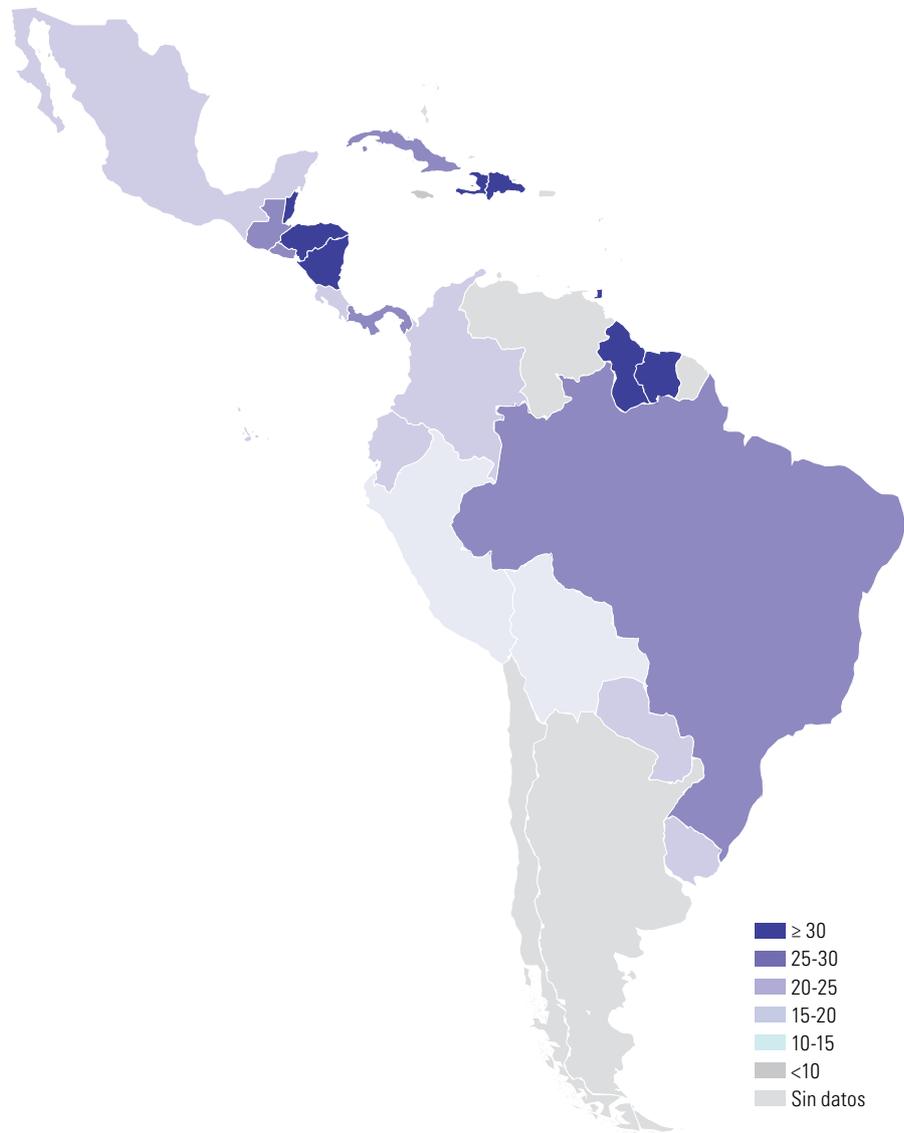
Del mismo modo, los matrimonios y las uniones infantiles tempranas y forzadas son prácticas nocivas que vulneran los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y los Estados se han comprometido a su eliminación como parte de los ODS (meta 5.3). Las estadísticas de género permiten dar seguimiento al progreso hacia la igualdad de género y el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y los derechos fundamentales por parte de las mujeres y las niñas (Naciones Unidas, 2016a). La prevalencia del matrimonio infantil es una realidad para las niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe: en 2020, el 22,1% de las mujeres de entre 20 y 24 años había contraído matrimonio o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años, mientras que a nivel mundial la proporción es del 19,4%. Cabe destacar que se observan diferencias relevantes entre países (véase el mapa I.1).

La información estadística producida desde un enfoque de género e interseccional permite visibilizar que las niñas y adolescentes en uniones tempranas se ubican en la intersección de múltiples desigualdades y discriminaciones, como el género, la edad, la situación conyugal o de pareja, el territorio (urbano o rural), el nivel socioeconómico, la situación educativa, la pertenencia étnica o racial, el estatus migratorio, la condición de salud y la condición de discapacidad. Si bien los estudios sobre el uso del tiempo en la infancia y adolescencia son poco habituales en la región, el aumento de las encuestas de uso del tiempo y la inclusión de preguntas y variables relevantes se convierte en una oportunidad para entender las implicaciones que estas uniones tienen para su desarrollo y la forma en que niñas y adolescentes distribuyen su tiempo. La injusta división sexual del trabajo se instala desde la primera infancia mediante la construcción sociocultural de las normas de género que, a través de los procesos de

socialización infantil, enseñan a las niñas que las tareas asociadas a la reproducción son algo “natural” y propio de su género, mientras que a los niños se les prepara y exige que se desarrollen en el ámbito público y tareas productivas, ya que serán los responsables de mantener económicamente el hogar (CEPAL, 2021a). La información disponible ha permitido identificar que los matrimonios infantiles y las uniones tempranas inhiben aún más la participación de niñas y adolescentes en las distintas esferas sociales debido al aumento de las horas de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que incluso llega a duplicar el número de horas que sus pares solteras dedican a estas mismas actividades, y representan, en promedio, el equivalente a una jornada laboral completa (CEPAL, 2021a) (véase el gráfico I.3).

Mapa I.1

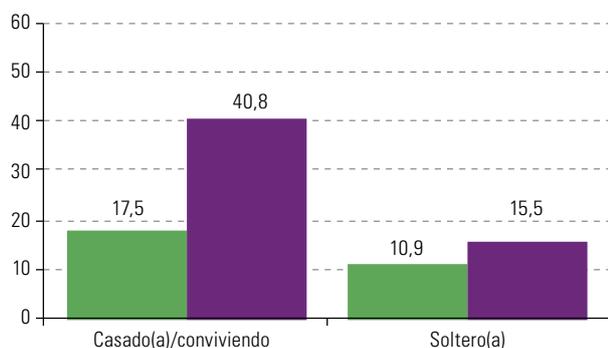
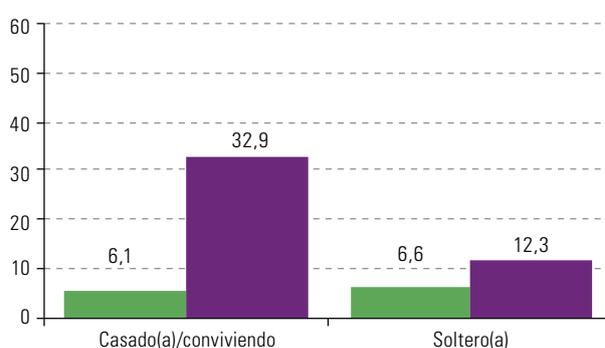
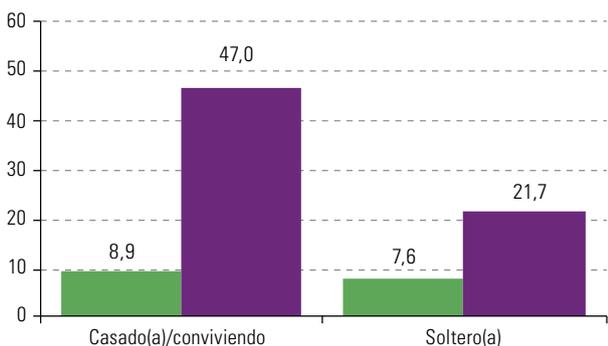
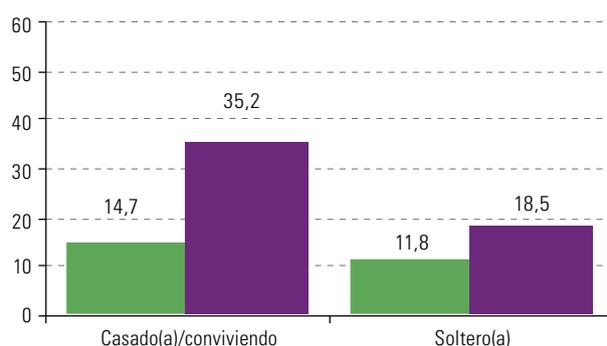
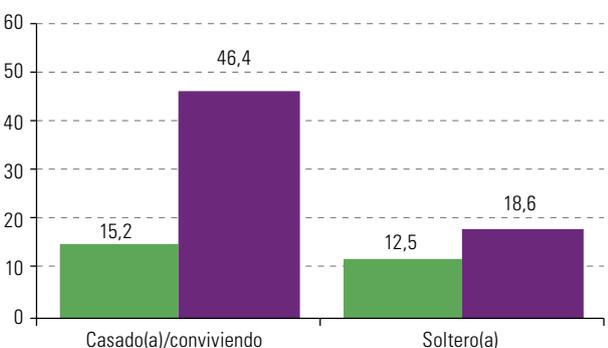
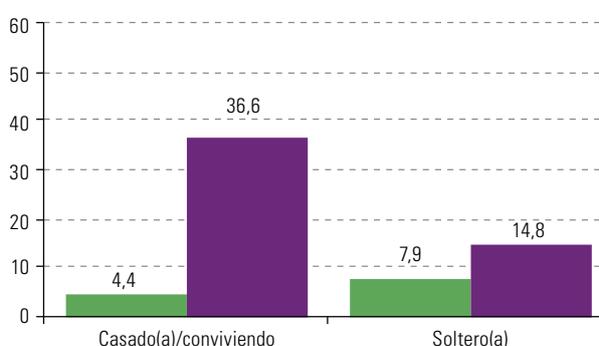
América Latina y el Caribe (24 países): mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión antes de cumplir los 18 años, último año disponible (indicador 5.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS [en línea] <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal>.

Gráfico I.3

América Latina (6 países): tiempo que dedica la población de 18 años y menos al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo y estado civil
(En horas semanales)

A. Colombia, 2017**B. Ecuador, 2012****C. Guatemala, 2017****D. Honduras, 2009****E. México, 2019****F. Rep. Dominicana, 2016**

■ Mujeres ■ Hombres

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe.

Nota: La heterogeneidad de las fuentes de datos no permite la comparabilidad entre países. Este gráfico solo tiene por objeto mostrar las tendencias en cada país. El trabajo remunerado se refiere al trabajo que se realiza para la producción de bienes o prestación de servicios para el mercado y se calcula como la suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo. El trabajo no remunerado se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno y se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica al trabajo para autoconsumo de bienes, el trabajo doméstico no remunerado, el trabajo de cuidados no remunerado (ya sea para el propio hogar o para apoyo a otros hogares), el trabajo para la comunidad y el trabajo voluntario.

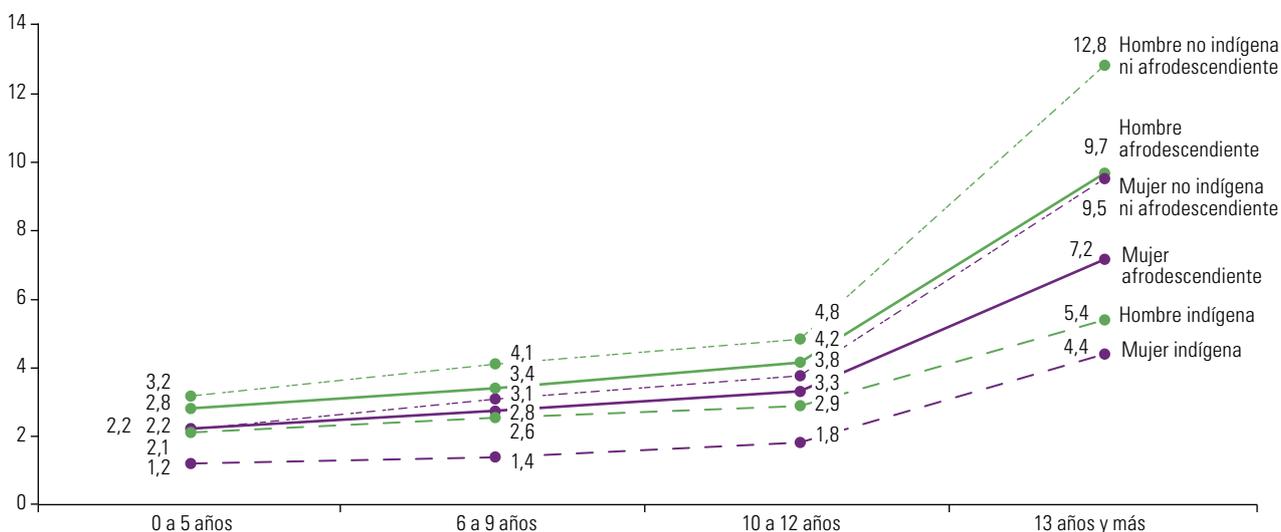
Contar con estadísticas de género que documenten diferentes aspectos de las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y ambiental— es un requisito fundamental para poder analizar cómo interactúan los distintos sistemas de discriminación y privilegios. Para profundizar en ello, los sistemas estadísticos nacionales deben ser capaces de informar sobre las realidades de los diferentes grupos que

componen la población de un país, en especial de aquellos históricamente marginados, y visibilizar, a través de cruces de categorías pertinentes, las brechas en el acceso a derechos y a los frutos del proceso de desarrollo. La incorporación de la perspectiva interseccional posibilita hacer realidad el desafío de “no dejar a nadie atrás”, comprometiéndose todo el proceso técnico y a las instituciones responsables de las estadísticas nacionales con la noción de que las desigualdades son multifactoriales y se configuran y reconfiguran mutuamente. Por ejemplo, al analizar los ingresos laborales por hora de la población ocupada, según la condición étnico-racial y los años de escolaridad en seis países de la región, se puede observar que existen diferencias en los niveles de ingresos de mujeres y hombres con un mismo nivel educativo, dadas las diferentes posiciones que ocupan debido a su género y condición étnico-racial (CEPAL, 2019a). Por otra parte, es evidente cómo a mayor nivel de escolaridad, aumentan las diferencias en los niveles de ingresos laborales entre mujeres y hombres, que además se ven agudizadas por la condición étnico-racial. Se configura así una situación en la cual el ingreso por hora de los hombres no indígenas ni afrodescendientes con 13 años o más de escolaridad es casi el triple del que perciben las mujeres indígenas con el mismo nivel de escolaridad (véase el gráfico I.4). Esta brecha de ingresos permite constatar que la inclusión productiva y el empleo digno están muy marcados por sesgos de género y condición étnico-racial, cuyos efectos se profundizan cuando se observa su interacción. El enfoque interseccional también muestra las intervenciones de política necesarias en múltiples frentes para alcanzar de forma sinérgica los Objetivos 1, 4, 5, 8 y 10.

Gráfico I.4

América Latina (6 países): ingresos laborales por hora de la población ocupada de 15 años y más, según sexo, nivel educativo y condición étnico-racial, promedio ponderado, alrededor de 2020^a

(En dólares internacionales y años de escolaridad)^b



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG); Banco Mundial, “Factor de conversión de PPA, PIB (UMN por \$ a precios internacionales)” [en línea] <https://datos.bancomundial.org/indicador/PA.NUS.PPP>.

^a Los países considerados son: Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay (2020), y Panamá (2019).

^b Los cálculos se realizaron sobre la base del indicador del Banco Mundial.

Las estadísticas de género no son un fin en sí mismo, sino que deben responder a las necesidades de las instituciones encargadas de formular políticas, las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y de investigación, los medios de comunicación y el público en general. Estas estadísticas pueden utilizarse para promover la comprensión de las causas estructurales de la desigualdad de género; avanzar en el análisis y la investigación de género; dar seguimiento al progreso hacia la igualdad de género y el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y los derechos fundamentales por parte de todas las mujeres y las niñas; desarrollar y monitorear políticas públicas y programas orientados a destinar mayores inversiones para la sostenibilidad de la vida, y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas relacionadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2016a). Por esto, es necesario continuar con la producción de información relevante, confiable, oportuna, coherente y accesible para desatar los nudos estructurales de la desigualdad de género y garantizar la autonomía de las mujeres.

La arquitectura regional favorece la producción de estadísticas de género y su comparabilidad

América Latina y el Caribe cuenta con una serie de mecanismos regionales para identificar los desafíos y las prioridades regionales y subregionales en relación con la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, así como para promover el desarrollo estadístico de los países.

Por una parte, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es el principal foro intergubernamental en el que los Estados de la región establecen compromisos para avanzar hacia la garantía de los derechos humanos de las mujeres y erradicar las desigualdades y las discriminaciones de género. La Conferencia Regional se convoca regularmente, con una frecuencia no superior a tres años, para analizar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales. Desde 1977, los Gobiernos de la región han celebrado 14 conferencias y asumido una multiplicidad de compromisos con los derechos y la autonomía de las mujeres, así como con la igualdad de género, construyendo de ese modo una ambiciosa Agenda Regional de Género (Bidegain, 2017; CEPAL, 2021i).

La Agenda Regional de Género se articula con otros compromisos adoptados por los Estados de la región, como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, emanado de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, los acuerdos aprobados por la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (CEPAL, 2017a). Esta Agenda, construida desde la perspectiva de las prioridades y los desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género, converge con los ODS y constituye para América Latina y el Caribe una guía para lograr el desarrollo sostenible.

Durante 45 años, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe ha resaltado la importancia de contar con información estadística oportuna que permita guiar el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos planteados en la Agenda Regional de Género.

Si bien en sus inicios, los acuerdos sobre el seguimiento estadístico tenían como objetivo conocer la situación de las mujeres en torno a la actividad social y económica, y aumentar la recolección y difusión de estadísticas desagregadas por sexo, posteriormente fueron ampliándose.

En 2007, los Gobiernos solicitaron a la CEPAL “la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género” (CEPAL, 2007, pág. 8). Es así como, con la creación del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, se inicia en la región un proceso de producción de información desde una perspectiva de género, que demandó una serie de medidas orientadas a fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y analíticas de quienes producen información estadística y de quienes la usan, a reforzar las alianzas interinstitucionales y la cooperación horizontal, y a fomentar la difusión de indicadores y estadísticas que muestren los progresos y las barreras existentes para alcanzar la igualdad de género en la región (véase la infografía II.1).

Infografía II.1

Articulación entre la Conferencia Estadística de las Américas y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



Conferencia Estadística de las Américas (CEA)

Órgano subsidiario de la CEPAL que contribuye al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región. Sus objetivos son la promoción del desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional; la promoción y preparación de un programa bienal de actividades de cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales.



Conferencia Regional sobre la Mujer (CRM)

Órgano subsidiario de la CEPAL y principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Se convoca regularmente, con una frecuencia no superior a tres años, para analizar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.

Hitos en acuerdos regionales sobre estadísticas de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Más adelante, en 2016, los Estados reiteraron su compromiso con la producción de información para visibilizar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en toda su diversidad, y reconocieron en la Estrategia de Montevideo a los sistemas de información de género como un eje fundamental para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y como indispensables para el monitoreo, la transparencia y la rendición de cuentas (CEPAL, 2017a).

En 2020, los Gobiernos plasmaron en el Compromiso de Santiago la necesidad de fortalecer la producción de estadísticas de género a nivel nacional, garantizando la comparabilidad de los datos y la construcción de series de tiempo, a la vez que reconocieron el papel del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) en el seguimiento de la Agenda Regional de Género (CEPAL/ONU-Mujeres, 2020).

Por otra parte, la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) es el órgano subsidiario de la CEPAL que contribuye al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región. Sus objetivos son la promoción del desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, y el fomento, a través de su programa bienal de actividades, de actividades de cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales. Ya en su primera reunión, celebrada hace más de 20 años, la Conferencia reconocía que la producción de indicadores de género era indispensable para el diseño adecuado de políticas, planes y programas de desarrollo.

Se han constituido grupos de trabajo para realizar actividades que contribuyan a la implementación del Plan Estratégico de la CEA-CEPAL y fomenten el intercambio entre países. En 2007, en la Cuarta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas, se creó el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL³ con el objetivo de promover la producción, el desarrollo, la sistematización y la divulgación de información estadística y de indicadores con perspectiva de género para su uso en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. En 2015, el Grupo alineó su plan de trabajo con los compromisos y desafíos que establecen la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género fue clave para la discusión metodológica de algunos de los indicadores paradigmáticos que forman parte del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (véase el recuadro II.1), como el tiempo total de trabajo, el número y la tasa de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima, el número y la tasa de femicidios, y el porcentaje de mujeres alcaldesas electas. Esto permitió a la región lograr un importante avance en cuanto a la producción de indicadores para visibilizar fenómenos que afectan el logro de la autonomía de las mujeres. Tal es así que al momento de la definición del marco global de indicadores para el monitoreo de los ODS, los países de la región ya estaban desarrollando metodologías y produciendo indicadores que en otras regiones no se producían con regularidad. La experiencia regional en la producción de estadísticas de género jugó un papel importante en las discusiones sobre los indicadores de la Agenda 2030 y en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de forma general a través, sobre todo, del impulso de México, en su calidad de copresidente del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género.

³ Bajo la coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, las oficinas nacionales de estadística de varios países de América Latina y el Caribe (Argentina, Bahamas, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)) han sido miembros de Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL. Asimismo, fueron parte de este Grupo de Trabajo los mecanismos para el adelanto para la mujer de Cuba, Guatemala, El Salvador, México y el Uruguay. Este intercambio entre entidades productoras y usuarias de la información ha representado un avance para la producción de estadísticas de género, tanto a nivel regional como nacional, cuyo objetivo era visibilizar las situaciones de vida de las mujeres y servir como insumo para el diseño de políticas públicas de igualdad.

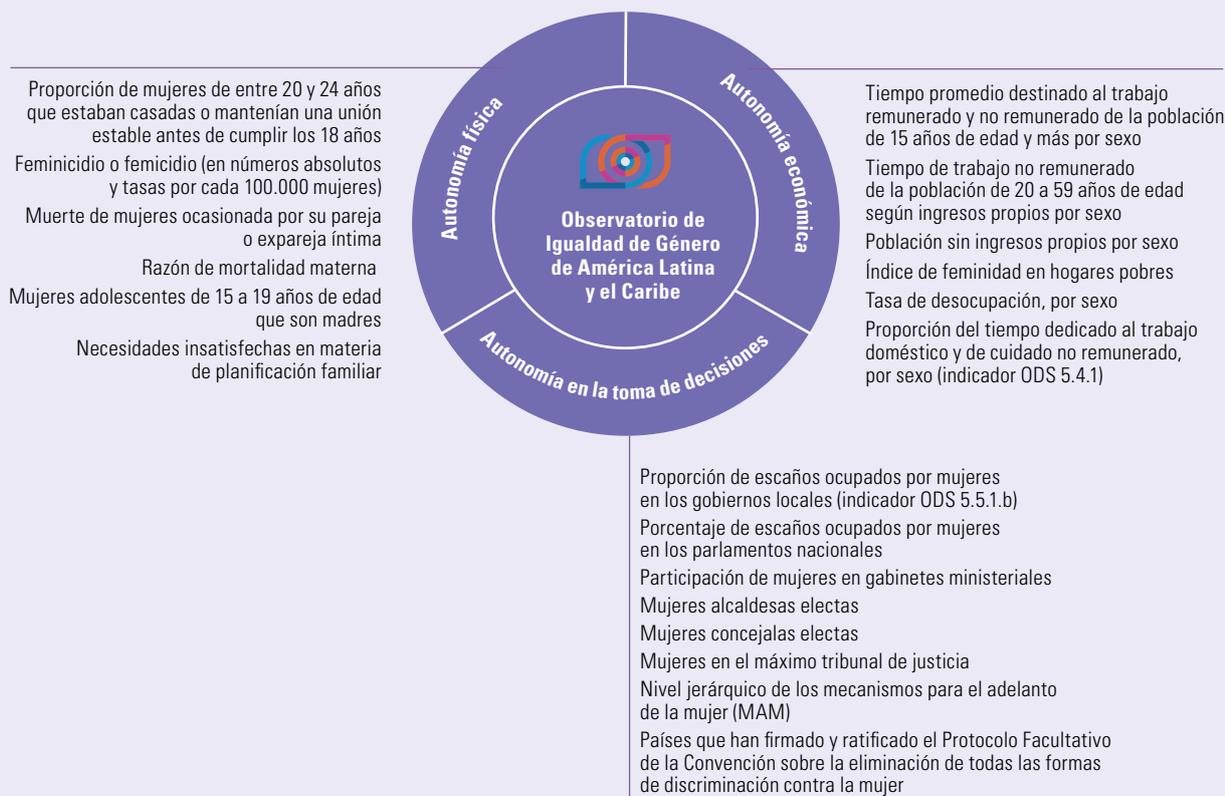
Recuadro II.1

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG)

Durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito en 2007, los Estados miembros de la CEPAL solicitaron a la Comisión que, en conjunto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, colaborara en el "seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género" (CEPAL, 2007, pág. 8). En el marco de este mandato se llevaron a cabo diferentes instancias de intercambio y coordinación entre los países y diversas organizaciones internacionales y expertas para discutir y acordar los marcos conceptuales e indicadores estratégicos a ser usados en el seguimiento de la igualdad de género en la región. Estos esfuerzos resultaron en la construcción del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010).

Inaugurado en 2009, el Observatorio tiene como propósito analizar y visibilizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en torno a la igualdad de género en la región; brindar apoyo técnico y capacitación a los mecanismos para el adelanto de la mujer, los institutos nacionales de estadística y otras instituciones gubernamentales, y realizar diagnósticos sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en temas clave (CEPAL, 2022a). La igualdad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres son condiciones para su autonomía en la vida privada y pública. En virtud de esta premisa, la autonomía de las mujeres constituye el eje articulador del Observatorio, donde se propone una mirada que articula tres áreas estratégicas que componen la autonomía de las mujeres: autonomía económica (la capacidad de generar ingresos propios y controlar activos), autonomía física (el control sobre el propio cuerpo) y autonomía en la toma de decisiones (la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y colectividad). Estas tres áreas son, además, los ejes que organizan los temas e indicadores disponibles en la plataforma, cuyo componente central son los datos estadísticos (CEPAL, 2010).

Los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) para cada una de las autonomías de las mujeres



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Los indicadores del Observatorio se construyen a partir de información oficial, tanto la que es de acceso público en los portales de los Gobiernos, como la que los países entregan a través de solicitudes específicas. Bajo el pilar de contribución y capacitación a funcionarios de instituciones públicas, el Observatorio ha brindado asistencia técnica para la inclusión de la perspectiva de género en la producción estadística sobre mercado laboral y violencia de género, entre otros temas. Asimismo, ha apoyado en la construcción de indicadores y en el análisis de género de la información ya recogida por los países.

A nivel regional, el Observatorio también ha propiciado espacios de colaboración y cooperación para avanzar en los aspectos técnicos y metodológicos de la construcción de indicadores, apuntando tanto a mejorar la calidad de los datos, como a avanzar hacia la armonización y la comparabilidad a nivel regional. Por una parte, estos ámbitos de intercambio han sido clave para que América Latina y el Caribe cuente con información fundamental sobre las condiciones de vida de mujeres y hombres en la región, lo que ha permitido visibilizar las desigualdades de género y generar acuerdos y políticas públicas que hagan frente a estas desigualdades. Por otra parte, el trabajo articulado del Observatorio con los mecanismos para el adelanto de la mujer y las oficinas nacionales de estadística en el fortalecimiento de capacidades y el avance en los debates técnicos y metodológicos posicionaron a la región a la vanguardia de la producción de ciertos indicadores: tiempo total de trabajo, tiempo de trabajo no remunerado, proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales y feminicidio.

El Observatorio mantiene un repositorio de leyes actualizado sobre las siguientes temáticas: cuidados, pensiones, cuotas y paridad, violencia, aborto, matrimonio infantil y salud sexual y reproductiva, así como planes de igualdad y normativa sobre migración internacional de América Latina y el Caribe. Este amplio repositorio sirve de punto de referencia para hacer el seguimiento del marco normativo de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la región (CEPAL, 2017). De igual manera, se analizan las políticas públicas de igualdad de género de carácter nacional, prestando especial atención al desarrollo de capacidades a nivel institucional, social, político y cultural, a fin de establecer un cuerpo de conocimiento sobre las respuestas gubernamentales y sus resultados frente a las exigencias de autonomía física, autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones, para orientar la acción y la formulación de políticas.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL actualiza y difunde de forma continua el indicador de tiempo total de trabajo (tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años y más, por sexo), que se definió en el marco del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL y que en la actualidad presenta datos para 16 países de la región (CEPAL, 2022b). Este indicador permite medir el concepto ampliado de trabajo y mostrar la doble carga de trabajo —remunerado y no remunerado—, el solapamiento de los tiempos, la injusta distribución de los tipos de trabajo y los beneficios asociados a ellos. Los países de la región aprobaron este indicador en la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas como parte del marco regional de indicadores para el seguimiento estadístico de los ODS en América Latina y el Caribe.

Entre los indicadores definidos para conocer la situación de las mujeres en torno a su autonomía física, el de número y tasa de feminicidios o femicidios se ha convertido en uno de los más relevantes para la región (CEPAL, 2022c). El proceso de construcción de este indicador regional se inició en 2009 con datos oficiales para el indicador de "muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima". Hasta ese momento, solo cuatro países de América Latina y el Caribe habían tipificado el femicidio o feminicidio en sus leyes, pero gracias al debate y la urgencia de la temática en la región, a fines de 2015 la mayoría de los países de América Latina contaban con esa reforma a su código penal. En paralelo, los países avanzaban en el desarrollo del indicador en reuniones regionales, lo que permitió que ese año el Observatorio generara y difundiera los datos nacionales de 15 países de América Latina y de 3 países del Caribe. A lo largo de los años, el Observatorio ha avanzado en la medición del feminicidio en la región y en la actualidad dispone de información confiable, verificable y comparable de los países (CEPAL, 2019a). En la actualización del indicador realizada en 2021, el Observatorio recibió cifras oficiales de 21 países. Debido a la importancia de la medición del indicador de feminicidio para la consecución de los Objetivos 5 y 16, el indicador tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres se incluyó como complementario y entre los indicadores priorizados para la región.

De igual manera, la participación de mujeres en la toma de decisiones en las instancias de poder a nivel local se ha monitoreado sistemáticamente desde la creación del Observatorio, a través de dos de sus indicadores: mujeres alcaldesas electas (porcentaje de mujeres sobre el total de alcaldes electos) y mujeres concejalas electas (porcentaje de mujeres sobre el total de concejales electos). Se trata de dos series históricas de medición que abarcan desde 1998 hasta la actualidad. El hecho de que la región se encuentre a la vanguardia en lo que respecta a la medición de la representación de las mujeres a nivel local ha sentado las bases para que América Latina y el Caribe pudiese informar sobre el indicador 5.5.1b de los ODS (proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales) para un alto número de países (22 países en la última actualización) (CEPAL, 2019b).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Consenso de Quito*, Quito, 2007 [en línea] <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>; *¿Qué Estado para qué igualdad?* (LC/G.2450/Rev.1), Santiago, 2010; “¿Qué es el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe?”, Santiago, 2017 [en línea] <https://oig.cepal.org/es/infografias/que-es-observatorio-igualdad-genero-america-latina-caribe>; “Sobre el Observatorio”, Santiago, 2022a [en línea] <https://oig.cepal.org/es/observatorio>; “Tiempo total de trabajo”, Santiago, 2022b [en línea] <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>; “Feminicidio”, Santiago, 2022c [en línea] <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>; “La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe”, Santiago, 2019a [en línea] https://oig.cepal.org/sites/default/files/femicidio_web.pdf; *Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.14/5), Santiago, 2019b.

La Conferencia Estadística de las Américas se ha consolidado como el ámbito natural para la cooperación, coordinación y armonización del trabajo en el campo de las estadísticas oficiales y, por lo tanto, en el espacio más adecuado para todo lo referente al seguimiento estadístico de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional (CEPAL, 2018a). Por esto, en 2016 se crea el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe con el objetivo de coordinar el proceso de elaboración e implementación de los indicadores regionales y el desarrollo de capacidades para ello, en el marco del seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. Entre sus primeras actividades estuvieron la generación de un plan regional de implementación que permitiese cubrir gradualmente los requerimientos de información derivados de la Agenda 2030, atendiendo a las realidades, énfasis y desafíos comunes de los países de la región, y la elaboración de una propuesta de marco de indicadores para el seguimiento a nivel regional de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016b). El proceso de construcción de un marco regional de indicadores, además de considerar indicadores temáticos empleados frecuentemente por los organismos especializados, reconoce el acumulado regional en compromisos adoptados por los Estados y el avance de la región en materia de compromisos con la igualdad de género. Por este motivo, considera los indicadores estratégicos de género acordados por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, así como los indicadores de seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

La Conferencia Estadística de las Américas también ha permitido avanzar en la armonización de indicadores mediante la adopción de metodologías que operen como estándares regionales. En este sentido, cabe destacar que la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)⁴, se convirtió en el segundo estándar estadístico regional, adoptado por todos los países miembros de la CEA-CEPAL durante la VIII Reunión de la CEA-CEPAL en 2015. Este clasificador, junto con las recomendaciones para su uso, se convirtió en una herramienta regional que ha permitido avanzar en la armonización de las estadísticas de uso del tiempo (CEPAL, 2016b). Más adelante, en 2021, durante la XI Reunión de la CEA-CEPAL, se aprueba la *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2022a)⁵

⁴ La CAUTAL es el resultado del trabajo del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEPAL/INEGI, 2016).

⁵ El Grupo de Trabajo fue coordinado por el INEGI de México y tuvo como Secretaría Técnica a la División de Asuntos de Género de la CEPAL, la División de Estadísticas de la CEPAL y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Los países y entidades miembros del Grupo fueron: Argentina (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)), Belice (Instituto de Estadística de Belice), Bolivia (Estado Plurinacional de) (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Brasil (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)), Chile (Instituto Nacional de Estadísticas (INE)), Colombia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)), Costa Rica (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)), Cuba (Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) y Federación de Mujeres Cubanas (FMC)), El Salvador (Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) e Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)), México (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)), Paraguay (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Perú (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)), República Dominicana (Oficina Nacional de Estadística (ONE)), Uruguay (Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

y se exhorta a los países de la región a incorporar en sus programas la producción regular de encuestas de uso del tiempo (CEPAL, 2021b). Este documento sistematiza las experiencias en la medición de uso del tiempo en América Latina y el Caribe y brinda directrices para la realización de encuestas de uso del tiempo y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en la región. Además, propone un conjunto mínimo de actividades necesarias para que los principales indicadores de uso del tiempo (en particular el indicador 5.4.1 de los ODS) sean comparables a nivel regional y presenta una propuesta de cuestionario estándar para operacionalizar este listado (CEPAL, 2022a).

Durante la XVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas celebrada en 2019, los países adoptaron nuevos criterios operativos para la conformación de Grupos de Trabajo de la CEA-CEPAL con el fin de abordar temáticas que respondieran a las necesidades y prioridades estadísticas establecidas por los países de la región y que se orientaran a la elaboración de productos claramente definidos y factibles en el plazo de dos años. Esta transformación en el funcionamiento de los Grupos de Trabajo también exigió un cambio en la institucionalización de la perspectiva de género en el marco del trabajo de la CEA-CEPAL. Así, durante la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas, celebrada en Santiago en noviembre de 2019, los Gobiernos de la región acordaron reconocer “el carácter transversal de los temas de género” y solicitar “incorporar la perspectiva de género en la labor de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, así como otros elementos transversales de la labor estadística como los clasificadores” (CEPAL, 2019c, pág. 4).

Esta iniciativa regional fue presentada como una buena práctica ante la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que decidió ampliar el mandato al ámbito global: “se adoptará y se integrará una perspectiva de género en todos los temas del programa de la Comisión, como ya se hace, por ejemplo, en la Conferencia Estadística de las Américas” (Naciones Unidas, 2020, pág. 26).

Para apoyar la implementación de este nuevo mandato regional, así como para contribuir a la reflexión a nivel mundial, la CEPAL preparó los *Lineamientos para la transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas* (CEPAL, 2021d). Este documento, donde se presentan conceptos básicos referentes a la transversalización del enfoque de género en la producción estadística y se plantean elementos que los puntos focales de cada uno de los Grupos de Trabajo de la CEA-CEPAL deben tener en consideración, se ha convertido en una referencia para las autoridades y funcionarios de las oficinas nacionales de estadística de los países miembros de la CEA-CEPAL (CEPAL, 2021d).

Además, en el marco de la CEA-CEPAL, para tener un mecanismo estable de seguimiento al proceso de transversalización de la perspectiva de género, se crea el Grupo Asesor para la Transversalización de la Perspectiva de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEPAL, 2021e)⁶. Esta nueva estructura de la CEA-CEPAL también permitirá la creación y el fortalecimiento de vínculos entre todos los Grupos de Trabajo y especialistas en temas de género. Este Grupo consultivo está integrado por representantes de las oficinas nacionales de estadística de la región que voluntariamente manifiestan su interés en formar parte, con el apoyo de la División de Estadísticas y la División de Asuntos de Género de la CEPAL y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Para el bienio 2022-2023 se ha propuesto que los integrantes del Grupo Asesor sean representantes de las siguientes instituciones: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Argentina, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ambos de México. La participación en el Grupo Asesor está abierta a otras oficinas nacionales de estadística u organismos nacionales e internacionales que deseen formar parte (CEPAL, 2021e).

A su vez, todas estas iniciativas llevadas a cabo en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas se han compartido con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, como un aporte regional a la decisión 51/115 de incorporar una perspectiva de género en el trabajo de la Comisión (Naciones Unidas, 2022).

⁶ El Grupo Asesor está conformado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) de Colombia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Argentina, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ambos de México, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la División de Asuntos de Género y la División de Estadísticas de la CEPAL.

Con el objetivo de continuar profundizando el trabajo articulado entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas y avanzar hacia la incorporación de la perspectiva de género en toda la producción de los sistemas estadísticos nacionales, se ha creado el grupo de trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística (CEPAL, 2021c). Se espera que esta guía permita a los países avanzar para poder llenar los vacíos de información en temas emergentes, como el vínculo entre las desigualdades de género y los ámbitos económico y ambiental, que exigen aún más desarrollo conceptual y mayores lineamientos para avanzar en la producción de estadísticas (CEPAL, 2021b y 2021c).

Este entramado institucional regional ha facilitado el fortalecimiento de las capacidades técnicas, metodológicas y analíticas en estadísticas de género de quienes producen y utilizan la información, ha fomentado la creación y el fortalecimiento de alianzas a nivel local, nacional y regional, y ha promovido una mayor difusión y uso de las estadísticas de género. Además de aprovechar los mecanismos existentes tanto para la consolidación de una Agenda Regional de Género como para el seguimiento estadístico regional, ha permitido posicionar los avances de la región a nivel mundial en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en otros ámbitos internacionales.

Transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se han realizado varios esfuerzos para conceptualizar la transversalización de género y definir su implementación. En julio de 1997, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas definió el concepto de transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos: “La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros” (Naciones Unidas, 1999, pág. 24). Más allá de las distintas aproximaciones, se puede señalar que transversalizar la perspectiva de género responde a la necesidad de integrar el análisis de las necesidades diferentes de mujeres y hombres en todas las dimensiones de la política y de la acción del Estado, incluida la producción estadística. Esto tiene por objeto hacer visibles las desigualdades de género.

El sistema estadístico nacional es el conjunto de organizaciones y unidades estadísticas (agencias estadísticas) de un país que están a cargo de desarrollar, producir y difundir las estadísticas oficiales a nombre del Gobierno (Naciones Unidas, 2019). Esas estadísticas son un bien público y también la base indispensable para la elaboración y el mejoramiento de políticas públicas que permitan avanzar hacia el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2014). Los sistemas estadísticos nacionales deben garantizar la credibilidad y la relevancia de las estadísticas oficiales, cumpliendo con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y con marcos de calidad que aseguren que los datos describan de manera adecuada y representativa los fenómenos sociales, económicos, demográficos y ambientales. En este sentido, para que estas estadísticas reflejen adecuadamente esos fenómenos y sus impactos en la situación de mujeres y hombres en su diversidad, es necesario que la perspectiva de género se integre en todos los procesos estadísticos y actividades de los sistemas estadísticos nacionales (Naciones Unidas, 2016a).

Transversalizar el enfoque de género e interseccional en los sistemas estadísticos nacionales permite hacer visibles las complejidades y la multidimensionalidad de las desigualdades de género. La relevancia de contar con información producida a partir de este proceso quedó reflejada en dos medidas clave de la Estrategia de Montevideo. En la medida 9.a, los países acordaron “establecer y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales con enfoque de género” y en la medida 9.b “asegurar la desagregación y difusión de la información por sexo, edad, pertenencia racial y étnica, nivel socioeconómico y zona de residencia, de modo de mejorar los diagnósticos para reflejar la diversidad de situaciones de las mujeres” (CEPAL, 2017a, pág. 35).

En este capítulo se explica en qué consiste la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales, indicando de forma general lo que ella implica tanto en los procesos estadísticos como en el entorno institucional y en los arreglos organizativos de los sistemas estadísticos nacionales. El objetivo no es entregar lineamientos para su operacionalización, sino mostrar algunas experiencias regionales

que avanza en esta dirección. La tarea de producir un documento que proponga directrices técnicas y metodológicas detalladas para transversalizar la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales se encuentra entre los objetivos del grupo de trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística⁷, como se señaló en el capítulo II⁸.

El proceso de transversalización de la perspectiva de género implica la inclusión de este enfoque desde el inicio y en todos los aspectos del desarrollo, producción y difusión de las estadísticas oficiales. Asimismo, conlleva consideraciones que incluyen los aspectos vinculados a la gestión del sistema estadístico nacional, así como los entornos institucionales de los organismos productores de información, el manejo de los procesos estadísticos y el uso de la información para sustentar y dar seguimiento a políticas públicas (véase el diagrama III.1).

Diagrama III.1

Hacia un modelo de gestión para la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Para lograr transversalizar el enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales es preciso que todo el proceso estadístico incorpore las adaptaciones metodológicas, instrumentos, conceptos, clasificaciones y estándares de calidad adecuados, dirigidos a hacer posible el logro de desagregaciones con pertinencia metodológica y conceptual, de manera respetuosa e incluyente, para su posterior difusión con similares consideraciones (DANE, 2020a, anexo 5). Además, aplicar el enfoque interseccional en el proceso estadístico es una tarea que se debe realizar desde el inicio de cualquier proceso u operación, en todas sus fases, y que exige tomar en cuenta, en el contexto específico, las situaciones de vida de las personas de acuerdo con una serie de características individuales pertinentes, así como las intersecciones y las brechas existentes entre ellas (DANE, 2020a, anexo 5). Incluir el enfoque de género e interseccional y obtener datos que permitan identificar y medir realidades y posibles discriminaciones y desigualdades en los diversos grupos de población y entre

⁷ Véase más información en CEPAL (2022c).

⁸ Un análisis más exhaustivo de las prácticas vigentes se obtendrá del trabajo conjunto entre la CEPAL y la División de Estadística de las Naciones Unidas a través de un cuestionario sobre la inclusión de la perspectiva de género enviado a las organizaciones rectoras de estadísticas.

ellos es parte del enfoque estadístico basado en los derechos humanos (Naciones Unidas, 2018). Asimismo, es imprescindible para responder a la necesidad de datos que capturen de forma más precisa las diversidades presentes en nuestras sociedades y, por lo tanto, resulta fundamental para alcanzar el aseguramiento de la calidad de las estadísticas y para salvaguardar el papel de las estadísticas oficiales como una fuente de información relevante.

Si bien existe un concepto general de los sistemas estadísticos nacionales, sus arreglos institucionales y alcance varían de un país a otro. Estas diferencias pueden darse, entre otras cosas, con relación a cómo el sistema estadístico nacional está definido en el marco normativo del país, su grado de centralización, sus mecanismos de coordinación, qué instituciones lo integran y los niveles de capacidad estadística de los países (Clark, Zaror y Mejía-Guerra, 2020). En consecuencia, también pueden diferir las estrategias para la transversalización de la perspectiva de género.

A. La gestión de los sistemas estadísticos nacionales

El desarrollo de estadísticas de género y la incorporación de la perspectiva de género deben estar presentes a partir de la gestión del sistema estadístico nacional y especificarse en su propio marco jurídico (Naciones Unidas, 2016a). Esto servirá para establecer formalmente el requisito de la transversalización tanto en la producción estadística como en los arreglos institucionales, administrativos y presupuestarios del sistema estadístico nacional (PARÍS21/ONU-Mujeres, 2019). De igual manera, ampliará el abanico de información disponible, ya que se incluyen estadísticas de otras fuentes que pertenecen a otros organismos públicos además de las oficinas nacionales de estadística, como los registros administrativos (Naciones Unidas, 2016a). Los mandatos y normativas deben sentar las bases para la sostenibilidad de la recolección y la difusión de la información pertinente. Por ello, deben dar claridad en cuanto a los roles y responsabilidades de todas las partes (personas productoras, proveedoras, informantes y usuarias) para facilitar la cooperación y la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, así como asegurar presupuesto y recursos para las estadísticas de género (CEPE, 2016). Contar con mandatos establecidos o normativa estadística que regulen la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal es crucial para la sostenibilidad de estos procesos en el tiempo, la asignación de recursos y la garantía de continuidad incluso en situaciones de crisis y recortes. En algunos países, durante la pandemia de COVID-19 se suspendieron algunos de los procesos estadísticos con más relevancia para revelar las desigualdades de género, como las mediciones de uso del tiempo, pese a su importancia en el contexto de aumento de la demanda del trabajo de cuidados no remunerado.

En la región, aún es poco frecuente que las estrategias y leyes que rigen el desarrollo estadístico incorporen específicamente la relevancia de incluir el enfoque de género, por lo que, en la práctica, algunos países se amparan en leyes y regulaciones sobre igualdad de género que muchas veces incluyen recomendaciones o mandatos para la producción de estadísticas e indicadores.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de México, por ejemplo, establece en el artículo 34 fracción IV, el artículo 36 fracción VI y el artículo 40 fracción II que corresponde a las autoridades y organismos públicos apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales. Esto tiene como finalidad mejorar el conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral; desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público y privado, así como en la sociedad civil, y promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud y de seguridad en el trabajo (Presidencia de la República de México, 2006).

En Colombia, la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” reconoce la invisibilidad estadística de determinados grupos poblacionales. A través de este reconocimiento legal, se despliegan diversas iniciativas para transversalizar enfoques que muestren las diferentes brechas y discriminaciones que viven ciertos grupos (véase el recuadro III.1).

Recuadro III.1

La transversalización del enfoque diferencial e interseccional en Colombia

En Colombia, el reconocimiento de la invisibilidad estadística de grupos históricamente discriminados en el país ha sido recogido en la Ley núm. 1955 de 2019, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Este Plan establece la ejecución de estudios especializados, el fortalecimiento de registros administrativos y la realización de ejercicios y análisis estadísticos, incluidos capítulos específicos sobre la situación de las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos de diversa condición étnico-racial. Esta misma Ley convoca al Sistema Estadístico Nacional (SEN) a fortalecer la producción de información estadística oficial y satisfacer las nuevas demandas de quienes utilizan el ecosistema de datos.

A partir de este compromiso, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), órgano rector del SEN de Colombia, presentó la actualización del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2020-2022. Esta actualización consideró las necesidades de información de la política pública, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los compromisos derivados de agendas internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, asegura la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la producción de estadísticas oficiales y el incremento de la información estadística de calidad con desagregación territorial (DANE, 2020a).

El enfoque diferencial e interseccional proporciona tipos de análisis que permiten obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, sexo, pertenencia étnica, condición de discapacidad, entre otras. Esto tiene por objeto promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas específicas de determinados grupos, y así guiar la toma de decisiones públicas y privadas (DANE, 2020b).

Para lograr incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas en el marco del PEN se creó un órgano específico que lidera las acciones necesarias: el Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI). En línea con el objetivo estratégico H.1 de la Plataforma de Acción de Beijing, el GEDI se encuentra adscrito al máximo órgano directivo del DANE: el despacho de la Dirección General. Además, para llevar a cabo sus actividades, el GEDI se articula con otras instituciones públicas de Colombia, como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DAPS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Unidad para las Víctimas y las demás entidades que se consideren necesarias.

Creado en 2019, el GEDI ha impulsado la recolección de datos de grupos más amplios y de más desagregaciones, mediante el reconocimiento de las desigualdades y la captura de datos más inclusivos. Promovió la incorporación de preguntas para identificar a la población LGBTI en las encuestas de hogares y el uso de metodologías apropiadas para este tipo de información. En 2022 impulsó la puesta en marcha del Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género en Colombia para construir una base de datos a partir de la cual se pueda seleccionar una muestra de personas a quienes se les enviará una encuesta especializada. Con esta encuesta se busca registrar información sobre situaciones de vida de la población LGBTIQ+ y generar estadísticas que aporten al reconocimiento de la diversidad sexual y de género en los datos estadísticos oficiales, así como su utilización para el diseño de políticas públicas y programas enfocados en dicha población (DANE, 2022). Asimismo, el GEDI elaboró la *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, un documento dirigido principalmente a las entidades productoras de estadísticas que conforman el SEN de Colombia, en el que se aborda de manera integral el enfoque diferencial e interseccional (DANE, 2020b).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Plan Estadístico Nacional: Actualización 2020-2022*, Bogotá, 2020a; *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá, 2020b; DANE, "El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, le invita a hacer parte del Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género en Colombia", 2022 [en línea] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/diversidad_sexual_y_de_genero/preguntas-frecuentes-del-registro.pdf.

Los mandatos legales que establecen la transversalización de las perspectivas de género e interseccional en los sistemas estadísticos nacionales sientan las bases para la sostenibilidad y garantía de la recolección y la difusión de estadísticas integrales. No obstante, la ausencia de un marco de esta índole o la falta de una ley que lo explicita no implica dejar de recolectar estadísticas con perspectiva de género, ya que estas también se enmarcan en los principios de no discriminación y de precisión estadística.

En la región también existen estrategias, grupos de trabajo, planes y otras herramientas para la transversalización de género en los sistemas estadísticos nacionales. Los planes han sido grandes impulsores de la producción de estadísticas oficiales con perspectiva de género para diseñar y evaluar las acciones orientadas al logro de la igualdad. En el *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe a 25 años de su aprobación* (CEPAL, 2019b), se destaca que la mayoría de los países han avanzado en la planificación del desarrollo y de las políticas de Estado, incorporando el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o revisando sus planes o estrategias de desarrollo para asegurar la coherencia o alineación de estos con los ODS y la incorporación de la igualdad de género como un tema transversal y en algunos casos como un eje central (CEPAL, 2019b). En este sentido, se destaca que existe un vínculo virtuoso entre los planes de desarrollo y el fortalecimiento de los indicadores de género que se construyen para su seguimiento. Otro factor que ha acelerado el desarrollo de la producción estadística en la región ha sido el seguimiento de los ODS. Los sistemas de información de género de los distintos países han jugado un rol importante en los informes voluntarios en los que se observa la incorporación de información con enfoque de género.

Existen ejemplos en los cuales los planes de igualdad de género o entre hombres y mujeres han sido clave para impulsar la mejora en la producción de estadísticas con enfoque de género. En Cuba, la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) integra el Grupo de Trabajo Temporal, presidido por la Viceprimera ministra, acompañada por la Federación de Mujeres Cubanas, e integrado por varios ministerios, así como por la Fiscalía General de la República y el Tribunal Supremo Popular, que tiene como mandato dar seguimiento al Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) aprobado por el decreto presidencial núm. 198 del 20 de febrero de 2021. Entre los procesos interinstitucionales que se llevan a cabo en el marco de este Grupo de Trabajo Temporal está la creación de un sistema de información estadística para el PAM, donde están en proceso de definición los indicadores que deben formar parte del sistema.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género del Ecuador, de manera conjunta con la Secretaría Nacional de Planificación y la Secretaría de Derechos Humanos, aprobó la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2022-2025) enmarcada en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, que es el plan nacional de desarrollo. Por lo tanto, de acuerdo con el mandato constitucional, el plan nacional de desarrollo integra la agenda de género, lo que favorece la producción de estadísticas con enfoque de género.

En la República Dominicana, el tercer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III) tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento del sistema de información y estadísticas de modo que permita un análisis cualitativo y cuantitativo con enfoque de igualdad de género, que contribuya a mostrar la realidad social, económica, de salud y de violencia de la población, sobre todo de las mujeres, las adolescentes y las niñas, y con especial énfasis en las estadísticas sobre educación, medio ambiente y acceso, uso y producción de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de las mujeres. Recientemente, el país ha elaborado la Estrategia de Estadísticas de Género de la República Dominicana, 2021-2024, un documento en el que se busca formular acciones clave para atender las principales oportunidades de mejora detectadas en las estadísticas de género y aprovechar sus fortalezas a través de una estrategia de mediano plazo con miras a robustecer las estadísticas de género a nivel nacional (ONE, 2022). Esta Estrategia propone la transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales para responder a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y fortalecer el acceso a las estadísticas de género, así como su utilización, mediante el mejoramiento de los procesos de difusión para construir una cultura estadística inclusiva. Estas estrategias, así como los planes de desarrollo estadístico donde se incluye la perspectiva de género, constituyen otro recurso para la transversalización de género.

En 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica publicaron los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica*, que regulan la producción de estadísticas de género en el país y establecen responsabilidades para el INEC, otras entidades del SEN y también para el INAMU (INEC, 2018a). En 2016, el INEC y el INAMU firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para “asumir las tareas, proyectos y actividades orientadas a incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas a cargo del SEN” (INEC/INAMU, 2016, pág. 2). En este convenio, se estableció la creación de un comité técnico interinstitucional para llevar a cabo la creación y actualización de estadísticas para dar seguimiento a varias políticas y programas nacionales, entre ellos, la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica (PIEG) 2018-2030, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades (PLANOVI 2017-2032) y el programa Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, así como varios compromisos internacionales. Asimismo, el convenio tenía entre sus objetivos poner en marcha lo establecido en los lineamientos publicados en 2015 para incorporar la perspectiva de género en el SEN, como la realización de la *Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional* (INEC, 2018b), concluida en 2018, la generación de espacios de capacitación y la elaboración de materiales.

Las estrategias que surgen de los planes también tienen un papel fundamental en la inclusión de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales y en la producción estadística. En el Paraguay, por ejemplo, en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2020-2030 se plantea la Estrategia de Estadísticas de Género, Paraguay 2021-2025, diseñada bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Estadística (INE) como institución rectora de las estadísticas del país, en colaboración con el Ministerio de la Mujer como institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y con la participación activa de las distintas entidades del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) reconocidas en la ENDE. Del mismo modo, la estructura de la estrategia se basa en un esquema de seguimiento y monitoreo que permitirá evaluar periódicamente los resultados alcanzados.

B. Entorno institucional de organismos productores de información

El entorno institucional de las oficinas nacionales de estadística y los miembros del sistema estadístico nacional es un elemento indispensable en la credibilidad y eficiencia de las estadísticas oficiales (CEPAL, 2012). Para la transversalización de género en su entorno institucional, muchos organismos productores de información han instalado unidades responsables de la implementación de estrategias de inclusión de la perspectiva de género en las estadísticas. En este sentido, la jerarquía institucional y la existencia de mandatos claros y de un presupuesto asignado es clave para que estas unidades pueden llevar a cabo su labor. Estos mecanismos institucionales pueden tomar forma de unidades, secciones o departamentos dentro de la oficina productora de información, o, en ocasiones, de grupos de trabajo que pueden incluso tener un carácter interinstitucional.

En Chile, por ejemplo, como parte del compromiso del Estado de Chile con la producción de información y datos estadísticos como base fundamental para la formulación de políticas públicas con enfoque de género, en 2014 se crea la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG)⁹, que incluye entre sus objetivos coordinar, sistematizar y publicar las estadísticas de género gubernamentales a nivel nacional y progresivamente a nivel regional, así como elaborar lineamientos técnicos para producir estadísticas de género. Esto constituye, sin duda, un avance en comparación con el decreto núm. 305 de 2009 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que ordena la incorporación de la variable sexo en la producción de estadísticas y generación de registros administrativos asociados a personas, para proveer información que permita identificar brechas de género.

⁹ Véase [en línea] <https://www.estadisticasdegenero.cl/>.

En Costa Rica, en el artículo 4.I de la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (Ley núm. 7801 de 1998) se establece la atribución de “promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1998), para lo cual se debe incorporar en el Sistema de Estadística Nacional la perspectiva de género en la producción estadística. De esta manera, el INEC, como órgano regulador del SEN costarricense, debe establecer las normas, los modelos, los formatos y la terminología que regirán sus procesos de producción de estadísticas y los de las entidades que conforman el SEN (Ley núm. 7839, artículo 13). En este sentido, y como se verá más adelante, ambas instituciones se encargaron de generar instancias de coordinación para poner en marcha la inclusión de la perspectiva de género en el SEN.

En la Argentina, entre las competencias del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se destaca “entender en el relevamiento, registro, producción, sistematización y análisis integral de la información estadística en materia de violencia y desigualdad por razones de género”¹⁰. El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad ha creado la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información, cuya misión primaria es planificar el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio y realizar el monitoreo, seguimiento y control de la gestión y su impacto, desarrollando instrumentos para sistematizar información estratégica para la toma de decisiones. Esta dependencia también monitorea la transversalización de las políticas de género y diversidad en el conjunto de la administración pública nacional y en organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese marco, la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información también tiene como finalidad el fortalecimiento de la producción de información con perspectiva de género en los niveles de gobierno subnacionales. En un país federal como la Argentina, resulta fundamental la articulación con las provincias y los municipios para la planificación y elaboración de políticas de género y diversidad situadas y basadas en evidencia, de acuerdo con la realidad de cada territorio.

Por otra parte, varios países han elaborado guías, manuales, lineamientos o documentos técnicos y metodológicos con el objetivo de orientar la producción de estadísticas de género e incluso, como en el caso de Colombia, la transversalización de la perspectiva de género en el SEN (véase el cuadro III.1). Gran parte de estas iniciativas se realizaron en conjunto con los mecanismos para el adelanto de la mujer o en el marco de grupos intersectoriales que cuentan con su participación.

Cuadro III.1

América Latina (5 países): documentos técnicos y metodológicos sobre transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística

País	Año	Título
Colombia	2020	Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional
Costa Rica	2018	Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional
Chile	2019	Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM
	2019	Evaluación de comprensión y estimación de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual
	2019	Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género
	2015	Estadísticas de género: introducción conceptual
	2015	Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas
	2015	Orientaciones técnicas para la realización de un diagnóstico de las operaciones estadísticas, con enfoque de género
	2015	Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos, con enfoque de género
Guatemala	2009	Manual para la transversalización de género y pueblos en el INE

¹⁰ Véase [en línea] <https://www.argentina.gob.ar/generos/institucional>.

País	Año	Título
México	2015	Líneamientos para incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
	2004	El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información
	2004	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información
	2003	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información
	2003	Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género
	2002	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre salud en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información
	2001	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información
	1999	El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá, 2020; Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC), *Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional*, San José, 2018; Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), *Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM*, Santiago, 2019; *Evaluación de comprensión y estimación de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual*, Santiago, 2019; *Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género*, Santiago, 2019; *Estadísticas de género: introducción conceptual*, Santiago, 2015; *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*, Santiago, 2015; *Orientaciones técnicas para la realización de un diagnóstico de las operaciones estadísticas, con enfoque de género*, Santiago, 2015; *Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos, con enfoque de género*, Santiago, 2015; Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), *Manual para la transversalización de género y pueblos en el INE*, Guatemala, 2009; Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG), *Líneamientos para incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, Ciudad de México, 2015; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información*, Ciudad de México, 2004; *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información*, Ciudad de México, 2004; *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información*, Ciudad de México, 2003; *Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género*, Ciudad de México, 2003; Instituto Nacional de las Mujeres/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (INMUJERES/UNIFEM), *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre salud en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información*, Ciudad de México, 2002; *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información*, Ciudad de México, 2001; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y otros, *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información*, Ciudad de México, 1999.

C. La transversalización de género en la producción estadística

La transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales también significa que se incorpora de manera sistémica en todas las estadísticas oficiales y en todas las etapas de los procesos estadísticos la comprensión de que existen diferencias construidas socialmente que hacen que las experiencias de las personas varíen en virtud del género. Esto implica no solo la desagregación de la información por sexo, sino también identificar las posiciones relativas de unos grupos frente a otros, así como poder revelar las diferencias que se presenten en cada grupo (Naciones Unidas, 2016a; Pedrero, 2010, págs. 247 y 248). Además, para que las estadísticas puedan mostrar las condiciones de vida de los diferentes grupos y subgrupos poblacionales se deben construir a partir de un enfoque interseccional.

Transversalizar el enfoque de género implica reconocer que los datos son producto del contexto en que se produjeron, así como de las decisiones tomadas a lo largo de su recopilación, procesamiento, análisis y presentación. Por esto se debe evitar perpetuar los sesgos androcéntricos, patriarcales y discriminatorios que naturalizan los roles y estereotipos de género, así como los prejuicios que se vinculan al nivel socioeconómico, la pertenencia étnica y racial, la edad, el lugar de residencia y la condición de discapacidad. Este esfuerzo debe estar presente en todos los operativos estadísticos y en las diferentes áreas (véase el diagrama III.2).

Diagrama III.2

Algunos elementos de la transversalización de género en la producción estadística

Especificación de necesidades	Diseño	Construcción	Recolección	Procesamiento	Análisis	Difusión	Evaluación
<p>Consultar a los mecanismos para el adelanto de la mujer y las organizaciones de mujeres</p> <p>Mandatos nacionales e internacionales</p> <p>Conceptos básicos de género</p>	<p>Marco conceptual que considere impactos diferenciados en mujeres y hombres</p> <p>Muestreo capaz de captar la diversidad</p> <p>Lenguaje inclusivo</p>	<p>Manuales, capacitaciones y cuestionarios con enfoque de género</p> <p>Evaluación de los instrumentos con participación de la población objetivo en su diversidad</p>	<p>Priorizar al informante directo, considerar situaciones que afectan a mujeres</p> <p>Entrenamiento de personal de campo para evitar sesgos</p>	<p>Desagregación por sexo como variable mínima</p> <p>Garantizar la representatividad de la población objetivo considerando las diferentes desagregaciones</p> <p>Evitar reproducir sesgos de género en procesos de codificación, validación e imputación</p>	<p>Realizar análisis de género</p> <p>Comparar los hallazgos no solamente entre sexos, sino también considerando otras características individuales y contextuales</p>	<p>Información desagregada por la variable sexo y otras que se considere relevantes</p> <p>Dar a conocer la magnitud de las diferencias entre los diferentes grupos</p> <p>Material con lenguaje inclusivo y que no reproduzca sesgos</p> <p>Presentación clara y comprensible, y difusión adecuada para que todas las personas tengan un acceso equitativo</p>	<p>Lecciones aprendidas considerando análisis de las desigualdades de género</p> <p>Revisar posibles sesgos</p> <p>Mejorar representatividad</p>

Fuente: Comisión Estadística para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La producción estadística con enfoque de género debe permitir documentar los aportes de hombres y mujeres, en su diversidad, en todos los pilares del desarrollo sostenible, así como visibilizar las causas y las consecuencias subyacentes de la desigualdad de género (Naciones Unidas, 2016a). Como se plantea en la Plataforma de Acción de Beijing, para poder dar cuenta de las necesidades emergentes de información deben existir revisiones periódicas de los sistemas estadísticos nacionales y planes de adecuación de mejoras (ONU-Mujeres y otros, 2014). Por ejemplo, en la región hay un creciente interés por identificar los efectos distributivos del comercio internacional en hombres y mujeres, que varían en tanto estos se desempeñan en sus roles de trabajadores y trabajadoras, empresarios y empresarias, consumidores y consumidoras y responsables (o no) del trabajo no remunerado y de cuidados, así como sobre la diversidad de mujeres (CEPAL, 2019a y 2021g). El comercio internacional, más que un fin, puede ser un medio para impulsar estrategias de desarrollo sostenible con igualdad de género (CEPAL, 2019d). Sin embargo, dependiendo de las políticas que se impulsen en cada contexto económico y social, también puede ampliar estas brechas por medio de los impactos de la política comercial en los precios relativos, los ingresos de los gobiernos, la especialización productiva, la estrategia de inserción internacional, la segregación laboral de género, el acceso a los servicios públicos y el espacio de políticas disponible para regular a favor de los derechos de las mujeres (CEPAL, 2021g). Es decir que el comercio puede reducir (aumentar) las brechas de género en la participación en el mercado si los sectores en expansión recurriesen más (menos) a las mujeres que los sectores que se contraen o si la prestación pública de servicios sociales que favorecen a las mujeres (salud

y la educación) se beneficia (deteriora) como resultado del aumento (la disminución) de los ingresos públicos a causa del incremento (la reducción) de aranceles, lo que deriva de una mayor protección (liberalización) comercial (Elson, 1994). Para entender los impactos del comercio internacional en las brechas de género (véase el recuadro III.2) es necesario recopilar nuevos tipos de datos, aprovechar mejor los datos existentes, generar nuevas alianzas e incluir más actores.

Recuadro III.2

El enfoque de género en la producción de información del comercio internacional

Analizar los impactos del comercio internacional desde una perspectiva de género es crucial para diseñar políticas con base empírica que contribuyan de forma sinérgica al cierre de brechas de género y a un mejor desempeño comercial de los países, así como para monitorear avances, estancamientos y retrocesos en el logro de la Agenda Regional de Género sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el comercio internacional. En este sentido, en el análisis de los impactos del comercio internacional es fundamental cuestionar: ¿El comercio internacional conlleva mejoras o perjuicios en términos de participación laboral y calidad del empleo de las mujeres y segregación laboral de género? ¿Expande o reduce las oportunidades para las mujeres empresarias? ¿Amplía o reduce las brechas de género? ¿Cómo se articula la tensión entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado para el caso de las mujeres que participan en el comercio internacional?

Cabe destacar que, aunque aún faltan marcos estadísticos que permitan dar cuenta de este análisis, existen avances estadísticos para estimar los posibles impactos de los cambios en el volumen y perfil del comercio internacional sobre las mujeres. En ese sentido, cabe resaltar la experiencia de Chile en la construcción de cuatro radiografías de la participación de las empresas lideradas por mujeres en las exportaciones del país. La iniciativa de la antigua Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) (actual Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI)) y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile) juega un papel muy importante a la hora de visibilizar las problemáticas de género asociadas al sector exportador. Aunque metodológicamente los resultados de estas radiografías no son comparables entre sí, representan un esfuerzo permanente por caracterizar la participación de las mujeres en las exportaciones del país, manteniendo el compromiso de perfeccionar la metodología, así como de extender el universo de empresas que se incluyen en cada una de las ediciones de los informes. Estas radiografías analizan las empresas lideradas por mujeres registradas en los sistemas de información de ProChile, por lo que los resultados no deben entenderse como representativos del total de empresas exportadoras lideradas por mujeres en Chile. Entre sus hallazgos, las radiografías muestran información desagregada por sector sobre las exportaciones de empresas lideradas por mujeres en millones de dólares FOB, número de empresas exportadoras, tipo de productos y destino de las exportaciones. Algunas radiografías destacan mecanismos de promoción de género adoptados en el país y en el extranjero, como la plataforma virtual "Comunidad de Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico", una herramienta que busca impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países integrantes de la Alianza del Pacífico, y el programa Mujer Exporta (SUBREI/ProChile, 2017, 2018, 2019 y 2021).

Además, el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas es fundamental. A través del trabajo articulado entre la División de Asuntos de Género y la División de Comercio Internacional e Integración, la CEPAL brinda asistencia técnica a diferentes Gobiernos de América Latina y el Caribe para la producción de información sobre la participación de las mujeres en el comercio internacional y para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas comerciales.

La CEPAL ha contribuido con Chile y el Uruguay en la identificación de la información estadística disponible para caracterizar la participación de las mujeres en el comercio internacional e identificar indicadores para medir los posibles impactos en materia de género de la implementación del capítulo de género del tratado de libre comercio entre ambos países, el primer acuerdo comercial que contiene un capítulo específico sobre género y comercio. A modo de ilustración, se propone construir, entre otros, indicadores para el análisis de las brechas de género por país, las brechas de género en sectores exportadores y no exportadores, y las brechas de género por cuantiles (a lo largo de la distribución salarial). La información necesaria para el cálculo de estos indicadores se encuentra en los censos, las encuestas de hogares, las encuestas de uso del tiempo, los registros administrativos (impuestos, aduanas, seguridad social) y las bases de estructura económica (matrices de insumo-producto).

Además, a través de la asistencia técnica al Gobierno de El Salvador, la CEPAL ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de diferentes organismos del Estado encargados de la política comercial y de la política de igualdad de género para incorporar el enfoque de género en las políticas y los acuerdos comerciales, inclusive en el programa Mujer Exporta, creado en mayo de 2022, así como en el mapeo de las estadísticas disponibles y las necesidades de producción de información comercial con enfoque de género.

La CEPAL también pone a disposición de la región el análisis que considera cruces de datos sobre la base de las encuestas de hogares que cuentan con información desagregada por sexo, las matrices de insumo-producto y las estadísticas de comercio para los países de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021), lo que permite estimar el contenido de empleo asociado al comercio internacional y sus características para hombres y mujeres.

Para incorporar el enfoque de género en la producción de información del comercio internacional, se recomienda continuar con la elaboración y perfeccionamiento de sistemas de información que tengan la variable sexo como desagregación mínima de la información y que permitan vincular la macroeconomía y la microeconomía. Además, es necesario integrar en el análisis un enfoque interseccional, con la inclusión de variables como edad, nivel educativo, ingresos y territorio (CEPAL, 2017). También es crucial adoptar metodologías comparables en la región y a nivel internacional, así como complementar investigaciones cuantitativas con estudios cualitativos y análisis de impacto de sectores exportadores frente a sectores sensibles a la competencia de importaciones. Como se ha mencionado, para la generación de estas informaciones es importante la articulación entre los organismos productores de información (oficinas nacionales de estadística, organismos de promoción comercial, ministerios sectoriales y mecanismos para el adelanto de la mujer) y los mandatos definidos en forma periódica para la construcción, actualización y difusión de los datos.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "CEPAL contribuye al debate sobre la medición y el análisis del comercio internacional desde una perspectiva de género en la primera actividad del capítulo de género del acuerdo de libre comercio entre Chile y Uruguay", Santiago, 2021 [en línea] <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-contribuye-al-debate-la-medicion-analisis-comercio-internacional-perspectiva-genero-la>; *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago, 2017; Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales/Dirección General de Promoción de Exportaciones (SUBREI/ProChile), *4ª radiografía de la participación de las empresas lideradas por mujeres en las exportaciones chilenas*, Santiago, 2021; *Tercera radiografía a la participación de las mujeres en las exportaciones chilenas*, Santiago, 2019; *Segunda radiografía a la participación de las mujeres en las exportaciones chilenas*, Santiago, 2018; *Primera radiografía a la participación de las mujeres en las exportaciones chilenas*, Santiago, 2017.

Las alianzas entre instituciones usuarias y productoras de información son fundamentales para la incorporación de la perspectiva de género y permiten, entre otras cosas, identificar los nuevos requerimientos de información, así como mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con el género y generar acuerdos de intercambio de datos y mecanismos de coordinación del sistema estadístico nacional. Entre las entidades usuarias se incluyen no solo los organismos públicos que necesitan información para la implementación o evaluación de una política pública, sino también organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y la ciudadanía en general. Su participación es fundamental en la etapa de identificación de necesidades, pero además sirve para orientar los procesos de recolección, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. La participación de grupos de interés es considerada como una buena práctica y un principio que tiende a mejorar la calidad de los datos. Sirve también para agregar relato a los datos y colaborar en la captación y comprensión de los distintos fenómenos (Acosta y Ribotta, 2022).

En un estudio realizado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL en América Latina, 13 de los 17 países analizados (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela (República Bolivariana de)) indicaron que han implementado mecanismos participativos de cara a la nueva ronda censal de 2020 (Acosta y Ribotta, 2022). A su vez, el Paraguay y el Uruguay manifestaron que tienen previsto incorporar este tipo de mecanismos en la nueva ronda censal (Acosta y Ribotta, 2022). Las instancias y los tipos de participación en las fases del proceso censal varían. Según Acosta y Ribotta (2022), en la mayoría de los casos, el tipo de participación es informativa; es decir, los pueblos no participan plenamente en los procesos de toma de decisiones de los censos, pero participan de procesos consultivos y tienen acceso a los datos, además de poder emitir opiniones y percepciones acerca del proceso y del material que comparten las oficinas nacionales de estadística.

En el caso del Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) creó el Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad (CTIEE) con el objetivo de formular una propuesta metodológica que permita identificar a la población indígena u originaria y afroperuana y avanzar hacia la construcción de un Sistema de Estadísticas Étnicas (INEI, 2017). El Comité cuenta con la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, organismos internacionales y representantes del sector académico y de organizaciones mixtas y de mujeres indígenas y afroperuanas. Entre las iniciativas más destacadas del CTIEE se encuentran las pruebas conceptuales y cognitivas para evaluar y validar las preguntas de autoidentificación étnico-racial e idioma o lengua materna/hablada incluidas en distintas fuentes de datos (como el censo de 2017). Asimismo, el CTIEE también ha realizado campañas de sensibilización sobre la autoidentificación étnica (INEI, 2017; Acosta y Ribotta, 2022).

Como se ha mostrado a lo largo del presente capítulo, la transversalización de género e interseccional en los sistemas estadísticos nacionales y en la producción estadística corresponde a varios elementos institucionales, conceptuales y metodológicos. Es precisa la integración de todos ellos durante el proceso estadístico completo. Por otra parte, se ha presentado la heterogeneidad que existe en la región en cuanto a los arreglos para la transversalización de género en las estadísticas. En este sentido, la iniciativa del Grupo de Trabajo de la CEA-CEPAL de elaborar una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística marca un hito fundamental para el establecimiento de directrices técnicas y metodológicas detalladas para la región.

Alianzas entre organismos productores y entidades usuarias de información

La incorporación de la perspectiva de género debe enmarcarse en una sólida y eficaz colaboración interinstitucional entre los diferentes actores que producen la información y las instituciones que harán uso de ella. Entre los actores que producen, analizan y publican información estadística que permite observar cómo interactúa la dimensión de género con las tres dimensiones del desarrollo sostenible se incluyen las oficinas nacionales de estadística (en su papel de rectoras del sistema estadístico nacional y productoras principales de estadísticas oficiales), los mecanismos para el adelanto de la mujer (en su función de rectores de las políticas de igualdad de género) u oficinas de género de los organismos públicos, los ministerios sectoriales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las instituciones del Poder Judicial y del Poder Legislativo, las fuerzas de seguridad, los gobiernos locales, el sector académico y la sociedad civil, en particular las organizaciones feministas y de mujeres. La Estrategia de Montevideo destaca entre sus medidas clave para la implementación de los compromisos en torno a la igualdad de género en la región, el establecimiento o fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales entre los organismos productores y usuarios de la información (Estrategia de Montevideo, medida 9.e) (CEPAL, 2017a).

En esta sección, se presentan las experiencias de estas alianzas entre los principales usuarios de las estadísticas de género, como los mecanismos para el adelanto de la mujer, y los principales productores, como las oficinas nacionales de estadística y los espacios académicos y de la sociedad civil, para robustecer la producción de estadísticas de género. También se abordan las distintas estrategias que han adoptado los países de la región para producir, analizar y difundir estadísticas de género, desde observatorios de género hasta informes específicos que se publican en los sitios web de las oficinas nacionales de estadística. En este sentido, como parte de esta producción diversa, en ocasiones los mecanismos para el adelanto de la mujer también asumen la producción de estadísticas de género, lo que ofrece varias ventajas y, al mismo tiempo, plantea desafíos para que esta información se vincule con la corriente principal de la producción de los sistemas estadísticos nacionales.

Para lograr una verdadera transversalización del enfoque de género en la producción de información útil para las políticas públicas de igualdad es necesario que las entidades productoras y usuarias de la información mantengan un diálogo continuo. También se debe consultar en todo el proceso de producción estadística a personas expertas en temáticas de género, garantizando su participación activa. Las metodologías de trabajo y los vínculos interinstitucionales entre entidades productoras y usuarias de estadísticas de género variarán de acuerdo con las características de cada país, pero siempre será necesario mantener un diálogo permanente para poder identificar y dar respuesta a las necesidades de información, considerando cómo las desigualdades de género, y su interrelación con otras formas de desigualdad, afectan la vida de las mujeres, acordando conceptos y metodologías, y avanzando hacia un lenguaje común que permita fortalecer la confianza interinstitucional.

La coordinación y la generación de alianzas entre quienes producen y quienes usan la información ha demostrado ser una valiosa modalidad de fortalecimiento de las estadísticas de género en la región. Estas alianzas suelen estar amparadas en una normativa que establece mandatos en relación con el trabajo conjunto

y crea una institucionalidad específica, así como en acuerdos de colaboración que garanticen su sostenibilidad en el tiempo. En este apartado se presentan algunas buenas prácticas de mecanismos de coordinación interinstitucional que han resultado muy fructíferos en términos de producción, análisis y difusión conjunta de información, así como de su uso para el fortalecimiento de políticas públicas, enmarcadas en comisiones, u otros mecanismos de coordinación interinstitucional. En el diagrama IV.1 se presentan seis medidas necesarias para fortalecer el trabajo en alianza entre entidades productoras y usuarias de estadísticas de género: i) la definición clara de roles y responsabilidades; ii) la identificación de los recursos necesarios para el trabajo articulado; iii) la existencia de mandatos que orienten al trabajo conjunto y que prevean legalmente las obligaciones de distintos actores en el traspaso de información; iv) la identificación conjunta de necesidades de información y la priorización de dichas necesidades; v) la elaboración de un lenguaje común que posibilite el intercambio informado, y vi) la generación de coordinación sistémica.

Por lo expuesto, resulta importante que las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer firmen acuerdos de colaboración que les permitan establecer compromisos, ejecutar programas de trabajo conjuntos y comprometer recursos para llevar a cabo las actividades y los proyectos que sean necesarios en relación con la generación de información. Un ejemplo de esto se da en México, donde en 2001 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) firmaron un convenio general de colaboración que explicita la necesidad de articulación para la generación de estadísticas con enfoque de género. De esta forma se materializó un proceso conjunto de trabajo que se estaba llevando adelante desde 1997 con la publicación *Mujeres y hombres en México*¹¹. Este proceso de institucionalización avanza de manera sustantiva en 2010 con la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) presidido por el INMUJERES. Su objetivo general es promover la generación y difusión de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines, y que propicien investigaciones y análisis que generen un mayor conocimiento del tema. En el período 2012-2018, el CTEIPG logró la aprobación de los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, 2015), promoviendo que la perspectiva de género se incluya en la producción, difusión y uso de la información estadística y geográfica. En 2021 se vuelve a firmar un convenio de colaboración para fomentar la transversalización de la perspectiva de género, con el que se busca impulsar la generación, recopilación, homologación, consulta e intercambio de información estadística y geográfica que apoye acciones, proyectos y acuerdos encaminados a transversalizar la perspectiva de género. Este convenio, que se suscribe en el marco del XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: “Reconstruir con estadísticas de género: hacia el logro de la Agenda 2030”, establece que la generación y el intercambio de información se basarán en los censos y encuestas nacionales, los registros administrativos y los indicadores que genera el INEGI. El acuerdo forma parte del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y contribuye a su cumplimiento, al tiempo que contempla fortalecer la colaboración entre ambas instituciones para generar proyectos conjuntos sobre la elaboración de definiciones, metodologías, normas técnicas, clasificaciones, catálogos, indicadores y proyectos de instrumentos normativos aplicables a la generación, uso y difusión de las estadísticas con perspectiva de género, así como contribuir a mejorar e incorporar la perspectiva de género en los registros administrativos. Asimismo, establece la realización de actividades conjuntas de difusión mediante conferencias, talleres, cursos y seminarios, así como el fomento del uso de las estadísticas e información geográfica con perspectiva de género en el país. Sumado a ello, ambas instituciones intercambiarán datos estadísticos y geográficos, cuidando el principio de confidencialidad, para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales, y se promoverá el conocimiento de los productos estadísticos y geográficos que genere el INEGI entre la comunidad del INMUJERES.

¹¹ Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Publicaciones: Mujeres y hombres en México 2020” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463900009>.

Diagrama IV.1

Medidas necesarias para fortalecer el trabajo en alianza entre entidades productoras y usuarias de estadísticas de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la Argentina, en 2020 se firmó un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para incluir la perspectiva de género, igualdad y diversidad en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional e intercambiar información para producir nuevos indicadores al respecto. En este convenio se acuerda: formar la unidad de coordinación a través de la cual se crearán espacios de capacitación y formación; cooperar en el diseño, procesamiento y análisis de datos; avanzar en la transversalización de las políticas de género, igualdad y diversidad en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional; trabajar de manera conjunta en la implementación de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, e incorporar la pregunta de identidad de género en el Censo 2022. En el marco de este convenio, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad trabaja en la elaboración de un sistema de indicadores de género y diversidad innovador y de calidad.

Otro ejemplo de fortalecimiento de la institucionalidad de las estadísticas de género se da en Chile, donde en 2014 se creó la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG)¹², coordinada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Esta entidad tiene como objetivo coordinar, orientar técnicamente, sistematizar y promover la producción y el análisis de

¹² Véase Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), "¿Quiénes somos?" [en línea] <https://www.estadisticasdegenero.cl/quienes-somos/>.

estadísticas de género. Actualmente, la SEG está encuntra compuesta por 13 ministerios y servicios del Estado¹³ que ponen a disposición de la ciudadanía un conjunto de indicadores de género que se actualizan de manera periódica.

Se puede destacar también la experiencia de Costa Rica, en donde la alianza entre el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer (Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)) y el ente rector en materia de estadísticas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)) tiene larga data y ha sido sumamente provechosa para el desarrollo de estadísticas e indicadores de género en el país. Entre las principales acciones conjuntas llevadas a cabo se encuentran la publicación de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica* y de la *Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional*; la integración de la perspectiva de género en la producción y divulgación estadística del SEN, a través de espacios de capacitación y la elaboración de material de apoyo; la creación y actualización de estadísticas sobre brechas de género, incluida la actualización y fortalecimiento del Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG), y la realización de estudios especializados acerca de la situación y posición de las mujeres y los hombres en el país (entre estos estudios se incluye la implementación de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)). Las alianzas entre el INAMU y las instancias productoras y usuarias de información se han consolidado a través de convenios marco, convenios específicos, cartas de entendimiento y otras figuras legales que permiten la colaboración entre las partes mediante compromisos con fines estratégicos y por un período de tiempo determinado. En esa línea, el INAMU ha tenido convenios con el INEC, la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras instituciones. Como parte de los compromisos adquiridos entre las partes, se han diseñado espacios de intercambio e incidencia, como es el caso de la comisión para la mejora y actualización del Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG), el Comité Técnico Interinstitucional del Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVI) y la Comisión Técnica Interinstitucional de Contabilización del Trabajo Femenino, entre otros. También es importante señalar el trabajo bilateral que ha realizado el INAMU con otras instancias productoras y difusoras de información estadística para la transversalización del enfoque de género. Ejemplo de ello es el trabajo conjunto realizado con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Sistema de Banca para el Desarrollo, con los que se ha trabajado en la generación de informes anuales sobre la brecha financiera de las mujeres. De la misma manera, se ha trabajado con la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI) para la inclusión del enfoque de género en el Informe Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano en Costa Rica, que se publica anualmente.

También se observa la instalación de áreas de producción de información en los organismos encargados de la rectoría e implementación de políticas de género. Un ejemplo de ello es el Sistema de Información de Género¹⁴ del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Uruguay, un área encargada de producir y poner a disposición estadísticas de género sobre la base de información proveniente de diversos organismos del Estado y productores de datos como el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Salud Pública, la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Corte Electoral y los gobiernos municipales. Desde 2009 se ha publicado en forma continua un informe sobre estadísticas de género, además de siete cuadernos de información en los que se profundiza en diversas temáticas, como violencia, masculinidad, participación política, pobreza, autonomía económica y población afrodescendiente.

¹³ La Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG) se enmarca en la Comisión Nacional de Estadísticas y cuenta con la participación de instituciones de la administración pública que producen y analizan estadísticas de género. Esta Comisión es un organismo técnico adjunto a la dirección nacional del INE, y en el artículo 5° de la Ley núm. 17.374 se establece que la Comisión Nacional de Estadísticas estará compuesta por: el Director Nacional de Estadísticas, que la presidirá, un representante de la Oficina de Planificación Nacional, un representante de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), un representante del Banco Central de Chile, un representante de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, un representante de las universidades, un representante de los trabajadores y trabajadoras, y un representante de las entidades empresariales.

¹⁴ Véase [en línea] <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sig>.

En Antigua y Barbuda, a partir de la aprobación de la Estrategia de Montevideo, la Dirección de Asuntos de Género perfeccionó y mejoró los métodos de recolección de datos mediante la creación de una base de datos nacional sobre violencia de género, en la que se registra información integral y desglosada por sexo. Esta base permite que actores clave, como la policía y las organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios de apoyo y asesoramiento en materia de violencia de género, ingresen la información de los casos que abordan. Se destaca que con el apoyo del Banco de Desarrollo del Caribe, Antigua y Barbuda recibirá asistencia para fortalecer la colaboración entre su mecanismo rector en materia de género y la Oficina Nacional de Estadística, así como sus capacidades de recopilar y analizar información con perspectiva de género.

El Ministerio de la Mujer de Nicaragua forma parte del Sistema Estadístico Nacional y del Sistema de Información del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN). El SIGRUN cuenta desde 2008 con una plataforma informática y tiene el objetivo de sistematizar los planes institucionales y facilitar el seguimiento, control y evaluación de dichos planes en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Salvador cuenta con un Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI), una herramienta de gestión institucional que permite acceder, clasificar y analizar la información relevante y oportuna relacionada con los avances de las instituciones del Estado en el cumplimiento de las normativas nacionales para la garantía de los derechos de las mujeres y dar cuenta de la situación y condición de las mujeres salvadoreñas. Dispone de un Centro de Información para la Igualdad Sustantiva que consiste en una plataforma informativa que permite tener acceso público al SEMI, que recoge la información en materia de estadísticas de género que las instituciones del Estado proveen al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). También cuenta con un Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, una herramienta de gestión que permite disponer de una base de datos compartida sobre los tipos de violencia en el país. Asimismo, se destaca la articulación entre el ISDEMU, la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) y el Ministerio de Economía, de la que surge la formulación e implementación conjunta de la estrategia para las estadísticas de género en El Salvador 2021-2025. Se destaca además la conformación de la mesa técnica integrada por el ISDEMU, la DIGESTYC, el Ministerio de Economía, el Banco Central de Reserva para la creación de un módulo de indicadores de género y comercio exterior para El Salvador.

La existencia de áreas que tienen el mandato de producir estadísticas de género en las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer facilita el diálogo entre ambas entidades y la coordinación institucional sobre la base de la presencia de capacidades expertas en género y producción de información en ambas instituciones. Para garantizar el enfoque de género y la utilidad de la información para las políticas de igualdad, resulta fundamental que estas áreas o las personas responsables mantengan un plan de trabajo. La instalación de unidades, comités o áreas de trabajo llamadas a incorporar el enfoque de género en la producción estadística de los sistemas estadísticos nacionales es, sin duda, un paso trascendental, pero siempre se debe integrar a los organismos rectores de las políticas de género en todo el proceso de producción estadística. Estas entidades cuentan con gran acumulación de conocimiento acerca de las desigualdades de género en diversas áreas del desarrollo sostenible y sobre las necesidades y vacíos de conocimiento útil para el diseño de políticas públicas de igualdad, con lo cual se hace imprescindible su participación durante todo el proceso de producción estadística para garantizar que la información que se produce sea de utilidad para la toma de decisiones. Un ejemplo de la instalación de áreas o responsables de género en las oficinas productoras de estadísticas se observa en El Salvador, donde, en virtud de los compromisos establecidos en la normativa nacional para la igualdad de género, se crea la Gerencia de Estadísticas de Género en la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), cuyo trabajo ha tenido como principales resultados el lanzamiento del Observatorio de Estadísticas de Género y el levantamiento de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017 (DIGESTYC, 2017b) y la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres 2017 (DIGESTYC, 2017a).

En otros casos, a pesar de no contar con normativas, convenios o mecanismos interinstitucionales de trabajo permanentes, existen instancias de colaboración y trabajo conjunto para determinadas operaciones estadísticas que se producen de forma recurrente o para mecanismos de producción conjunta, como los observatorios o atlas de género. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística del Paraguay implementó, con el apoyo de ONU-Mujeres, un Atlas de Género¹⁵, una plataforma diseñada de manera articulada con el Ministerio de

¹⁵ Véase [en línea] <https://atlasgenero.dgeec.gov.py/>.

la Mujer, que cuenta con información georreferenciada por departamentos y datos desagregados por sexo referidos a población, educación, TIC, trabajo remunerado y no remunerado, ingresos, salud, seguridad social, pueblos indígenas y participación política de mujeres en cargos electivos.

Como se detallará más adelante, son varios los países que han implementado tanto encuestas de uso del tiempo como encuestas que miden la violencia de género y otras encuestas específicas sobre la base de alianzas entre las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer. Por ejemplo, en Cuba, a partir de una alianza continua entre la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) y el Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas, en 2016 se realizó la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG) (ONEI, 2020), uno de cuyos módulos permitió recabar importante información sobre la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Este instrumento también permitió generar información sobre el uso del tiempo y los cuidados, incluidas mediciones con representación nacional sobre trabajo remunerado y no remunerado, según sexo.

En el recuadro IV.1 se recoge la experiencia fructífera de la comunidad de práctica de estadísticas de género de América Latina y el Caribe por medio de la cual se promovieron alianzas multilaterales de colaboración y aprendizaje conjunto que han permitido avanzar como región en consensos metodológicos y conceptuales, impulsando la mejora continua de las operaciones estadísticas con enfoque de género.

Recuadro IV.1

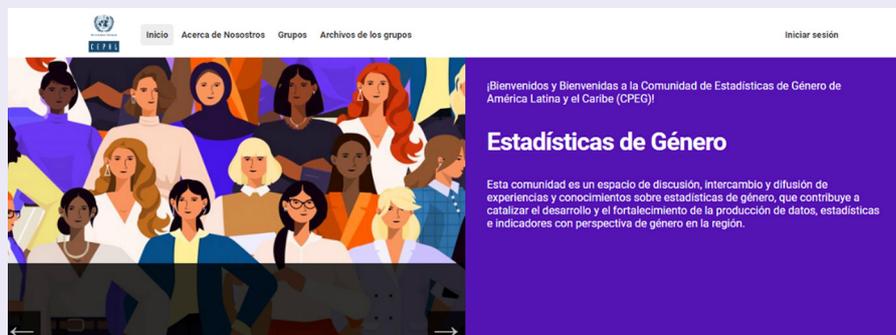
Comunidad de práctica de estadísticas de género

A lo largo de las dos últimas décadas, América Latina y el Caribe ha desarrollado estrechos vínculos de cooperación para la producción y el uso de las estadísticas de género, lo que se tradujo en notables avances regionales y nacionales en la temática. Algunos de los más fructíferos esfuerzos de intercambio y debate entre productores y usuarios de las estadísticas de género han sido los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género (EIEG) y las Reuniones Internacionales de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, celebrados por primera vez en 2000 y 2002, respectivamente, y desde entonces de manera anual. Los dos eventos se organizan en alianza virtuosa entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ambos de México, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto con diferentes organismos de las Naciones Unidas. De este modo, México se ha consolidado como un país líder en la región en la promoción de intercambios referentes a los avances de las estadísticas de género, impulsando, además, el posicionamiento de las necesidades y los aportes regionales a nivel mundial.

En 2007, México propuso la creación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género (GTGE) en la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL). Desde esa fecha, el INEGI de México ha coordinado los distintos grupos constituidos para tratar cuestiones de género en el marco de la CEA-CEPAL. El GTGE funcionó hasta 2019 y desempeñó un papel destacado en el desarrollo conceptual y metodológico, así como en la producción y el análisis, de las estadísticas de género. Asimismo, ha impulsado el avance regional en materia de armonización y calidad de los datos. Debido a la estrecha relación establecida por las instituciones en el Grupo de Trabajo, este se ha convertido en una comunidad de práctica de estadísticas de género, una plataforma regional de aprendizaje entre pares y de colaboración e intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas en torno a la producción y el uso de las estadísticas de género. Dicha comunidad siguió avanzando en los debates estadísticos aun después de la implementación de nuevos criterios operativos de trabajo de la CEA-CEPAL, manteniendo la colaboración con otros grupos de trabajo de la Conferencia y también en otros formatos de cooperación.

Recientemente, la CEPAL creó un nuevo espacio digital propio de intercambio y de trabajo para esta red de países y organizaciones: la Comunidad de Estadísticas de Género de América Latina y el Caribe (CEG). Esta plataforma ha sido diseñada para facilitar y fomentar la interacción entre los diferentes actores que producen y utilizan las estadísticas de género, así como para servir como repositorio de información y de buenas prácticas de la región.

Comunidad de Estadísticas de Género de América Latina y el Caribe (CPEG)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Comunidad de Estadísticas de Género de América Latina y el Caribe (CPEG)” [en línea] <http://comunidades.cepal.org/estadisticasgenero/es>.

Las tendencias observadas en la región muestran distintos grados de transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales. Estas experiencias se expresan, por ejemplo, en mecanismos de difusión a través de los sitios web de las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer. Casi todas las oficinas nacionales de estadística cuentan con páginas dedicadas a los asuntos de género en sus sitios web oficiales, la mayoría de ellas en el listado de temas. En algunos casos, la temática de género aparece de forma independiente, mientras que en otros se encuentra dentro del tema de población o junto con otras temáticas sociales. Como se ha mencionado, la transversalización del enfoque de género implica que esta mirada se incluye en todas las operaciones estadísticas que lleva adelante el sistema estadístico nacional, por lo que debería destacarse en los distintos informes e instrumentos que se publican en los sitios oficiales de las oficinas nacionales de estadística. Sin embargo, también resulta necesario contar con un microsítio específico, destacado con una entrada independiente, que recoja los análisis de género y publique informes específicos, y, a su vez, permita vincularse a los informes temáticos. Los países de la región han implementado diversas iniciativas de producción, análisis y difusión de información sobre las desigualdades de género, como observatorios de género, sistemas de información de género, indicadores de género y atlas de género (véase el cuadro IV.1).

Cuadro IV.1

América Latina y el Caribe (18 países): iniciativas de producción, análisis y difusión de estadísticas de género

Pais	Página de género Sitio específico en la página web de la oficina nacional de estadística con información de género	Observatorio de género Iniciativas de producción, análisis y difusión continua de indicadores estratégicos y herramientas analíticas relevantes en distintas áreas donde se expresa la desigualdad de género	Atlas de género Herramienta que visibiliza en el territorio las brechas entre hombres y mujeres
Argentina	Página del Sistema Integrado de Estadísticas Sociales (SIES), INDEC		
Brasil	Página de género del IBGE	Observatorio de género Brasil	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Página de género del INE		
Chile	Página de género del INE		Atlas de Género
Colombia	Página de género del DANE	Observatorio Colombiano de las Mujeres	
Costa Rica	Página de género del INEC		
Cuba		Observatorio Científico sobre Igualdad de Género	

País	Página de género Sitio específico en la página web de la oficina nacional de estadística con información de género	Observatorio de género Iniciativas de producción, análisis y difusión continua de indicadores estratégicos y herramientas analíticas relevantes en distintas áreas donde se expresa la desigualdad de género	Atlas de género Herramienta que visibiliza en el territorio las brechas entre hombres y mujeres
Ecuador	Página de género del INEC		Atlas de Género 2018
El Salvador		Observatorio de Estadísticas de Género	
Guatemala	Página de género del INE		
Jamaica	Página de género del Instituto de Estadística de Jamaica		
México			Atlas de Género
Panamá		Sistema de Indicadores con Enfoque de Género (SIEGPA)	
Paraguay	Página de género del INE	Observatorio para el Seguimiento sobre Violencia hacia las Mujeres	Atlas de género
		Observatorio de Género de la Corte Suprema de Justicia	
Perú	Página de género del INEI	Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	
República Dominicana	Página de género del ONE	Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE)	<i>Atlas de género de la República Dominicana, 2020</i>
		Observatorio de Igualdad de Género de la República Dominicana	
		Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG)	
		Observatorio de Justicia y Género	
Suriname	Estadísticas de género		
Uruguay	Página de género del INE	Sistema de Información de Género	
		Observatorio de Violencia de Género	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), "Género" [en línea] <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-44>; Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), "Gênero" [en línea] <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/multidominio/genero.html>; Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, Observatório Brasil de Igualdade de Género [en línea] <http://www.observatoriodegenero.gov.br/>; Instituto Nacional de Estadística (INE), "Género" [en línea] <https://www.ine.gov.bo/index.php/estadisticas-sociales/genero/>; Instituto Nacional de Estadísticas (INE), "Género" [en línea] <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero/>; "Atlas de Género" [en línea] <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero/atlas-de-genero/>; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), "Enfoque de género" [en línea] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero/>; Observatorio Colombiano de las Mujeres [en línea] <https://observatoriomujeres.gov.co/es/>; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), "Género en ámbitos específicos" [en línea] <https://www.inec.cr/genero/genero-en-ambitos-especificos/>; "Género y grupos especiales de la población" [en línea] <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/genero-y-grupos-especiales-de-la-poblacion/>; Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Atlas de Género 2018*, Quito, 2018; Instituto Nacional de Estadística (INE), "Género y pueblos: publicaciones" [en línea] <http://www.ine.gov.gt/ine/genero-y-pueblos/>; Instituto de Estadística de Jamaica, "Gender and special population groups" [en línea] <https://statinja.gov.jm/Gender-Special-Population.aspx>; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otros, "Atlas de Género" [en línea] http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/; Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), "¿Para qué sirven las estadísticas de género?" [en línea] <https://www.inec.gov.pa/siegpa/paraque.asp>; Instituto Nacional de Estadística (INE), "Principales resultados de la Encuesta sobre Uso del Tiempo 2016" [en línea] <https://www.ine.gov.py/default.php?publicacion=7>; "Atlas de Género: datos y mapas basados en estadísticas de Paraguay" [en línea] <https://atlasgenero.dgeec.gov.py/>; Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), Observatorio para el Seguimiento sobre Violencia hacia las Mujeres [en línea] <http://observatorio.mujer.gov.py/>; Corte Suprema de Justicia, "Observatorio de Género" [en línea] <https://www.pj.gov.py/contenido/537-observatorio-de-genero/537>; Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), "Indicadores de género" [en línea] <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/>; Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar [en línea] <https://observatorioviolencia.pe/>; Oficina Nacional de Estadística (ONE), "Género" [en línea] <https://www.one.gov.do/datos-y-estadisticas/temas/genero-y-grupos-de-poblacion-especiales/genero/>; Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE) [en línea] <https://sisge.one.gov.do/>; Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG) [en línea] <https://sinavig.one.gov.do/>; *Atlas de género de la República Dominicana, 2020*, Santo Domingo, 2020; Ministerio de la Mujer, Observatorio de Igualdad de Género de la República Dominicana [en línea] <https://oig-rd.gob.do/>; Observatorio de Justicia y Género [en línea] <https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/index.aspx>; Dirección General de Estadística, "Genderstatistieken" [en línea] <https://statistics-suriname.org/genderstatistieken/>; Instituto Nacional de Estadística (INE), "Grupos poblacionales y género" [en línea] <https://www.ine.gub.uy/web/guest/grupos-poblacionales-y-genero>; Ministerio de Desarrollo Social, "Sistema de Información de Género (SIG)" [en línea] <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sig/>; "Observatorio de Violencia de Género" [en línea] <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio/violencia-genero>.

Los sitios dedicados a los asuntos de género observados presentan distinto grado de desarrollo en cuanto a sus contenidos. Algunos solamente cuentan con enlaces a informes de encuestas de violencia, encuestas de uso del tiempo o algún boletín con indicadores de género que no siempre se actualizan de forma regular, y mensajes e información puntual en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Si bien estos sitios son valiosos en términos de la visibilidad de la temática de género y la difusión de informes específicos, representan un escenario de mínimo avance respecto de las potencialidades que ofrecen las herramientas web. En otros casos, estos sitios profundizan en la importancia de las estadísticas de género, incorporan información sobre la institucionalidad creada para fortalecer esas estadísticas, ponen a disposición indicadores de género, incluyen observatorios o atlas de género, noticias y publicaciones, y se mantienen actualizados. Estos casos constituyen ejemplos de escenarios ideales de difusión que se vuelven una referencia para el público interesado en la igualdad de género, entre quienes se incluyen los encargados de tomar las decisiones de política pública.

También existen sitios con indicadores de género en las páginas web de los mecanismos para el adelanto de la mujer bajo la modalidad de sistemas de información u observatorios de género. En algunos casos, estas herramientas se convierten en ámbitos conjuntos de trabajo entre las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer, mientras que en otros son solo iniciativas de los segundos.

Los observatorios de género son iniciativas de producción y análisis continuo de un conjunto de indicadores relevantes en distintas áreas donde se expresa la desigualdad de género. Su característica principal es la periodicidad en la recolección y análisis de la información, y tienen como finalidad poner a disposición de los gobiernos, las organizaciones sociales e internacionales, el sector académico, el sector privado, la ciudadanía y demás entidades, indicadores estratégicos, herramientas analíticas y conocimientos sobre las desigualdades de género, al tiempo que permiten diagnosticar las brechas persistentes y orientar la política pública (ONU-Mujeres y otros, 2021a). Su implementación va en línea con la medida 10 de la Estrategia de Montevideo, que propone el fortalecimiento de mecanismos de evaluación y monitoreo para reforzar la rendición de cuentas sobre el avance en las políticas de igualdad de género y, de este modo, la transparencia en la gestión pública. Los observatorios o sistemas de género permiten evaluar el grado de implementación de las leyes y las normas, las políticas, los planes y programas sobre la igualdad de género, y los derechos de las mujeres a escala regional, nacional y subnacional, por lo que su promoción por parte de los Estados resulta crucial en la concreción de los objetivos hacia la igualdad de género. Estos deben producir y difundir información confiable, pertinente, suficiente y oportuna, además de garantizar espacios de diálogo con la sociedad civil que realiza el control ciudadano. También es recomendable que estos mecanismos actúen en coordinación con otros que funcionen en distintas instituciones públicas, la sociedad civil y el sector académico para complementarse y no duplicar esfuerzos en el monitoreo y la evaluación de las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres.

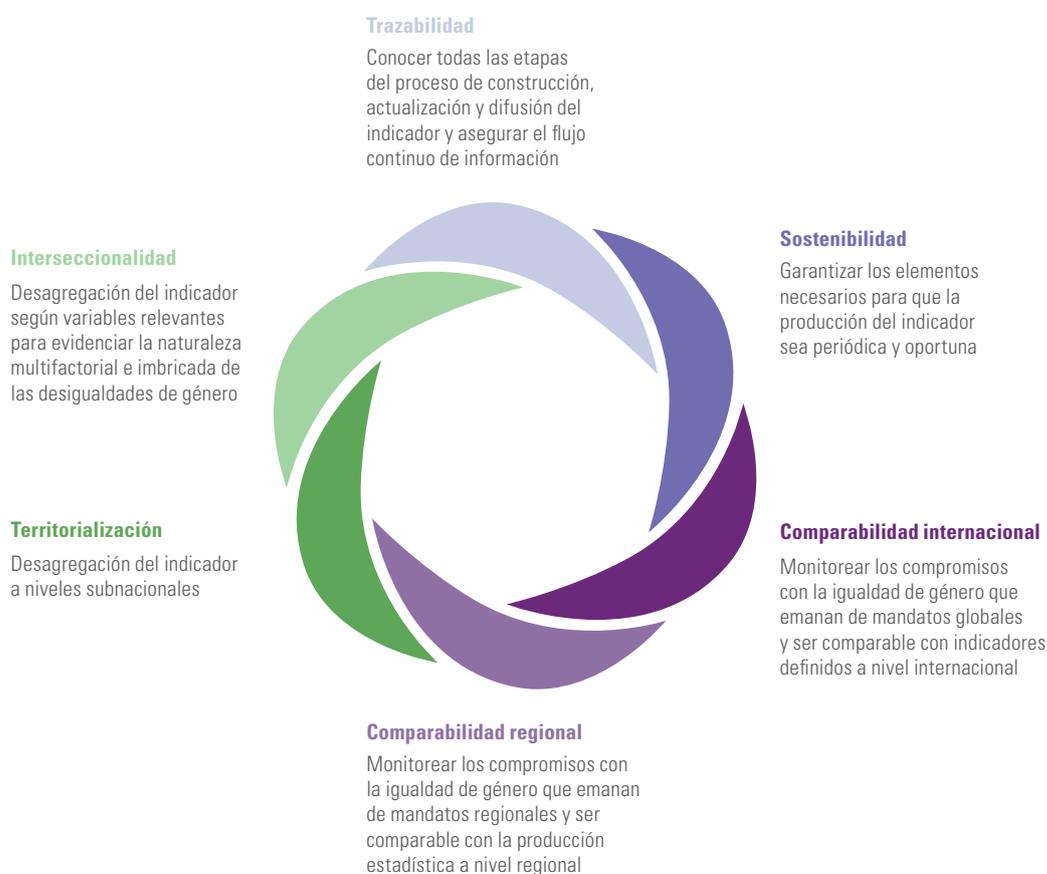
Los observatorios se diferencian de los estudios o investigaciones puntuales que en un momento del tiempo pueden producirse de forma articulada pero que no se mantienen actualizados. También se diferencian de los sitios web que presentan un conjunto de indicadores de género en virtud de un esfuerzo puntual que posteriormente no se sostuvo con actualizaciones periódicas o que no pone a disposición informes que analicen e interpreten los datos producidos. En el diagrama IV.2 se presentan los criterios relevantes para seleccionar indicadores que integren los observatorios de igualdad de género y autonomía de las mujeres.

Para conformar un observatorio se necesita voluntad política que asegure, además de acuerdos con las entidades productoras para el procesamiento de la información, equipos técnicos especializados para la producción y el análisis de la información, medios de difusión como un portal web y publicaciones periódicas que elaboren y difundan conocimiento en diversos formatos.

Estas iniciativas pueden provenir solo de actores estatales o de la sociedad civil, pueden tener un alcance nacional o subnacional y pueden estar a cargo de un solo actor o funcionar en alianza interinstitucional. Una buena práctica observada en la región sobre la alianza y colaboración interinstitucional en la implementación de un observatorio de género es el caso del Observatorio Colombiano de las Mujeres¹⁶, creado en 2006 y presidido por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM). En virtud de la Ley núm. 1009 de 2006, este Observatorio cuenta con un comité interinstitucional integrado por el DANE, entre otros organismos. Este mecanismo pone a disposición 48 indicadores enmarcados en siete dimensiones: demografía y población; autonomía económica; salud, derechos sexuales y reproductivos; vida libre de violencias; poder y toma de decisiones; educación y TIC, y construcción de paz. Cuenta con más de 200 publicaciones que analizan las estadísticas producidas y sus vínculos con las políticas públicas (Gobierno de Colombia, 2022).

Diagrama IV.2

Criterios relevantes para la selección de indicadores para los observatorios de igualdad de género y autonomía de las mujeres



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En el recuadro IV.2 se recogen los esfuerzos llevados a cabo por la sociedad civil en la producción de estadísticas de género en América Latina y el Caribe, en su rol de monitoreo ciudadano de los compromisos asumidos por los Estados en materia de igualdad de género. La sociedad civil, especialmente los movimientos de mujeres y feministas, no solo se constituye en usuaria de las estadísticas de género en dicho rol, sino que a menudo produce información valiosa que todavía no se genera en el marco de los sistemas estadísticos nacionales, con lo que contribuye de forma decisiva a una mejor comprensión del ejercicio de los derechos de las mujeres en la región.

¹⁶ Véase [en línea] <https://observatoriomujeres.gov.co/es>.

Recuadro IV.2

Aportes de la sociedad civil a la producción estadística en América Latina y el Caribe

La sociedad civil ha desempeñado un rol destacado en la región en la producción de estadísticas de género para la visibilización de las desigualdades y realidades que los sistemas nacionales aún no logran integrar y para el monitoreo de las políticas públicas en su condición de usuaria y productora de información. Su aporte en este sentido es un ejemplo de las sinergias entre los distintos ejes de implementación de la Estrategia de Montevideo, particularmente el vínculo entre el eje 3 (sobre participación popular y ciudadana) y el eje 9 (sobre sistemas de información). La iniciativa ISO Quito constituye una experiencia destacada en el rol de monitoreo ciudadano de los compromisos regionales en materia de igualdad de género. Se trata de una clasificación realizada con distintos indicadores para medir la desigualdad de género en la región de acuerdo con los consensos asumidos por los países en las conferencias regionales. Este instrumento funciona, además, como un seguimiento ciudadano al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

ISO Quito es una iniciativa de Articulación Feminista Marcosur (AFM), una corriente de pensamiento y acción política cuya estrategia tiene como eje central el desarrollo de un campo político feminista a nivel regional y global. Se construyó para el seguimiento de la situación de las mujeres y con el propósito de definir dimensiones que sustentaran la comparabilidad entre los países apoyándose en tres pilares: la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. Ha mostrado que, para algunos indicadores vinculados a la autonomía física de las mujeres, no existe información oficial sistemática desagregada por etnia y raza, aspectos clave para analizar y cambiar las desigualdades en nuestra región. La metodología de la clasificación trabaja con datos cuantitativos y cualitativos y cuenta con tres mediciones (2010, 2013 y 2016) y la publicación de sus respectivos informes (AFM, 2018).

Las organizaciones feministas y de la sociedad civil también han sido fundamentales en la demanda de transparencia de los procesos de recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información, así como en la defensa de los datos abiertos. Asimismo, desde el activismo, varias organizaciones han destacado las brechas de datos y llevado adelante distintas iniciativas para producir lo que se denomina "contradatos": el ejercicio, desde la sociedad civil, de buscar y recolectar información a través de diversas fuentes para combatir el vacío de datos en determinado tema como forma de acción política (D'Ignazio y otros, 2022).

En este sentido, son diversas las experiencias que se pueden encontrar en la región en iniciativas como el levantamiento no oficial de encuestas autogestionadas, la recopilación de datos a partir de fuentes no tradicionales y la facilitación del acceso a información a partir de visualizaciones amigables y de fácil comprensión. Por ejemplo, un grupo de organizaciones de diversos países de América Latina y el Caribe construyeron la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI (Sin Violencia LGBTI) que identifica, registra y analiza los casos de homicidio de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) (Sin Violencia LGBTI, 2022). Otro ejemplo de contradato que se ha expandido en la región es la cartografía activista para mapear, no oficialmente, los feminicidios o femicidios utilizando diferentes fuentes de información, que pueden ser tanto oficiales como noticias de periódicos y otras (D'Ignazio y otros, 2022).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Articulación Feminista Marcosur (AFM), "ISO Quito: un instrumento para la igualdad", Montevideo, 2018; C. D'Ignazio y otros, "Feminicide and counterdata production: activist efforts to monitor and challenge gender-related violence", *Patterns*, vol. 3, N° 7, Cambridge, Cell Press, 2022; I. Beck y M. Romeo, *Argentina cuenta la violencia machista: 1º Índice Nacional de Violencia Machista. Iniciativa impulsada por #NiUnaMenos*, Chisinau, Editorial Académica Española, 2016; Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI (Sin Violencia LGBTI), "Nosotros", 2022 [en línea] <https://sinviolencia.lgbt/nosotros/>.

Los atlas de género son herramientas que visibilizan las brechas entre hombres y mujeres a través de indicadores sociales, económicos y demográficos, mediante la navegación por mapas, con lo que estas brechas se pueden apreciar gráficamente. Su mayor fortaleza es la representación gráfica de las desigualdades en el territorio, lo que permite tomar decisiones ajustadas a las realidades locales. Pueden presentarse mediante un sitio web que permite la elección y visualización de los indicadores de interés de cada usuario en capas sobre el mapa, y también pueden descargarse u obtenerse en formato de libro digital. Una buena práctica observada en la región en este sentido es el Atlas de Género del Instituto Nacional de Estadística de Chile, que presenta, a través de mapas con indicadores a nivel regional, información sobre la autonomía en la toma de decisiones, la autonomía económica, la autonomía física y los procesos de aprendizaje para el cambio cultural.

Producción de estadísticas de género

En este capítulo se presentan los avances en la producción regular de las mediciones con enfoque de género en la región, así como los esfuerzos por expandir la producción estadística con enfoque de género a todas las estadísticas económicas, sociales y ambientales.

A. Medición del trabajo remunerado y no remunerado

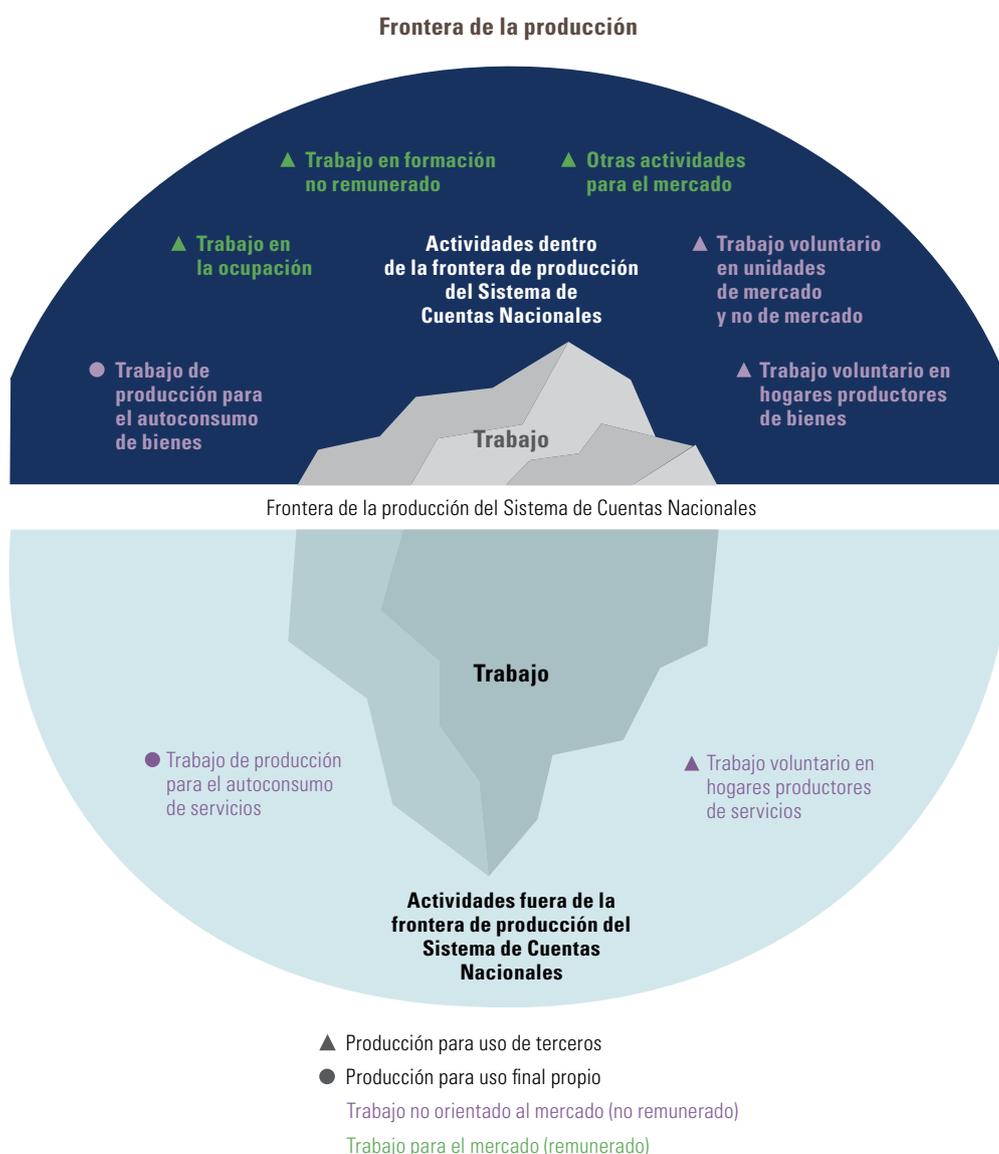
La ruptura epistemológica de la noción tradicional de trabajo asimilado al empleo (es decir, al trabajo por el que se recibe una remuneración) es una de las principales contribuciones de los estudios de género a las ciencias sociales. Deconstruir la necesaria relación entre trabajo y remuneración ha sido un logro del feminismo en la superación de la histórica invisibilización del trabajo no remunerado, avanzando hacia una noción de trabajo que reconozca su faceta remunerada y no remunerada. La medición del concepto ampliado del trabajo es necesaria para abordar las metas del Objetivo 5 y el Objetivo 8 y las sinergias entre ambos.

Las definiciones asumidas por las 18ª y 19ª Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET) reconocen las actividades productivas de los hogares como trabajo. En la 18ª CIET, celebrada en 2008, se aprobó la Resolución sobre medición del tiempo de trabajo, en la que se recomienda que se mida todo el trabajo que se realiza en los países para el diseño de las políticas laborales y de conciliación entre la actividad económica y la vida familiar, y que se prepare un manual técnico para presentar las mejores prácticas en la medición del tiempo de trabajo (OIT, 2008). La *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo* de la 19ª CIET amplió el concepto de trabajo al definirlo como “todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio”, independientemente de la legalidad, la formalidad o la mediación de pago por la actividad realizada (OIT, 2013, pág. 2). De esta forma se reconoce como trabajo a las actividades domésticas no remuneradas, lo que abarca las actividades para la producción de bienes de autoconsumo y los servicios domésticos que se realizan en los hogares para la reproducción social (OIT, 2013, pág. 54). Pese a estos cruciales avances en la visibilización del aporte del trabajo no remunerado, y, por tanto, de las mujeres a la economía, todavía se presentan dificultades para adaptar los instrumentos de relevamiento estadístico a estas nuevas definiciones. Ejemplo de ello es el lenguaje que se utiliza en las encuestas de empleo para referirse a quienes no se encuentran participando del mercado laboral como personas inactivas o que no trabajan. Por lo tanto, este esfuerzo analítico de incorporar el trabajo no remunerado en la noción de trabajo de forma que se integre al sentido común de las estadísticas laborales no ha logrado instalarse completamente y es uno de los desafíos pendientes. Sin embargo, los esfuerzos regionales por avanzar en mejores mediciones de uso del tiempo para captar de forma más precisa el trabajo no remunerado han sido sostenidos desde 2016. En el diagrama V.1 se muestran los cambios consensuados respecto de los acuerdos conceptuales a nivel internacional sobre la comprensión de la noción de trabajo.

Respecto de los avances en la producción de información relativa al uso del tiempo, debe mencionarse que, hasta el momento, 23 países de América Latina y el Caribe han realizado al menos una medición del tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados, mientras que 10 han valorizado económicamente el trabajo no remunerado de los hogares y 5 han calculado la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares (véase el mapa V.1). Durante 2021, la Argentina (INDEC, 2022), Colombia (DANE, 2021), la República Dominicana y el Uruguay implementaron mediciones de uso del tiempo, y para 2022 y 2023 se prevén levantamientos en Chile, Costa Rica, El Salvador y la República Dominicana. Por otra parte, se destaca que Chile y México se encuentran trabajando en la implementación durante 2022 de un proyecto de ENUT rural financiado por un fondo de cooperación entre ambos países en el marco de la Alianza Global por los Cuidados.

Diagrama V.1

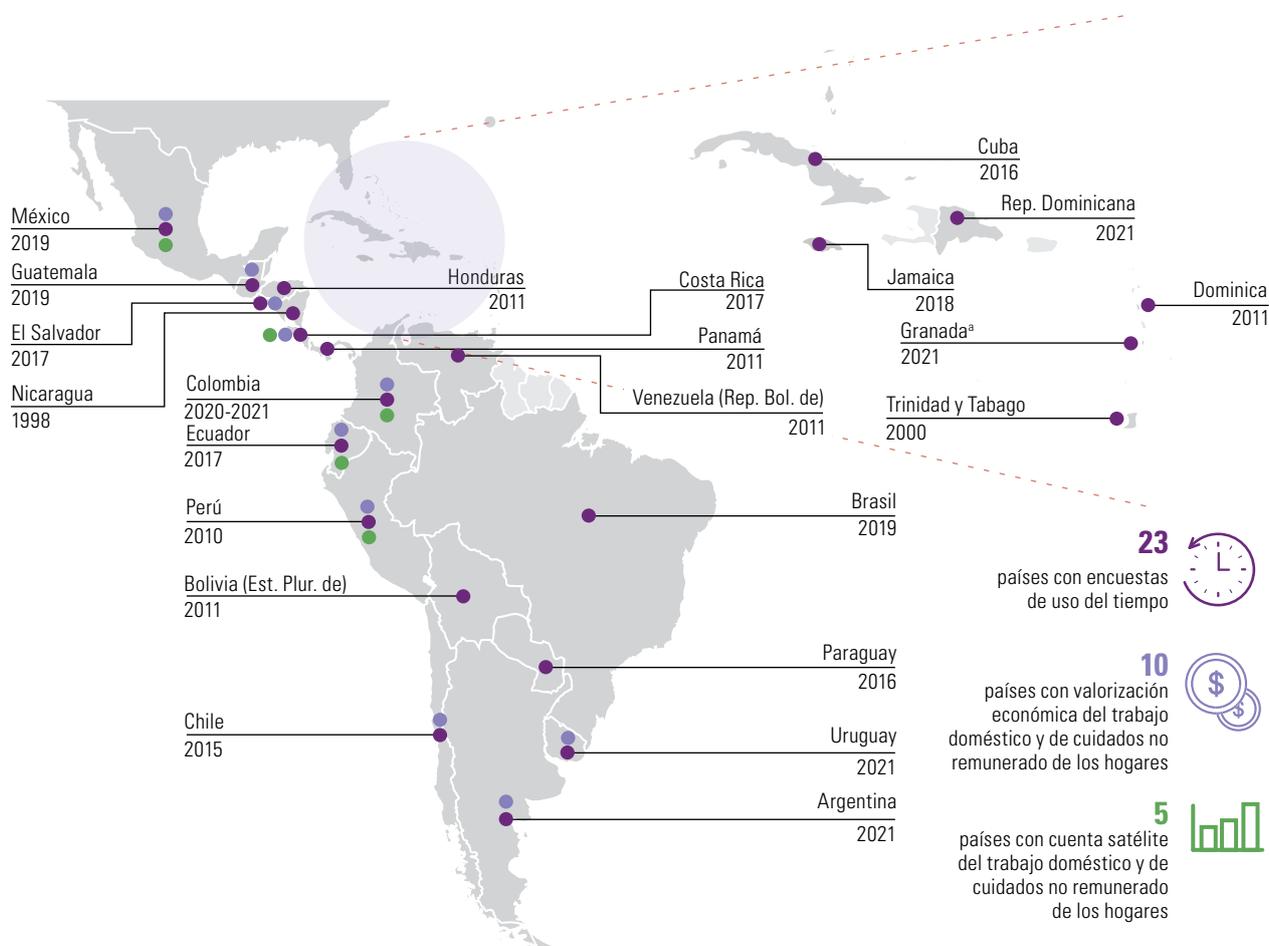
Acuerdos conceptuales a nivel internacional sobre la comprensión de la noción de trabajo



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Mapa V.1

América Latina y el Caribe: avances en las mediciones de uso de tiempo y del trabajo no remunerado, 1998-2021



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

^a Hasta la finalización del presente documento, Granada había realizado únicamente un levantamiento piloto de información sobre uso del tiempo.

Dentro de este grupo de mediciones existen heterogeneidades y diferencias en cuanto al tipo de instrumento de levantamiento, el modo y el mecanismo de recolección, las metodologías, la población objetivo, los propósitos de las encuestas, los fundamentos legales, las instituciones ejecutoras y asociadas, la cobertura geográfica, el número de preguntas y la selección de indicadores, entre otros aspectos. En este sentido, la adopción como estándar regional de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) (CEPAL/INEGI, 2016), así como de la *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2022a), constituye un hito importante para favorecer la comparabilidad de las mediciones de uso del tiempo en la región, facilitar el informe de indicadores globales (como el de seguimiento del Objetivo 5), regionales (como el tiempo total de trabajo) y nacionales, y contribuir a la construcción de indicadores que permitan monitorear políticas públicas nacionales que revaloricen, reduzcan y redistribuyan el trabajo doméstico y de cuidados, y promuevan una mayor autonomía económica de las mujeres. En la región, estas mediciones fueron implementadas por las oficinas nacionales de estadística, en alianza con los mecanismos para el adelanto de la mujer y, en casos puntuales, con apoyo de instituciones académicas, entidades provinciales y locales u organismos internacionales. La alianza entre los mecanismos para el adelanto de la mujer y las oficinas nacionales de estadística ha permitido la incorporación del enfoque de género en la instrumentación

de este tipo de mediciones como elemento que ha contribuido a que se incluya el tema de los cuidados y se profundice en él, lo que es una particularidad que merece destacarse en comparación con otras regiones del mundo. Otro de los factores que han fortalecido las sinergias entre las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer ha sido la creación, en algunos países, de espacios de integración y procesamiento de información estadística, así como análisis de datos, incorporados a la institucionalidad de los mecanismos para el adelanto de la mujer, lo que los convierte en un actor calificado para la articulación con las oficinas nacionales de estadística. Además, los organismos internacionales han jugado un papel preponderante mediante asistencias técnicas y capacitaciones, además de haber financiado algunas de esas experiencias. Sin embargo, es destacable el financiamiento propio a cargo de los Gobiernos nacionales, lo que garantiza en mayor medida la continuidad e institucionalización de estas mediciones, con las oficinas nacionales de estadísticas y los mecanismos para el adelanto de la mujer como los organismos ejecutores más frecuentes.

Si bien la institucionalización de estas mediciones continúa siendo un reto en la región, al menos siete países ya cuentan con normativas para la implementación de las encuestas de uso del tiempo. Respecto de la obligación de realizar periódicamente las encuestas de uso del tiempo, se observan distintos grados de especificidad en las normativas. En términos más amplios, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Ecuador reconocen en sus respectivas Constituciones el trabajo no remunerado en el sistema económico. La Constitución del Ecuador (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008) reconoce en la definición del sistema económico (artículos 325 y 333) el trabajo doméstico no remunerado de autosustento y de cuidado humano que se realiza en los hogares, el trabajo familiar y las formas autónomas de trabajo. Reconoce, además, el derecho a la seguridad social a todas las personas y extiende la responsabilidad del Estado a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares. En el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, la Constitución Política del Estado también establece en el artículo 338 que el Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y la obligación de cuantificarlo en las cuentas públicas. Por otra parte, las normativas aprobadas en la Argentina, Colombia y Costa Rica garantizan la periodicidad de estas mediciones estableciendo la responsabilidad de las oficinas nacionales de estadística como organismos encargados de llevarlas a cabo (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2015; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019; Congreso de la República de Colombia, 2010).

Algunos países han incorporado mediciones sobre el tiempo de trabajo no remunerado en las encuestas continuas con las que se calculan los indicadores coyunturales del mercado laboral. Por ejemplo, el Brasil incluye un conjunto de preguntas en el módulo sobre otras formas de trabajo de la Encuesta Nacional por Muestra de Hogares (IBGE, 2015). México incluye un conjunto de preguntas en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)¹⁷ y un conjunto de preguntas en el módulo de condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2020), de levantamiento bianual. Colombia, por su parte, incluye un conjunto de preguntas en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)¹⁸.

Las opciones de respuesta que incluyen al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se aplican no solo a mediciones continuas (como las encuestas permanentes), sino también a encuestas específicas (como las encuestas nacionales de juventud). Esto ha permitido demostrar que las mujeres jóvenes señalan, en mayor proporción que los hombres jóvenes, al cuidado como una barrera a su continuidad educativa o laboral. Ello ha evidenciado que una proporción de mujeres jóvenes no estudian ni trabajan de forma remunerada debido a su dedicación a los cuidados. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) del Uruguay introduce el cuidado de niños y niñas menores de 12 años y el cuidado de personas con discapacidad o de personas de 65 años y más como motivos para nunca haber asistido a la educación media, haber repetido el curso, haber abandonado la educación media, no haber finalizado la carrera y nunca haber trabajado o no trabajar actualmente, entre otros (INE, 2022).

En algunos países del Caribe, las preguntas sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo se incluyeron en los censos (véase el recuadro V.1). En el censo actual (2022) de Costa Rica también se han incluido preguntas sobre los cuidados: se pregunta sobre la necesidad de cuidados del hogar y cómo este soluciona la demanda de cuidados de personas de 0 a 12 años y de 65 años y más.

¹⁷ Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuestionario de ocupación y empleo (ampliado): solo para personas de 12 y más años de edad" [en línea] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/c_amp_v5.pdf.

¹⁸ Véase Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), "Mercado laboral (empleo y desempleo): históricos" [en línea] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>.

Recuadro V.1**Mediciones de uso del tiempo en el Caribe: desafíos y oportunidades de los censos**

La medición y recolección de la información sobre el uso del tiempo todavía es un desafío para varios países de la subregión del Caribe. En la actualidad, solamente cuatro países, donde se realizaron cinco levantamientos de información, cuentan con alguna medición que recoge este tipo de información: dos de estos levantamientos se realizaron a través de la inclusión de preguntas en encuestas de hogares y tres se efectuaron mediante la inclusión de preguntas o módulos en el censo de población y vivienda.

El Caribe (4 países): mediciones oficiales de uso del tiempo

País	Fecha	Nombre del instrumento de medición
Dominica	2001 y 2011	Pregunta en el censo de población y vivienda
Jamaica	2018	Módulo en la encuesta de condiciones de vida
Trinidad y Tabago	2000	Módulo en el censo de población y vivienda
Granada ^a	2021	Conjunto de preguntas en la encuesta sobre la fuerza de trabajo

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago, 2022.

^a Hasta la finalización del presente documento, Granada había realizado únicamente un levantamiento piloto de información sobre uso del tiempo.

Las recomendaciones internacionales indican que las encuestas independientes y los módulos específicos incluidos en encuestas de hogares son los tipos de levantamiento más idóneos para captar información sobre uso del tiempo. Si bien existen diferencias con relación al potencial de información que conlleva cada uno de ellos, ambos pueden captar, de forma apropiada y detallada, información sobre las actividades que las personas realizan y el tiempo que les dedican (CEPAL, 2022). Sin embargo, los compromisos logísticos y financieros que exige cada uno de estos tipos de levantamiento, a pesar de que sean diferenciados, pueden significar una limitación para algunos países. Por esta razón, es preciso reflexionar sobre otras estrategias que permitan contar con este tipo de información clave para visibilizar la injusta organización social del cuidado y los aportes que realizan las mujeres a través del trabajo no remunerado al bienestar social.

En el Caribe, pocos países cuentan con encuestas de hogares periódicas, lo que limita la posibilidad de que la subregión obtenga información comparable y oportuna sobre uso del tiempo. Como se muestra en el cuadro anterior, algunos países han buscado responder a la necesidad de este tipo de información utilizando los censos de población como instrumento de captación. Estas experiencias, que pueden encontrarse en países de otras regiones del mundo, muestran que es posible implementar nuevas estrategias y sientan las bases de una nueva oportunidad en el Caribe: la inclusión de preguntas sobre uso del tiempo en la ronda censal de 2020 (Budlender, 2019).

La Estrategia Regional para el Desarrollo de las Estadísticas de la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha abogado por la estandarización y armonización de marcos conceptuales, métodos y herramientas para las estadísticas oficiales en todos los países miembros. En este sentido, recomendó un conjunto de preguntas sobre el uso del tiempo en actividades vinculadas al trabajo no remunerado de cuidados para los cuestionarios de la ronda de censos de 2020 (Budlender, 2019). Las ventajas de utilizar un conjunto común de preguntas de uso del tiempo en los censos del Caribe incluyen: lograr una cobertura completa de todos los países, incluir información de todos los hogares y personas, minimizar los costos de diseño y asegurar la comparabilidad subregional. La información sobre el uso del tiempo captada a través del censo permitiría lograr una comprensión exhaustiva de cuáles son los grupos poblacionales que se dedican a las actividades indicadas en las preguntas y cuánto tiempo destinan esos grupos a dichas actividades. Gracias a su cobertura, sería posible hacer el desglose por edad, sexo y otras desagregaciones que permitirían un entendimiento exhaustivo acerca de quienes realizan las actividades de reproducción social en el país. En relación con los costos, la estandarización regional también posibilitaría mayores ahorros mediante el intercambio de equipos y herramientas analíticas, así como la capacitación regional (Budlender, 2019).

La inclusión del conjunto de preguntas en los censos es una oportunidad para el Caribe de realizar un primer acercamiento a cómo se organizan socialmente los cuidados en los países de la región. Asimismo, respondería a la necesidad de información para dar seguimiento a diversos compromisos internacionales, como el indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Budlender, 2019). Sin embargo, los indicadores que se pueden calcular con este número limitado de preguntas no permiten un análisis exhaustivo de la distribución de los tiempos en una sociedad. Por ello, es importante avanzar con estas mediciones y posteriormente complementarlas con otros instrumentos que permitan captar de forma más desagregada todas las actividades humanas, en particular aquellas que son clave para el desarrollo de políticas dirigidas a enfrentar el nudo estructural de la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de D. Budlender, *Producing SDG Indicator 5.4.1: Guidance for Caribbean Countries*, Nueva York, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2019; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago, 2022.

La falta de oportunidades de trabajo formales y de derechos laborales que persiste en la región erosiona el contrato social básico subyacente a las sociedades democráticas: el derecho de todos y todas a compartir el progreso (CEPAL, 2018b). La creación de oportunidades laborales dignas para toda la población en edad de trabajar continúa siendo un gran desafío para la región. Por este motivo son importantes los logros alcanzados por los países de la región en la medición y difusión de forma más apropiada de las desigualdades de género en el mercado de trabajo a través de sus estadísticas laborales, incluida la desagregación por sexo de los indicadores clásicos de actividad, empleo y desempleo, así como la incorporación de dimensiones relevantes de la vida de las mujeres.

En este sentido, en primer lugar, se destacan los avances en los instrumentos de medición y en los análisis de la participación de mujeres y hombres en las distintas formas de trabajo. Los instrumentos habituales de medición de la situación de empleo de las personas han incorporado preguntas o categorías de respuestas que permiten comprender mejor las posiciones desiguales de hombres y mujeres en el mercado laboral. Por ejemplo, se han incorporado categorías de respuesta que incluyen las responsabilidades familiares en la pregunta acerca de las razones por las cuales las personas no participan del mercado laboral o en la que indaga sobre la principal condición que tienen al buscar trabajo. En algunos casos esta opción se encuentra integrada a otras razones, como estudio o enfermedad, lo que no permite distinguir el peso de las responsabilidades familiares. Los casos en que las responsabilidades familiares conforman una categoría exclusiva de respuesta permiten dar cuenta de los condicionamientos que los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado imponen a la participación laboral de las mujeres. Destaca el caso de Guatemala, donde en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) (INE, 2021) esta pregunta permite además distinguir entre el cuidado infantil, de personas mayores y de personas enfermas.

Por otra parte, el procesamiento y análisis de la información de las encuestas permanentes desde el enfoque de género ha permitido realizar cruces de información que antes se relevaba pero no se procesaba, como el número y la edad de los hijos e hijas de las personas que participan del mercado laboral, lo que permite estimar la relación entre la presencia de menores en el hogar y la realidad laboral de mujeres y hombres.

La segmentación laboral, incluida la identificación de ramas de actividad con alta presencia de mujeres y su caracterización, las brechas en los ingresos laborales, el acceso a la protección social y la condición de subempleo, así como el menor acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad en el mercado laboral, también son innovaciones que aparecen en los informes habituales de los países sobre la base de las encuestas permanentes. En la misma línea, se observan esfuerzos para profundizar en las razones de la segmentación laboral horizontal y vertical, así como para explicar las brechas de género de manera extensa o la caracterización de las mujeres fuera de la fuerza laboral. Ejemplos de estas buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género al análisis del mercado laboral pueden encontrarse en:

- Argentina: Ministerio de Economía, *Las brechas de género en la Argentina: estado de situación y desafíos*, Buenos Aires, 2020;
- Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)/Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, Bogotá, 2020;
- Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), “Estadísticas del trabajo: Encuesta de Mercado Laboral, agosto 2019”, Ciudad de Panamá, 2019 [en línea] https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_CATEGORIA=5&ID_PUBLICACION=971&ID_SUBCATEGORIA=38;
- Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), *Perú: Brechas de Género 2021. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*, Lima, 2021 [en línea] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1833/libro.pdf y *Perú: Brechas de Género 2020. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*, Lima, 2021 [en línea] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1801/libro.pdf;
- República Dominicana: Banco Central de la República Dominicana, *Boletín Trimestral del Mercado Laboral*, y Oficina Nacional de Estadística (ONE), *Evolución de la brecha salarial de género en República Dominicana 2014-2020: a partir de datos de la ENCFT*, 2020, y
- Uruguay: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Estadísticas de Género 2020*, Montevideo, 2020.

Asimismo, se han integrado diversas fuentes de información para el análisis del mercado laboral con enfoque de género. Por ejemplo, el DANE de Colombia ha integrado la Gran Encuesta Integrada de Hogares con el Registro Estadístico de Relaciones Laborales (RELAB), que se basa en el registro administrativo de pagos al sistema de seguridad social. Este registro permite derivar la variable de ingresos laborales desde los aportes que se realizan al Sistema de Seguridad Social Integral, y por su cobertura permite generar desagregaciones con un alto nivel de detalle y con una perspectiva longitudinal, lo que representa una ventaja muy valiosa desde un enfoque de interseccionalidad. Esto ha permitido realizar un análisis de la brecha salarial de género en Colombia en línea con la meta 8.5 de la Agenda 2030 (DANE, 2020b).

De igual manera, el INEC del Ecuador publicó en 2017 la cuarta edición del *Panorama Laboral y Empresarial del Ecuador*, un informe anual cuyo principal objetivo es examinar la coyuntura productiva y laboral del país mediante el aprovechamiento del sistema de información que combina registros administrativos de varias fuentes con encuestas tradicionales. Este informe da cuenta de la evolución laboral en el Ecuador usando la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y los registros de la seguridad social. En ambos casos se explora la posibilidad de construir paneles, lo que permite mejorar la comprensión de las transiciones entre los distintos estados de empleo (o de afiliación). El documento es uno de los productos del Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial del INEC, una herramienta de análisis orientada a satisfacer la creciente demanda de información sobre la estructura productiva del país y su contraparte en el sistema laboral y la elaboración de análisis más específicos y profundos sobre estas temáticas, de modo de contribuir al diseño e implementación de políticas públicas. Asimismo, busca incrementar el conocimiento general respecto de la realidad productiva y laboral del país (INEC, 2016).

En definitiva, las entidades productoras y usuarias de estadísticas no se han limitado a publicar los indicadores desagregados por sexo, sino que han enriquecido tanto sus preguntas como sus análisis, al tiempo que han profundizado en distintas temáticas vinculadas a las desigualdades de género en el mercado laboral con publicaciones específicas.

La inclusión de la discriminación laboral como un tipo de violencia de género sufrida por las mujeres también es una innovación en la forma de mirar el fenómeno de la participación laboral de las mujeres, que se incluye en la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres de El Salvador (2017), implementada por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).

También es interesante destacar los esfuerzos que algunos países han realizado para identificar las situaciones especiales de desventaja en la participación laboral de las mujeres producto de la crisis sociosanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. En este sentido, la CPEM ha realizado, a través del Observatorio Colombiano

de las Mujeres, una serie de publicaciones específicas sobre mujeres en tiempos de COVID-19. La serie ya cuenta con 16 boletines, muchos de los cuales se centran en medir los retrocesos en la participación laboral de las mujeres. Entre ellos se encuentran el boletín “Impactos socioeconómicos del COVID-19 en las mujeres (I): ocupación laboral” (CPEM, 2020), el boletín *Impactos del COVID-19, “Participación de las mujeres en los sectores productivos”*; y el boletín “Impactos socioeconómicos del COVID-19 en las mujeres informales”.

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la Encuesta Telefónica sobre COVID-19 y Mercado Laboral (ECOVID-ML) en abril de 2020 para obtener información complementaria a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) que se realizó durante los momentos más críticos de la pandemia.

Por otra parte, destaca el esfuerzo de los países de la región por relevar información sobre la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares producto de las medidas de confinamiento y las variaciones en el empleo. Con ello se ha podido observar la persistencia de la injusta distribución del tiempo destinado a tareas de trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, asignado mayoritariamente a las mujeres. En algunos casos, los datos se recogieron como iniciativa de las oficinas nacionales de estadística. Eso fue lo que ocurrió en Colombia, donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) recogió información sobre el incremento del número de mujeres dedicadas a los oficios del hogar durante la pandemia a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y, pese a las dificultades operativas, no suspendió el levantamiento de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) que inició en septiembre de 2020. En México, la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020 recogió información sobre uso del tiempo diferenciada por sexo para los meses de abril, mayo y junio. En Chile se levantó la Encuesta Social COVID-19, una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en alianza con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que proporciona información sobre la distribución de los cuidados desde el comienzo de la crisis sanitaria. Por su parte, el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales levantó un Estudio Longitudinal Empleo-COVID-19 que incluye información sobre la participación y las horas semanales dedicadas a realizar tareas domésticas y de cuidados. En otros países, por iniciativa de distintos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas se ha generado información relevante para identificar las dinámicas de los cuidados durante la pandemia. En la Argentina, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) llevó a cabo una encuesta rápida para conocer los cambios ocasionados por el COVID-19 en relación con las actividades dentro del hogar. En el Uruguay, ONU-Mujeres publicó junto con UNICEF los resultados de la Encuesta sobre Niñez, Uso del Tiempo y Género.

La pandemia de COVID-19 ha revelado, como lo establece la Estrategia de Montevideo, que los datos de alta calidad, oportunos, confiables y desagregados son fundamentales para la formulación de políticas con base empírica. Para que los países respondan y se recuperen de los impactos de la pandemia, y a su vez avancen en la implementación de los compromisos mundiales, regionales y nacionales con la igualdad de género y los derechos de las mujeres, los sistemas estadísticos de la región han debido innovar e implementar iniciativas que permitan seguir produciendo información relevante sin sacrificar la incorporación del enfoque de género (CEPAL, 2021d).

Junto con destacar el valor de estos esfuerzos de incorporación del enfoque de género en la producción de información sobre la pandemia, debe remarcar que muy al inicio de la crisis sanitaria se observó la presentación de indicadores de incidencia del COVID-19 sin desagregación por sexo. Esta situación debe alertar sobre los riesgos que una crisis puede implicar en algunos consensos respecto de la producción estadística, que demuestran no estar del todo consolidados. Un ejemplo de los riesgos que se corren al no contar con información desagregada por sexo y con análisis de género en contextos de crisis lo constituye la modalidad del teletrabajo. Durante el período de confinamiento, muchos empleos se trasladaron a la modalidad virtual, lo que generó una discusión sobre su pertinencia como medida de articulación entre el trabajo remunerado y no remunerado, incluso más allá de los períodos obligatorios vinculados al confinamiento. Una de las mayores aprensiones sobre el teletrabajo es que implica una sobrecarga de trabajo doméstico para las mujeres y lo mantiene en la invisibilidad de los hogares, situación que configura un posible retroceso para la autonomía de las mujeres. Algunos informes realizados en la región muestran que las mujeres han teletrabajado en mayor medida que los hombres, con importantes tensiones vinculadas

a los cuidados (Batthyány y otros, 2021; Espino, De los Santos y Salvador, 2021; Kreutzberger, 2020; Sticco, 2021). Por tanto, regular esta modalidad de empleo sin considerar información desagregada por sexo que permita observar comportamientos diferenciados puede conducir a tomar decisiones normativas que reproduzcan desigualdades.

B. Estadísticas en el área de la autonomía física de las mujeres

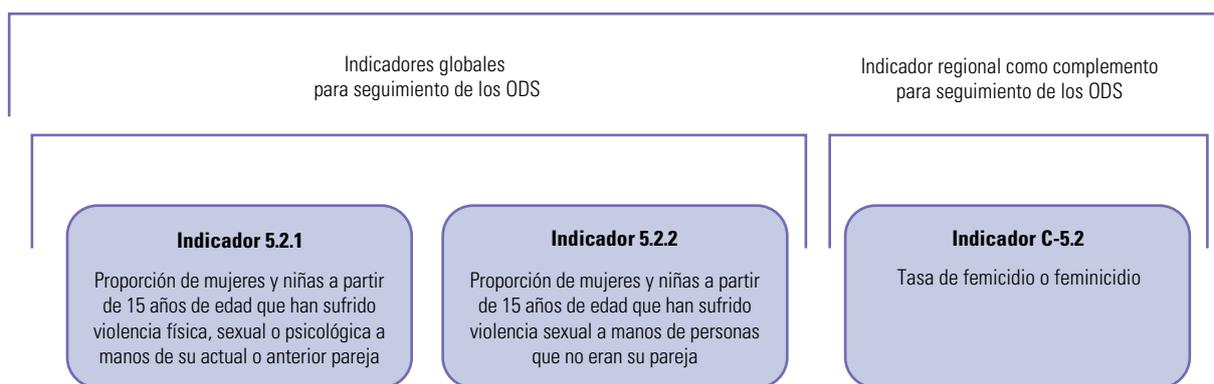
Uno de los nudos estructurales de la desigualdad de género más complejos de desarticular es la persistencia de patrones culturales discriminatorios y violentos que impiden la autonomía de las mujeres.

1. Violencia por razones de género

En la Agenda 2030, los países del mundo se comprometieron a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas (Objetivo 5) (CEPAL, 2019d y 2021a). En la región se han priorizado tres indicadores clave para el seguimiento estadístico de este grave flagelo (véase el diagrama V.2): la proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja (indicador 5.2.1); la proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja (indicador 5.2.2), y, en el marco del seguimiento de la Agenda 2030 desde la región, la tasa de femicidio o feminicidio (indicador C-5.2).

Diagrama V.2

Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) clave para el seguimiento estadístico de la violencia contra las mujeres por razones de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Indicadores priorizados para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe [en línea] <https://agenda2030lac.org/estadisticas/indicadores-priorizados-seguimiento-ods.html>.

Diferentes países de América Latina han reconocido legalmente la necesidad de generar estadísticas sobre violencia por razones de género contra las mujeres. Esto se da sobre todo en el contexto del salto conceptual producido en el proceso de reformas a las leyes de primera generación, que tenían fundamentalmente una perspectiva penal y abarcaban solo los hechos de violencia ocurridos en el ámbito doméstico o intrafamiliar. El abordaje integral que caracteriza las normativas más recientes sobre el tema establece roles y responsabilidades en la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres para diferentes sectores del Estado, entre ellos, los distintos operadores estadísticos sectoriales, así como los institutos u oficinas nacionales de estadística. El alcance de las obligaciones legales respecto de la generación de información estadística sobre violencia de género varía en cada país y estas pueden ser más o menos robustas (véase el cuadro V.1).

Cuadro V.1

América Latina (12 países): normativa que incluye articulado sobre registros administrativos y generación de información estadística sobre violencia contra las mujeres

País	Normativa y articulado	Año
Argentina	Ley núm. 26.485, Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales Art. 9, letras k y l Art. 37	2009
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Decreto supremo núm. 3834, Sistema de Registro y Alerta Inmediata "Adela Zamudio", de la Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia	2019
	Ley núm. 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Art. 11	2013
Colombia	Ley núm. 1761 por la Cual se Crea el Tipo Penal de Femicidio como Delito Autónomo y se Dictan Otras Disposiciones (Rosa Elvira Cely) Art. 12	2015
Ecuador	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres Art. 15, numeral 5 Art. 54	2018
El Salvador	Decreto núm. 520, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres Art. 30	2011
Guatemala	Decreto 22/2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer Art. 20	2008
México	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Art. 47, numeral IX Art. 49, numeral XXIII	2007
Nicaragua	Ley núm. 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley núm. 441, Código Penal Art. 22, letras G y H Art. 52, numeral 2, letra B	2012
Panamá	Ley núm. 82 que Adopta Medidas de Prevención contra la Violencia en las Mujeres y Reforma el Código Penal para Tipificar el Femicidio y Sancionar los Hechos de Violencia contra la Mujer Art. 33, numeral 1	2013
Paraguay	Ley núm. 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia Art. 12, letra k Art. 29, Art. 30	2016
Perú	Ley núm. 30.364 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar Art. 42	2015
Uruguay	Ley núm. 19.580 que Dicta Normas contra la Violencia hacia las Mujeres, Basada en Género Art. 11, letra j Art. 21, letra k Art. 22, letra k Art. 24, letras f y g	2018

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

La construcción de información estadística para el seguimiento de los ODS relacionados con la violencia contra la mujer se enfrenta a algunos desafíos metodológicos. En lo que refiere a los datos sobre prevalencia, el uso de diversos instrumentos y metodologías complejiza la comparabilidad entre países y en un mismo país en el tiempo, así como la generación de estimaciones regionales (véase el cuadro V.2). Los instrumentos varían mayoritariamente entre encuestas de demografía y salud con módulos sobre violencia de género y encuestas específicas sobre violencia contra las mujeres, presentes en un grupo cada vez más numeroso de países. Una diferencia clave refiere a los diseños de las muestras: mientras que en las encuestas del tipo de demografía y salud la población suele limitarse a mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años), en las encuestas específicas no se utiliza límite de edad. En estas últimas también existen diferencias entre países en la forma de preguntar sobre las experiencias de violencia.

Cuadro V.2

América Latina y el Caribe (24 países): encuestas que aportan información sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres, 2010-2022

País	Tipo	Nombre de la encuesta	Año del informe
América Latina			
Argentina	Específica	Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres	2017
	Específica	Segunda Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres	2019
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Específica	Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM)	2017
	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta de Demografía y Salud (EDSA)	2017
Chile	Específica	Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (ENVIF)	2012
	Específica	Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (ENVIF)	2017
	Específica	IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM)	2020
Colombia	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)	2011
	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)	2016
Cuba	Módulo	Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG)	2018
Ecuador	Específica	Primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)	2011
	Específica	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)	2019
El Salvador	Específica	<i>Violencia contra las mujeres en El Salvador: estudio poblacional 2014</i>	2015
	Específica	Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres (ENVCM)	2018
Guatemala	Módulo (encuesta de demografía y salud/encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS))	Encuesta Nacional De Salud Materno Infantil (ENSMI)	2017
Honduras	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)	2013
	Módulo (encuesta de demografía y salud/encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS))	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)/Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS)	2021
México	Específica	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)	2013 2017 2021
Nicaragua	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA)	2014
Panamá	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (ENASSER)	2018
Paraguay	Específica	Primera Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género	2014
Perú	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)	2011
			2012
			2013
			2014
			2015
			2016
			2017
			2018
			2019
			2020 2021
República Dominicana	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA)	2013
	Específica	Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM)	2018

País	Tipo	Nombre de la encuesta	Año del informe
Uruguay	Específica	Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones	2013
	Específica	Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones	2020
Venezuela (República Bolivariana de)	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta Demográfica de Venezuela (ENDEVE)	2013
El Caribe			
Belice	Módulo (OMS)	Belize Public Health Survey	2016
Granada	Específica	Grenada Women's Health and Life Experiences Study (WHLES)	2020
Guyana	Específica	Guyana Women's Health and Life Experiences Survey	2019
Haití	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta de Mortalidad, Morbilidad y Utilización de Servicios (EMMUS-V)	2013
	Módulo (encuesta de demografía y salud)	Encuesta de Mortalidad, Morbilidad y Utilización de Servicios (EMMUS-V)	2018
Jamaica	Específica	Jamaica Women's Health Survey (JWHS)	2018
Suriname	Específica	Suriname Women's Health Survey (SWHS)	2019
Trinidad y Tabago	Específica	National Women's Health Survey for Trinidad and Tobago	2018

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), Global Database on the Prevalence of Violence Against Women [en línea] <https://srhr.org/vaw-data/data>; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Global Database on Violence against Women [en línea] <https://evaw-global-database.unwomen.org/en>.

La mayoría de los informes de encuestas de violencia por razón de género contra las mujeres suelen presentar información amplia y generalista sobre la prevalencia, con algunas desagregaciones por grupos de edad, estado civil o territorio. Se considera fundamental revisar las posibilidades que ofrecen las bases de datos de estas encuestas para la construcción de análisis con una perspectiva interseccional; es decir, que indaguen sobre las brechas entre diferentes grupos de mujeres mediante el cruce estadístico de múltiples categorías, como las mencionadas anteriormente, así como identidad étnico-racial, discapacidad, orientación sexual y otras. Existen diversos organismos responsables del levantamiento de esta información: mientras en algunos países se realiza a través de las oficinas nacionales de estadística, en otros se lleva a cabo mediante relevamientos sectoriales, como los de los Ministerios de Justicia o Salud. La construcción de análisis complejos y multifocales representa un compromiso con la generación de datos sólidos que permitan garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas, sin dejar a nadie atrás.

Además de las encuestas, los registros administrativos provenientes de los organismos que reciben denuncias o consultas sobre violencia de género también son una fuente de información valiosa para conocer cómo evoluciona el fenómeno.

En el marco de la crisis desatada por el COVID-19 y las medidas sanitarias de confinamiento domiciliario, muchas mujeres se han visto forzadas a convivir ininterrumpidamente con perpetradores violentos. En este contexto, casi todos los países de la región han observado un incremento en las llamadas a líneas de atención por parte de mujeres en situación de violencia, lo que levantó una alerta sobre el incremento de la violencia de género en el ámbito doméstico. Si bien los datos sobre búsqueda de servicios de atención pueden ofrecer un importante indicio para estudiar cambios en las dinámicas de la violencia de género en el período de confinamiento domiciliario, no se consideran datos estadísticos sólidos que comprueben un aumento de la prevalencia de casos. Esto se debe a que, como es sabido, solo una pequeña fracción de los hechos de violencia de género llegan efectivamente a conocimiento de las autoridades, por lo que la información sobre los servicios de atención no es una fuente fiable para medir su prevalencia.

Previo a la pandemia, América Latina y el Caribe ya registraba cifras elevadas de femicidio o feminicidio, la forma extrema y letal de violencia de género que, por lo general, representa el nivel más agudo de un proceso progresivo y continuado de violencia de género. La producción de estadísticas sobre femicidio o feminicidio a partir de información oficial en los países de la región se vincula con el compromiso de debida diligencia contraído por los países en el marco de los acuerdos internacionales, así como con avances legislativos de tipificación específica del delito (véase el recuadro V.2) y la necesidad de hacerle un seguimiento estadístico.

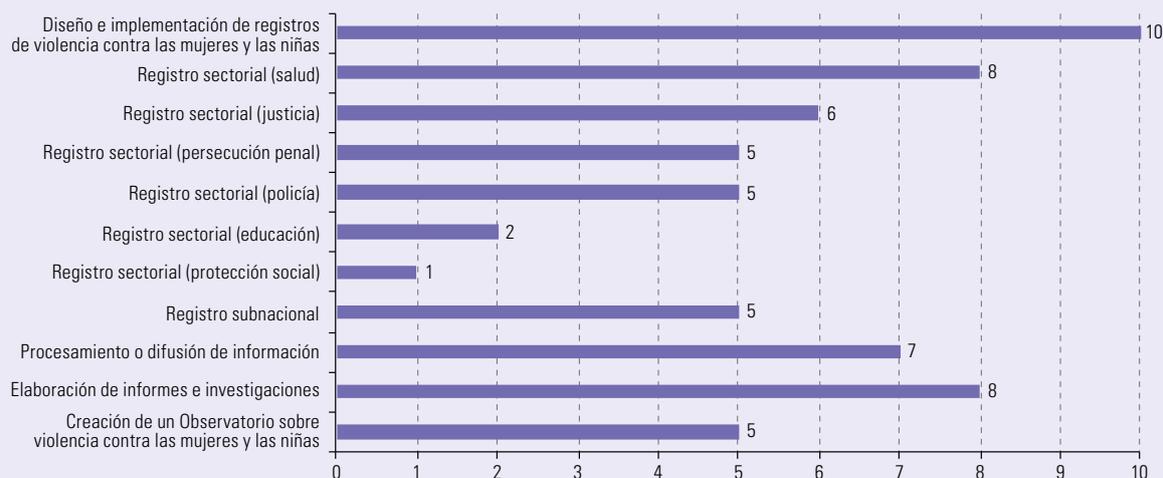
Recuadro V.2**Legislación referente a registros y operaciones estadísticas sobre violencia contra las mujeres y femicidio o feminicidio**

En diez países de la región, además de la tipificación del femicidio, feminicidio u homicidio agravado por razón de género, existen disposiciones legales específicas que disponen la creación de sistemas de registros administrativos que permitan el seguimiento estadístico de la prevalencia y la incidencia de esta forma extrema de violencia de género contra las mujeres (Iniciativa Spotlight, 2022). En un análisis de las leyes integrales sobre violencia contra las mujeres en la región se encontró que todas estas normativas incluían, de manera más o menos robusta, obligaciones explícitas de registro de datos sobre las diversas formas de violencia de género, incluido el femicidio o feminicidio, así como de difusión y análisis de información. En algunos casos, dichas legislaciones son extensivas, establecen normas sobre las responsabilidades sectoriales y dictaminan la puesta en marcha de sistemas de información de carácter interinstitucional, así como el establecimiento de observatorios sobre violencia contra las mujeres. En otros, solo se observan menciones puntuales que no especifican cómo deben realizarse el registro, procesamiento y difusión de información.

Aquellas normativas integrales que disponen en mayor profundidad sobre los sistemas de registro suelen establecer un conjunto mínimo de dimensiones de recopilación obligatoria. Las más comunes son en relación con la víctima: edad, estado civil, profesión u ocupación y nivel de instrucción. También se identifican países donde es obligatorio el registro de categorías como raza o etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y condición migratoria, entre otras. Asimismo, en diversos países existe el mandato legal expreso de registrar la relación entre las partes, la existencia de denuncias anteriores y el tipo de violencia.

En la mayoría de los casos se observa el establecimiento explícito de responsabilidades sectoriales de registro de información, y las más frecuentes se relacionan al sector de la salud, la justicia, la persecución penal y la policía. A su vez, en leyes integrales de siete países se establecen directrices en cuanto al procesamiento o difusión de la información.

América Latina (13 países)^a: leyes integrales de violencia que incluyen articulados específicos respecto del registro de datos e información sobre violencia de género, incluido el femicidio o feminicidio, por tipo de determinación y cantidad de países



Fuente: Iniciativa Spotlight, *Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género*, Ciudad de Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2022 [en línea] https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2022/02/E9_Informe_FINAL-REV-PNUD-CEPAL-09.02.22-1.pdf.

^a Los países considerados son: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional), Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

La existencia de directrices específicas referentes a políticas y planes nacionales sobre producción estadística en el tema de violencia de género y femicidio o feminicidio sería un importante paso para el fortalecimiento y la consolidación de las mediciones en este campo.

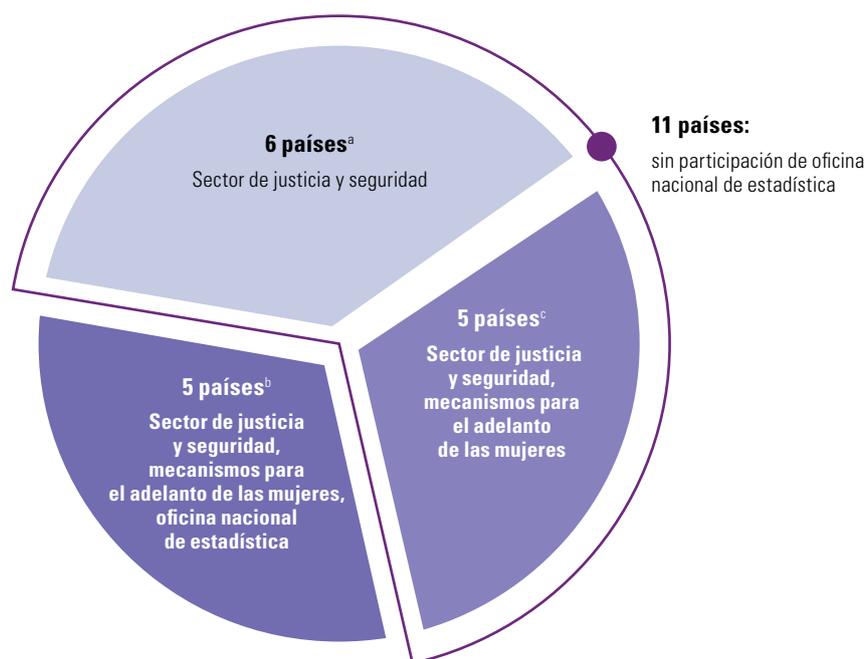
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Iniciativa Spotlight, *Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género*, Ciudad de Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2022 [en línea] https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2022/02/E9_Informe_FINAL-REV-PNUD-CEPAL-09.02.22-1.pdf.

Gran parte del esfuerzo realizado para la generación de información nacional sobre femicidios o feminicidios se debe a la creación de mecanismos de coordinación interinstitucional. Esto en el entendido de que la combinación de diversas fuentes administrativas es un principio general de la construcción de registros estadísticos a partir de datos de la función pública, ya que el uso de variables originadas en distintas fuentes tiende a enriquecer la información que se va a producir, además de fortalecer sus posibilidades de cobertura y validación (Wallgren y Wallgren, 2016). En este sentido, se considera que, además de los mecanismos para el adelanto de la mujer, como entes rectores de la política nacional para enfrentar la violencia, y las oficinas nacionales de estadística, en la producción de información de calidad sobre femicidios o feminicidios deben participar productores directos, como policías, instituciones de procuración de justicia, como las fiscalías y cortes penales, y el sector de la salud.

Tanto el proceso anual que ha llevado adelante el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe hasta la fecha, como el análisis regional realizado conjuntamente por la CEPAL y el PNUD en el marco del Programa Regional de América Latina de la Iniciativa Spotlight, dan cuenta de una realidad heterogénea en relación con las responsabilidades (inter)institucionales en la elaboración de información estadística sobre femicidios o feminicidios. Por una parte, en seis países, esta se produce exclusivamente a partir del sector de justicia y seguridad. A su vez, en cinco países, además de este sector, participan también los mecanismos para el adelanto de la mujer, y en otros cinco a estas instituciones se suman las oficinas nacionales de estadística. Eso implica que en 11 países no existe una participación activa de las oficinas nacionales de estadística en el proceso de producción y consolidación de la información sobre femicidios o feminicidios (véase el diagrama V.3). Si bien es cierto que cada una de las instituciones productoras del sector de justicia y seguridad tiene sus propios departamentos internos de estadísticas, se considera que la presencia de las oficinas nacionales de estadística en este proceso representa un avance hacia la institucionalización y la inclusión de las estadísticas resultantes en el sistema estadístico nacional (Iniciativa Spotlight, 2022).

Diagrama V.3

América Latina (16 países): articulaciones sectoriales para la construcción de información estadística sobre femicidios o feminicidios



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Iniciativa Spotlight, *Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género*, Ciudad de Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2022.

^a Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

^b Colombia, Ecuador, México, Perú y República Dominicana.

^c Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay y Uruguay.

Para producir información sobre los feminicidios es preciso contar con procesos de coordinación interinstitucional que permitan disponer de información integrada, homologada y armonizada, de manera de avanzar en la consolidación de sistemas integrales de información que respalden las iniciativas de prevención. En este sentido, si bien la mayoría de los países cuentan con comisiones o mesas de trabajo interinstitucional para dar seguimiento a la información sobre violencia por razones de género contra las mujeres, en solo seis países hay espacios específicos para la coordinación de la respuesta y la gestión de la información sobre feminicidios o femicidios (Iniciativa Spotlight, 2022).

2. Medición de los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados

Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados han sido definidos como prácticas nocivas en tanto constituyen una forma de violencia contra las mujeres y las niñas y se encuentran profundamente arraigados en la discriminación por motivos de sexo, género, edad y otros (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de los Derechos del Niño, 2014). En este marco, su eliminación fue incorporada como parte de la meta 5.3 de los ODS, cuyo avance se mide a través del indicador “proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años”¹⁹ (CEPAL, 2019d). El custodio de dicho indicador es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las principales fuentes de datos son las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS), que corresponden a una iniciativa del mismo UNICEF para prestar asistencia a los países en la generación de información estadística sobre niños, niñas y mujeres a nivel mundial, las encuestas de demografía y salud y las encuestas nacionales de salud de la población (véase el cuadro V.3).

Cuadro V.3

América Latina y el Caribe (23 países): fuentes para el cálculo del indicador 5.3.1 de los ODS “proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años”

País	Último año disponible	Fuente
Barbados	2012	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Belice	2016	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2016	Encuesta de demográfica y salud
Colombia	2015	Encuesta de demográfica y salud
Costa Rica	2018	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Cuba	2019	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Ecuador	2018	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)
El Salvador	2014	Encuesta Nacional de Salud (ENS)/encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Guatemala	2015	Encuesta de demográfica y salud
Guyana	2014	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Haití	2017	Encuesta de demográfica y salud
Honduras	2012	Encuesta de demográfica y salud
Jamaica	2011	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
México	2018	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)
Nicaragua	2012	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)
Panamá	2013	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Paraguay	2016	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Perú	2018	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)
República Dominicana	2019	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-MICS) 2019
Santa Lucía	2012	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Suriname	2018	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Trinidad y Tabago	2011	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)
Uruguay	2013	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe [en línea] <https://agenda2030lac.org/es>.

¹⁹ Véase Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), “Matrimonio infantil” [en línea] <https://oig.cepal.org/es/indicadores/matrimonio-infantil>.

Recolectar la información a través de encuestas especializadas sobre matrimonios infantiles y uniones tempranas tiene varias ventajas, en tanto facilita la consideración de diversas variables que se pueden cruzar para hacer un análisis más robusto sobre la temática²⁰, mostrando que los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados están vinculados, como causa y consecuencia, a una serie de factores socioculturales (CEPAL, 2021a). Así también, es relevante considerar que estas encuestas especializadas conllevan procesos intensivos de capacitación de las personas encuestadoras, lo que favorece que se eviten sesgos al formular preguntas sobre ciertos temas que son sensibles culturalmente.

Si bien las operaciones estadísticas señaladas constituyen un aporte para visibilizar la prevalencia del matrimonio infantil y las uniones tempranas, estas no se aplican en todos los países ni tienen una periodicidad acordada por los Gobiernos. En el cuadro V.3, de hecho, se aprecia que el último dato disponible de algunos países fue levantado alrededor de diez años atrás. Ello dificulta el seguimiento de la problemática, lo que se suma a la carencia de registros en las encuestas nacionales demográficas y de salud de los matrimonios y uniones contraídos antes de los 15 años (Greene, 2019).

Por otra parte, la información disponible para la región cuenta con otras limitaciones para registrar adecuadamente este fenómeno. En América Latina y el Caribe las uniones informales (caracterizadas por la cohabitación sin registro legal) son mayoritarias, lo que contrasta con las prácticas más formalizadas que pueden verse en otras partes del mundo (UNICEF, 2019). Estas uniones informales tienden a no ser consideradas como “matrimonio” ni a incluir a la “infancia”, por lo que se utilizan diferentes términos que reducen la visibilidad del problema (Girls Not Brides, 2020). En este contexto, no es obligatorio registrar esta práctica y los registros administrativos que pueden dar cuenta de ella, como los registros civiles o las entidades encargadas de registrar los matrimonios y uniones legales, son en extremo limitados, en lo que tiene que ver con las convivencias en general y mucho más para los casos en los que se incluye la participación de niños y niñas.

Otra operación estadística para dar cuenta de los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados son los censos. Pese a su potencial, aún tienen limitaciones en el registro y análisis de la información sobre nupcialidad y sobre las relaciones de parentesco en el hogar. En el primer caso, las Naciones Unidas han recomendado incorporar, junto con las categorías de estado civil (según las definiciones legales de los países), aquellas relativas a las uniones consensuales y las uniones civiles, proponiendo diferenciar cuando se trata de personas del mismo o de distinto sexo (Naciones Unidas, 2017). Sin embargo, la mayoría de los países siguen utilizando principalmente el estado civil que hace referencia al estatus legal de las personas y yuxtaponen las uniones o convivencias, lo que puede tender a su omisión (Schkolnik, 2019). En el segundo caso, si bien los cuestionarios censales incorporan la pregunta sobre relación de parentesco, ella no puede dar cuenta de núcleos familiares secundarios ni de todos los tipos de familia, ya que no proporciona información sobre la relación de las personas entre sí, sino solo en relación con la persona identificada como jefa de hogar. En este sentido, algunos países, como el Brasil, Cuba, México y el Uruguay, comenzaron a incorporar preguntas sobre la presencia de las madres o padres en el hogar desde la ronda de censos de 2010, tendencia que Costa Rica incorporó en el censo de 2022 y que México y el Brasil mantuvieron en los censos de 2020 y 2022, respectivamente.

Por ejemplo, en el caso de México, en la boleta del censo de 2010, se pregunta si en la vivienda vive la pareja o esposo/a de cada integrante y quién es para poder identificarlo (Schkolnik, 2019). En el caso del Uruguay, para el censo de 2011 se incluyeron nuevas categorías de parentesco con el/la jefe/a o la persona de referencia del hogar y se agregó un conjunto de preguntas para indagar sobre la presencia de la madre y el padre en el hogar respecto de los nietos, otros parientes y no parientes menores de 18 años identificados (Melendres, 2019).

Sin embargo, aún hay desafíos pendientes para que esa información se codifique y se pueda procesar. El CELADE-División de Población de la CEPAL ha formulado recomendaciones para incorporar en los censos de la ronda de 2020 información que permita la captación de los matrimonios y uniones infantiles. Entre otras cosas, se recomienda reforzar la indagación sobre el estado civil o conyugal, diferenciando entre uniones legales y consensuales, desagregar al máximo posible las relaciones de parentesco con la persona de referencia

²⁰ En el caso de las encuestas MICS, el análisis enfocado en encontrar asociaciones significativas entre algunas variables sociodemográficas y la existencia de matrimonio infantil o uniones tempranas ha dado lugar a recomendaciones de priorización de políticas públicas para su prevención, como la universalización del acceso a la educación no sexista y de calidad para niñas y adolescentes (véase, por ejemplo, UNICEF (2019)).

e introducir mejoras en las categorías de respuesta, con el fin de captar información acerca de las familias recompuestas o ensambladas. También se recomienda aplicar la batería de preguntas de fecundidad a partir de los 10 años, ya que ello permite mejorar la calidad de la información obtenida en las edades superiores, de 12 a 15 años, así como obtener algún nivel de referencia de la fecundidad entre los 10 y los 11 años, tomando los recaudos para asegurar la disminución de este sesgo durante el proceso de capacitación de las personas que realizarán el censo y mediante un proceso de sensibilización dirigido a toda la población. Dada la persistencia de las tasas de fecundidad adolescente y de matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados en la región, es altamente recomendable la inclusión de las preguntas sobre edad o fecha del primer matrimonio o unión y edad de la madre al nacimiento del primer hijo nacido vivo, pues permiten conocer la distribución espacial y mejorar la información disponible para diseñar políticas públicas tendientes a reducir estas situaciones límite (CEPAL/UNFPA, 2021).

Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados son, sin duda, fenómenos complejos que atentan contra la autonomía de niñas y adolescentes y profundizan las desigualdades de género. En este sentido, considerar a niñas y adolescentes casadas o unidas en encuestas que miden diferentes dimensiones de la discriminación contra las mujeres, como las encuestas de uso del tiempo o aquellas que recogen la prevalencia de la violencia de género contra las mujeres, ha permitido avanzar en la visibilización de esta práctica nociva y sus consecuencias, promoviendo así el desarrollo de políticas públicas más integrales.

C. Sinergias de las estadísticas de género y la perspectiva interseccional

Los nudos estructurales constitutivos de las relaciones desiguales de poder en América Latina y el Caribe se encuentran intrínsecamente relacionados, de modo que los cambios que se produzcan en cualquiera de ellos traen consigo una reorganización total de esta estructura, con necesarias implicaciones, en términos de avances y retrocesos, en las relaciones de género. La utilización de la interseccionalidad como herramienta analítica revela los impactos de la interacción de múltiples relaciones de poder en las dinámicas sociales y en las experiencias de grupos y personas en diferentes aspectos de su vida. Asimismo, permite cuestionarse sobre la contribución de las políticas públicas para reducir o profundizar la creciente desigualdad global en sus múltiples formas (Hill y Bilge, 2019), en especial la desigualdad de género.

El término “interseccionalidad” surge a fines de los años ochenta, tributario de una larga tradición de interpretación de la realidad social impulsada principalmente por mujeres racializadas de diferentes contextos de América Latina y de los Estados Unidos. En el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Recomendación General núm. 28 ha marcado un punto de inflexión al adoptar explícitamente el concepto de interseccionalidad para referirse a la indivisibilidad entre la discriminación por sexo y género y otros factores que afectan a las mujeres. Ello supone un avance conceptual que potencia la noción de discriminaciones múltiples, en el sentido de que reconoce su intrínseca interacción, además de su multiplicidad. A pesar de su fuerte impacto político y de su amplia adopción en el sector académico, su operacionalización en las políticas públicas y, específicamente, en los sistemas estadísticos sigue siendo un campo poco explorado.

Entender qué significa construir estadísticas a partir de una mirada interseccional es el primer paso para avanzar en este desafío. La Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible plantea que utilizar la interseccionalidad en los procesos estadísticos supone direccionarlos en función de dos objetivos concretos: i) la identificación de las desigualdades existentes entre diferentes grupos poblacionales, así como dentro de cada grupo, y ii) la reducción de estas desigualdades a partir de los datos aportados por información de calidad (IDC/GPSDD, 2021). Ello pasa por capturar la diversidad de situaciones de vida de las personas, tomando como referencia algunas características clave determinadas en función del contexto para, posteriormente, realizar análisis que combinen dos o más categorías y muestren los efectos de su combinación en el marco del tema que se esté abordando (DANE, 2020a). Algunas de las categorías tradicionalmente referidas en análisis interseccionales son: sexo, edad, identidad étnico-racial, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, nivel educativo, lugar de residencia, nivel socioeconómico y estatus migratorio.

Desde hace más de una década, la CEPAL viene subrayando que “lo que no se cuenta, no cuenta”, mostrando que la inclusión de variables que permitan relevar información de interés para el análisis de brechas de desigualdad en censos, encuestas y registros administrativos es un avance fundamental para “no dejar a nadie atrás”. La región ha observado importantes progresos en las últimas décadas, como la inclusión de preguntas sobre discapacidad y pertenencia étnica-racial en la casi totalidad de los censos de la ronda pasada, y una incipiente introducción de preguntas sobre identidad de género en censos de la ronda actual²¹. En cuanto a las encuestas, se han llevado a cabo diferentes experiencias focalizadas en grupos específicos, como la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) de México (INEGI, 2022a), la Encuesta Nacional sobre Discapacidad de Costa Rica (CONAPDIS/INEC, 2019) y la Primera Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente de la Región de Arica y Parinacota de Chile (INE, 2014). Asimismo, la región ha registrado algunos avances en la aplicación de metodologías para la construcción de diseños muestrales que permitan generar información estadísticamente representativa sobre grupos poblacionales de baja prevalencia (Molina, 2019). Todos estos avances permiten analizar las desigualdades en la región de manera amplia y visibilizar cómo otras formas de discriminación se relacionan con la desigualdad de género y la profundizan.

La inclusión de variables que capten la diversidad de la población en instrumentos estadísticos exige adoptar marcos conceptuales abarcadores, contextualmente pertinentes e inclusivos. Hacer partícipes de este proceso a organizaciones sociales que representen a los grupos de interés resulta fundamental y sus perspectivas deben tomarse en cuenta al momento de construir estrategias de recolección, procesamiento, análisis y difusión de los datos (véase el diagrama V.4). Asimismo, contar con equipos diversos e inclusivos es una estrategia clave para evitar que ciertos sesgos inconscientes tengan efectos negativos en la forma en que se retrata en las estadísticas a los grupos históricamente marginados e invisibilizados. No obstante, la sola introducción de variables no es suficiente para garantizar una adecuada inclusión del enfoque interseccional. Además de desagregar los datos, se debe visibilizar los cruces de variables que evidencien brechas relevantes entre diferentes grupos poblacionales y entre diferentes subgrupos dentro de cada grupo. Para ello es preciso presentar los datos de manera comparativa y contextualizarlos a partir de información cualitativa que evite el refuerzo de estereotipos (DANE, 2020a).

Diagrama V.4

Factores clave para la inclusión del enfoque de género e interseccional en las estadísticas



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá, 2020.

²¹ La Argentina ha ampliado las categorías de registro de identidad de género en la boleta censal en virtud de lo dispuesto en la Ley de Identidad de Género (Ley núm. 26.743) y en el decreto núm. 476/2021 sobre documento de identidad de personas no binarias.

En consonancia con lo que significa la transversalización de la perspectiva de género en las estadísticas, la aplicación del enfoque interseccional es una tarea que, idealmente, abarca todas las fases de un proceso u operación estadística. Sin embargo, esto no impide que se construyan análisis interseccionales a partir de encuestas y otros productos ya disponibles. Para ello, es necesario evaluar si dichos productos disponen de información que, al desagregarse y combinarse adecuadamente, permite comparar la situación de diferentes grupos de interés.

La capacidad de los instrumentos que se implementan en la región para realizar un análisis desde la perspectiva de género e interseccional de modo de mejorar los diagnósticos para reflejar la diversidad de situaciones de las mujeres también se ha visto fortalecida. Se aprecian cada vez más esfuerzos por incluir la dimensión territorial, la pertinencia étnico-racial, la identidad de género y la edad, además del nivel de ingresos, para dar cuenta de la heterogeneidad de experiencias en materia de desigualdad de género en distintos contextos. Asimismo, en la región se está avanzando en metodologías que permitirán fortalecer el análisis interseccional, como es el caso de las estimaciones en áreas pequeñas (véase el recuadro V.3).

Recuadro V.3

Estimaciones en áreas pequeñas y potencial para el análisis de género

Ante la creciente necesidad de obtener estimaciones desagregadas en subgrupos de interés e información confiable para la toma de decisiones de política pública, las técnicas de estimación en áreas pequeñas proveen una alternativa viable y metodológicamente robusta. Estas metodologías se basan en la integración de diferentes fuentes de datos y generalmente toman como insumo principal las encuestas de hogares y extienden sus posibilidades de desagregación mediante el uso de fuentes complementarias, como los censos de población, los registros administrativos o las imágenes satelitales.

Las encuestas de hogares permiten generar estadísticas representativas a niveles de agregación determinados, como las grandes subdivisiones geográficas o características como sexo, grupo de edad, grupo étnico o racial, entre otras. No obstante, cuando se desea obtener indicadores en subdivisiones más pequeñas, por ejemplo, estimaciones a nivel municipal, la inferencia resultante de las encuestas resulta poco precisa y exacta.

Las metodologías de estimación en áreas pequeñas estiman un modelo para el indicador de interés sobre la base de la información provista por la encuesta y lo aplican a las fuentes de datos complementarias, con el fin de predecir el indicador deseado al nivel de desagregación que dichas fuentes provean. Estas metodologías pueden incluir un proceso de ajuste para que las cifras desagregadas coincidan con las estadísticas agregadas.

En los últimos años, la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha desarrollado e implementado metodologías de estimación en áreas pequeñas con el fin de proporcionar información desagregada, no solo a nivel territorial, sino también enfocada en los grupos poblacionales más vulnerables, en concordancia con el mandato de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de "no dejar a nadie atrás". Se utilizan modelos de unidad para realizar predicciones a nivel de la persona sobre los ingresos medios y la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza y pobreza extrema, y presentar estos resultados a nivel de división administrativa mayor y de municipalidad.

Los modelos de estimación en áreas pequeñas pueden contribuir a extender el análisis de género a mayores niveles de desagregación de los que permiten normalmente las encuestas. En la medida en que los modelos utilizados incorporen el sexo como una variable predictora de los indicadores de interés, las brechas captadas por la encuesta se pueden analizar en la desagregación a menores niveles geográficos o en la combinación con otras variables de interés.

Diversas experiencias internacionales han mostrado la utilidad de las metodologías de estimación en áreas pequeñas para proveer evidencia empírica sobre las brechas entre grupos de población y contribuir a la toma de decisiones de política pública destinadas a cerrar esas brechas. La representación de los resultados en mapas ha facilitado el análisis de las relaciones espaciales entre distintos indicadores y la identificación de zonas de atención prioritaria.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En relación con la pertenencia étnico-racial, los países de la región han incorporado sitios en las páginas web de las oficinas nacionales de estadística sobre pueblos indígenas u originarios donde se procesa la información de los censos de población y vivienda de la ronda de 2010. En estas páginas también se pueden encontrar sitios sobre la población afrodescendiente²². Se han elaborado documentos específicos sobre la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes y los indicadores de género de los diversos instrumentos de producción de información suelen desagregarse según la condición de afrodescendencia o la pertenencia a pueblos indígenas u originarios. El IBGE del Brasil publica un informe periódico sobre estadísticas de género que da cuenta de las desigualdades agravadas que viven las mujeres negras en el país (IBGE, 2021).

En América Latina y el Caribe aún son reducidas las experiencias de medición censal de la orientación sexual y la identidad de género. Las recomendaciones internacionales y regionales para la realización de los censos de población aún no han incorporado observaciones o sugerencias en torno a las formas de medición no heteronormativas del sexo y el género. La Argentina incluyó en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 la variable identidad de género. Antes de llegar a esta pregunta, el cuestionario interroga sobre el “sexo asignado al nacer” y ofrece tres opciones de respuesta: mujer/femenino, varón/masculino y x/ninguna de las anteriores. En relación con la identidad de género, la pregunta tiene ocho opciones: mujer, mujer trans/travesti, varón, varón trans/masculinidad trans, no binario, otra identidad/ninguna de las anteriores, prefiero no contestar, ignorado. Otros países de la región, como Chile, el Ecuador, El Salvador y el Paraguay, también tienen previsto incluir la pregunta sobre identidad de género en los censos de la ronda actual.

De igual manera, algunos países han comenzado a incluir la variable sobre identidad de género, además del sexo, en sus encuestas permanentes. También se han implementado mediciones específicas no probabilísticas y probabilísticas, así como pruebas piloto a cargo de las oficinas nacionales de estadística, los ministerios de desarrollo social o la sociedad civil.

En este sentido, en Chile, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia incorporó en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) preguntas sobre identidad de género y orientación sexual, y en 2018 publicó un estudio sobre las metodologías para la medición de la identidad de género y la orientación sexual. Colombia ha incluido la variable identidad de género y orientación sexual en la Gran Encuesta Integrada de Hogares y el Uruguay incluye la variable identidad de género en la Encuesta Continua de Hogares. México, por su parte, en 2017 midió la variable orientación sexual en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) (INEGI y otros, 2017) y en 2021 implementó una Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) (INEGI, 2021), cuyos resultados se publicaron en junio de 2022 (INEGI, 2022b). El IBGE del Brasil incluyó la variable orientación sexual en la Encuesta Nacional de Salud 2019 (IBGE, 2022) y está realizando pruebas cognitivas para incluir la variable sobre identidad de género en la Encuesta Nacional de Hogares de 2023. Del mismo modo, el INEI del Perú realizó en 2017 una Encuesta Virtual para Personas LGBTI (INEI, 2018).

En el Uruguay, el Ministerio de Desarrollo Social ha promovido iniciativas de incorporación de la variable identidad de género en registros administrativos, así como el relevamiento de datos en el Primer Censo Nacional de Personas Trans de 2016 y la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud de 2018, entre otros. A su vez, desde 2012 el Ministerio incorpora el dato sobre identidad de género en algunos de sus programas y a partir de 2014 agregó ese dato en su registro único. En los formularios también se incluyó un campo para el nombre de uso social de la persona. Estas incorporaciones pretenden contribuir al reconocimiento de la identidad de género de las personas trans, así como facilitar la implementación de mecanismos de recolección de información sobre la situación de vida de estas personas, con el fin de generar insumos para la elaboración de políticas públicas con base empírica.

De acuerdo con el análisis de las experiencias internacionales y regionales que miden las variables orientación sexual e identidad de género, se concluye que existen complejidades en torno a esta medición relativas a la dificultad de comprensión de las categorías de respuesta; al riesgo de introducir sesgos en otros datos a partir de la incorporación de estas preguntas (debido al estigma que viven las personas con una orientación sexual

²² Véanse, por ejemplo, los sitios web de las oficinas nacionales de estadística de la Argentina, Chile, Colombia y el Paraguay. Véase Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), “Etnias” [en línea] <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/condiciones-de-vida-y-cultura/etnias>; Instituto Nacional de Estadística del Paraguay (INE), “Población indígena” [en línea] <https://www.ine.gov.py/default.php?publicacion=31>.

no heterosexual y quienes viven una identidad de género trans); a la decisión deliberada de ciertos grupos de no responder sobre estos aspectos (por motivos de privacidad o por un posicionamiento político), y al riesgo para las demandas del colectivo por la escasa captación que han mostrado estas mediciones.

D. Aprovechamiento de censos, encuestas y registros administrativos para el análisis de género

En este recorrido por los avances de los países de la región en el fortalecimiento del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales, resulta relevante analizar las innovaciones que se proponen para la ronda de censos de 2020. Los censos nacionales de población y vivienda son la operación más amplia de recopilación de información estadística que realiza un país y habitualmente se efectúan cada diez años. Por su carácter universal, son la fuente primaria más importante de información estadística y sus resultados suministran los antecedentes básicos acerca de las viviendas, los hogares y las personas, necesarios para el diseño e implementación de políticas y programas, la toma de decisiones acerca de inversiones públicas y privadas, y la realización de estudios académicos y de organismos nacionales e internacionales. Los censos nacionales de población y vivienda también son de fundamental importancia para construir los marcos muestrales de posteriores encuestas de hogares, cuya información permite el análisis de género. Además, la información censal es la base para la elaboración de las estimaciones y proyecciones de población, y permite obtener los denominadores de buena parte de los indicadores socioeconómicos y de seguimiento a acuerdos internacionales y regionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. En particular, los censos permiten el desglose de datos a escalas territoriales menores y para diversos grupos sociales, y de ese modo contribuyen con la meta 17.18 de los ODS (CEPAL, 2017d).

Incluir el enfoque de género en un censo de población va más allá de la identificación de la variable sexo para todas las personas. Implica reconocer, a través del proceso censal, que existen desigualdades en el acceso de hombres y mujeres al bienestar y a los recursos, y que esas desigualdades afectan la autonomía de las mujeres. Esto hace necesario que los formularios censales reflejen estas realidades diferenciales y que no haya sesgos sexistas en la formulación de las preguntas, en los ejemplos que se brindan durante la capacitación de las personas que realizarán el censo ni en la difusión del censo, que puedan influir en las respuestas (CEPAL/UNFPA, 2021). Para ello se necesita contar con equipos formados en materia de género y con el asesoramiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer. Por ejemplo, los censos permiten ajustar definiciones conceptuales y operativas que diferencian entre familia, hogar y vivienda, generando información útil para comprender mejor la heterogeneidad de arreglos familiares y cómo afectan la posición de las mujeres y su acceso a recursos. Estos levantamientos permiten, entre otras cosas, profundizar en el estudio de las diversas formas de familias e identificar núcleos de hogares secundarios para visibilizar mejor los diferentes arreglos familiares y de convivencia. La información que proporcionan los censos de población permite construir líneas de base para la mayoría de los indicadores sociales y obtener información para las áreas pequeñas.

Son varias las oportunidades que ofrece la ronda censal de 2020 para la incorporación del enfoque de género. Además de lo que ya se ha mencionado respecto de medir de forma más amplia los arreglos familiares y de convivencia, la CEPAL ha recomendado avanzar hacia la utilización de un término más inclusivo para la categoría "jefatura de hogar", como por ejemplo "persona de referencia", que contiene menos sesgos de género. Se considera que es una opción más acertada, y también se alienta a incluir la posibilidad de relevar la jefatura compartida. Esto dependerá del avance de cada país y en la región ya se cuenta con antecedentes en este sentido. En el Uruguay, en 2011 se utilizó la expresión "persona de referencia" y en el Brasil en 2000 y 2010 se usó "persona responsable del domicilio". Se destaca el caso de Costa Rica, donde además se ha preguntado por "jefatura compartida", lo que añade una dimensión al concepto, ya que no solo evita el sesgo de género, sino que agrega un indicador de lo que se ha dado en llamar "mayor simetría en el hogar". De mantenerse la categoría "jefatura de hogar", se debe asegurar que esta no contenga sesgos de género ni de ningún otro tipo. También sería un avance reflexionar sobre cómo se miden otras variables, como la relación de parentesco, buscando captar todas las relaciones de parentesco entre los miembros del hogar y el estado civil o conyugal. Es recomendable que todo el sistema de estadísticas oficiales, y no solo el censo, incorpore estos cambios.

Por otra parte, resulta pertinente mantener la diferenciación de las uniones legales de las consensuales, tanto por su utilidad propia en el análisis como para favorecer futuros contrastes con los registros administrativos. También se sugiere eliminar en la edición o crítica de datos la regla por la cual se corrigen los casos en que las parejas son del mismo sexo, y evaluar la pertinencia de preguntar explícitamente por la existencia de estas parejas. En segundo lugar, al investigar sobre fecundidad o conyugalidad, se recomienda utilizar el límite inferior de 10 años, teniendo en cuenta los patrones culturales y legales de cada país, así como las ventajas y desventajas que implica bajar el límite de edad. Asimismo, se recomienda indagar respecto de la edad al momento del nacimiento del primer hijo, especialmente en aquellos países con alta fecundidad adolescente (CEPAL/UNFPA, 2021).

Los censos de población también tienen el potencial de proporcionar estadísticas básicas detalladas de ocupación y rama de actividad para grupos pequeños de población. Para esta nueva ronda, la CEPAL recomienda mantener las preguntas de verificación de la condición de actividad, actualmente llamadas de “estado en la fuerza de trabajo”, como un mecanismo eficiente para recoger con mayor certeza el trabajo realizado por las mujeres, especialmente el que está invisibilizado por estar entrelazado con el autoconsumo, la informalidad, la situación de ruralidad, las prácticas culturales o los sesgos de las personas encuestadoras. Resulta crucial velar por la perspectiva de género a la hora de relevar las actividades de quienes se encuentran fuera de la fuerza laboral (estudiantes, personas que reciben pensiones y personas que realizan trabajo no remunerado). Es interesante captar con mayor desagregación las respuestas a la pregunta sobre ocupación y rama de actividad económica con el fin de identificar las brechas asociadas al género, lo que puede facilitarse con el uso de tabletas y aplicaciones web. La capacitación de las personas encuestadoras en materia de género resulta fundamental para evitar posibles fuentes de sesgos que inducen a subestimar la participación de las mujeres en las actividades económicas y a clasificarlas como “ama de casa”, especialmente si se trata de mujeres casadas. Otra oportunidad que presentan los censos es la inclusión de preguntas acerca de la afiliación a instituciones de seguridad social, desagregada por tipos, algo que permitiría un acercamiento a la cobertura de las mujeres en los sistemas de protección social (CEPAL/UNFPA, 2021).

Por otra parte, los censos también son una herramienta fundamental para conocer la disponibilidad de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los hogares, así como para comprender el uso de bienes y servicios relacionados con estas tecnologías a nivel de cada persona (CEPAL/UNFPA, 2021). Este tipo de información permite entender las brechas generacionales y de género que, entre otras desigualdades, se suelen invisibilizar (CEPAL/UNFPA, 2021).

En los últimos años, los países de la región también han avanzado en la incorporación del enfoque de género en las estadísticas económicas utilizando, por ejemplo, los censos económicos. La articulación de fuentes de información tradicionales, como las encuestas sociodemográficas y la información laboral que se recoge en las encuestas continuas, con el uso de los censos económicos ha permitido identificar barreras respecto del ejercicio del derecho al trabajo de las mujeres, provenientes tanto de la oferta como de la demanda de empleo. Esta información sobre las actividades económicas de las empresas, la participación laboral de hombres y mujeres, y las características del personal ocupado total contribuye al seguimiento del Objetivo 8 (referido a la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos) y del Objetivo 5 (dirigido a lograr la igualdad entre los géneros mediante el estudio de la participación de mujeres y hombres en las actividades económicas y su distribución sectorial y geográfica).

Un ejemplo de ello es la información que ha publicado el INEGI de México, sobre la base de los censos económicos de 2019, acerca de la participación de las mujeres y los hombres en las actividades económicas, con el objetivo de presentar un panorama actual sobre las actividades económicas que predominan en cada estado y municipio del país, así como sobre el nivel de participación de mujeres y hombres en dichas actividades. Esto se hizo mediante una plataforma interactiva, diseñada para convertirse en un insumo útil para el análisis de género en la estructura y la dinámica del personal ocupado en los establecimientos comerciales y las empresas del país (INEGI, 2019).

No obstante, los sistemas estadísticos nacionales de los países de la región aún no han incorporado operativos estadísticos que pongan en valor y midan el rol y la participación de las mujeres en el mundo rural y en las unidades económicas pequeñas y de subsistencia en el ámbito rural. En este sentido, se observa un

déficit histórico de información de calidad sobre las mujeres rurales que representa un desafío para la región para poder profundizar acerca de su participación en la economía y los mercados locales, así como sobre los obstáculos que encuentran para el desarrollo de un proyecto de vida con autonomía.

Otra área de aprovechamiento de información estadística para el análisis de género se vincula con la generación de información acerca de la inclusión financiera. Es necesario generar datos que permitan realizar un análisis de las diferencias en el acceso y uso de los servicios financieros y las limitaciones que enfrenan las mujeres. Esta información permite saber en qué medida mujeres y hombres conocen sus derechos en el ámbito financiero y si los ejercen o no (Saavedra, 2020).

Por una parte, se han implementado encuestas de hogares con preguntas sobre el acceso y uso de los servicios financieros y las limitaciones que enfrentan las mujeres en este campo. Esta información permite examinar, desde el lado de la demanda, la situación de hombres y mujeres en términos del acceso y uso de servicios, así como sus características personales. Si se basa en encuestas de hogares, la información tiene el potencial de ser representativa de toda la población y de subgrupos, así como de mostrar cómo el uso de los servicios puede variar críticamente debido a factores como el sexo, el ingreso, la riqueza, la raza, el empleo o la educación. De acuerdo con un relevamiento realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2020 (Saavedra, 2020), 13 países de la región han implementado encuestas de hogares sobre temáticas financieras: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. La mayoría de estas encuestas fueron llevadas a cabo por empresas consultoras, que no siempre publican los microdatos para que el público interesado pueda realizar análisis desde el enfoque de género. En este sentido, es conveniente que sean las oficinas nacionales de estadística las que lleven adelante estos levantamientos, porque así aumenta la probabilidad de contar con microdatos accesibles. En otros pocos casos, estas encuestas han estado a cargo de los bancos centrales o el sector académico.

Por otra parte, las entidades responsables de la rectoría bancaria en varios países también utilizan los registros administrativos para la producción de estadísticas de género, lo que permite dar cuenta de las brechas de género en el acceso a los productos financieros desde el punto de vista de la oferta (véase el recuadro V.4). Si bien el uso de esta información presenta desafíos por su diversidad de registros y organización, la región está avanzando en su explotación para conocer las brechas de género en la inclusión financiera.

Recuadro V.4

Medición de la inclusión financiera con perspectiva de género a partir de registros administrativos

En la región, Chile fue el país pionero en realizar análisis sobre las brechas de género en el acceso y uso de servicios financieros a partir de los datos de registros administrativos de reguladores del sistema financiero. En 1998, se implementó el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) para mejorar la efectividad de la administración pública. El PMG incorpora indicadores de desempeño para todas las entidades públicas y vincula los logros a incentivos monetarios para el personal. Estas bonificaciones se otorgan o se deniegan en función del cumplimiento de los objetivos de cada departamento en seis categorías: recursos humanos, atención al cliente, gestión territorial integrada, administración financiera, planificación y control de gestión, y equidad de género. La equidad de género se definió como una prioridad del PMG con el objetivo general de institucionalizar indicadores de igualdad de género a todos los niveles y en todos los sectores. Fue a través del proceso del PMG, como ente regulador del sector financiero chileno, que la entonces Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de Chile no solo comenzó a recopilar datos desagregados por sexo sobre los sistemas financieros en el país en 2001, sino que finalmente decidió solicitar a los bancos que informaran los datos de sus cuentas de ahorro desagregados por sexo. Es así como el país ha logrado realizar 18 ediciones de un informe sobre la inclusión financiera con perspectiva de género elaborado por la ex SBIF y la actual Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Estos informes dan cuenta de las brechas de género en el acceso al crédito y el ahorro, las tendencias en la administración del efectivo y la integridad financiera (Alianza Financiera para las Mujeres y otros, 2016).

Por su parte, México resalta el empoderamiento de las mujeres como uno de los cinco impactos positivos de la inclusión financiera. Desde hace cinco años consecutivos, el país incluye un capítulo de género en los informes anuales de inclusión financiera que elabora la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Esto es el resultado de un proceso exitoso de transversalización del enfoque de género en los organismos gubernamentales.

Costa Rica publicó en 2019 el primer informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero, un diagnóstico producto del trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (INAMU y otros, 2020). El estudio, que recoge datos relevantes sobre el acceso y uso de los instrumentos financieros de mujeres y hombres, es el primero de una serie de tres documentos titulada *Inclusión financiera de las mujeres: el camino hacia la autonomía económica*, que guiarán la toma de decisiones y la generación de políticas inclusivas, orientadas a las mujeres, desde las instituciones públicas y privadas del país, en especial desde el sistema financiero. A partir de los hallazgos de estos diagnósticos, el INAMU ha elaborado un documento denominado *Lineamientos para el cierre de las brechas financieras entre hombres y mujeres en Costa Rica*, que busca, por medio de la implementación de acciones afirmativas, promover el pleno acceso, uso y control de todos los servicios que presta el sistema financiero nacional, teniendo en cuenta las formas diferenciadas en que las mujeres se acercan y hacen uso de dichos servicios.

En Guatemala, la Superintendencia de Bancos presenta en forma semestral el *Boletín Semestral de Estadísticas de Información Financiera por Género* (Superintendencia de Bancos de Guatemala, 2022), que informa sobre el acceso de mujeres y hombres a la cartera de créditos de instituciones bancarias y sobre los perfiles de seguros de las compañías de seguros desde el enfoque de género.

De estas experiencias debe destacarse el proceso de producción conjunta entre los organismos rectores del sistema financiero y los organismos rectores en materia de políticas de género que han corroborado las siguientes tendencias:

- Las mujeres han aumentado su acceso al crédito, pero mantienen una brecha con los hombres.
- La brecha de género es significativa en relación con los montos de créditos otorgados.
- La deuda bancaria de las mujeres posee, de forma persistente en el tiempo, un componente habitacional porcentualmente mayor al de los hombres, mientras que ellos registran un componente comercial porcentualmente mayor.
- Las mujeres sistemáticamente han exhibido indicadores de morosidad menores que los de los hombres.
- Las tasas de interés que se aplican a los hombres y a las mujeres son diferentes, condicionadas por factores como la capacidad de pago, el nivel de ingresos o la mayor o menor facilidad para acceder al mercado laboral.
- Las mujeres acceden en menor medida a créditos hipotecarios de la banca múltiple y en mayor medida a ser socias y clientas de las entidades de ahorro y crédito popular (aunque no en todos los países, ya que en algunos también hay una brecha de género en el acceso a estas entidades).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Alianza Financiera para las Mujeres y otros, "Promoviendo sistemas financieros inclusivos: la integración de un enfoque de género en Chile", *Estudio de Caso*, Brooklyn, 2016; Comisión para el Mercado Financiero (CMF), *Género en el sistema financiero: decimotava versión*, Santiago, 2019; Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), *Panorama Anual de Inclusión Financiera con datos al cierre de 2020*, Ciudad de México, 2021; Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y otros, *Segundo informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica 2020*, San José, 2020; Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB), "Boletín Semestral de Estadísticas de Información Financiera por Género", Guatemala, 2022 [en línea] <https://www.sib.gob.gt/web/sib/boletin-semestral-financiera-por-genero>.

Otro desafío de información para el análisis de género, que puede abordarse con encuestas y diversos registros, es la movilidad urbana, que presenta desigualdades derivadas de las posiciones y roles diferenciales de mujeres y hombres en la sociedad. Por motivos de género, mujeres y hombres realizan distintos usos y trayectos en las ciudades, que muestran su acceso desigual a los recursos y el espacio público. En el recuadro V.5 se profundiza en los instrumentos de relevamiento de la movilidad urbana con enfoque de género.

Recuadro V.5

Movilidad urbana y género

La movilidad urbana tiene una dimensión social central para el bienestar y el goce de derechos de las personas en las ciudades, y el acceso y uso de los recursos y espacios públicos, los motivos de los desplazamientos, los tiempos de viaje y sus costos son algunas de las variables que tienen gran incidencia en la igualdad de género. Diferentes estudios e investigaciones demuestran la alta desigualdad de género en el acceso a una movilidad urbana sostenible, pero los avances en la producción regular de mediciones con enfoque de género en el ámbito de la movilidad son escasos.

Uno de los instrumentos de levantamiento de datos que sirven de base para el análisis de los patrones de movilidad son las encuestas de origen-destino o encuestas de movilidad. Estas permiten conocer atributos de accesibilidad, cobertura y desempeño del transporte público, además de caracterizar los desplazamientos en términos de origen y destino, motivo, modo y duración, y diferenciarlos por sexo y otras dimensiones, según sea su propósito. El objetivo específico para el cual han sido diseñadas determina, en gran medida, su alcance y posibilidades de análisis con enfoque de género, permitiendo captar también brechas según nivel socioeconómico, edad y otras variables. En tal sentido, las encuestas de origen-destino permiten caracterizar algunos de los elementos centrales de las movilidades diferenciadas entre hombres y mujeres, pero no son suficientes para comprender el fenómeno en todas sus dimensiones. Cabe destacar aquí los esfuerzos que ya han realizado algunas ciudades de la región a este respecto. Tal es el caso del Área Metropolitana de Montevideo, que en la encuesta de movilidad de 2016 indaga acerca de la percepción que tienen los habitantes sobre algunas características de los sistemas de transporte público. Por otra parte, destacan las encuestas de movilidad de la ciudad de Bogotá, en las que a partir de 2011 se sumó un módulo orientado a indagar en la seguridad de las mujeres en el transporte público. Del mismo modo, la Ciudad de México, en el marco del programa insignia Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, apoyado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en 2017 implementó la Encuesta sobre la Violencia Sexual en el Transporte y Otros Espacios Públicos en la Ciudad de México.

Avanzar en este camino resulta del todo deseable para comprender las razones de las limitaciones que tienen las mujeres para desplazarse por la ciudad y poder concretar acciones que les permitan tener un mejor acceso a las oportunidades urbanas. Para ello, y con miras a una producción regular de estadísticas de movilidad urbana con perspectiva de género, será necesario trabajar en diferentes ámbitos. Entre estos es importante mencionar la coordinación entre los diferentes actores que implementan las encuestas y los mecanismos para el adelanto de la mujer, considerando además a los distintos organismos que operan a diferentes escalas territoriales y bajo miradas sectoriales diferenciadas. Esto es necesario no solo para visibilizar la desigualdad de género en el ámbito de la movilidad urbana, sino también para avanzar hacia la armonización de procesos, criterios y variables críticas que permitan mayores grados de comparabilidad entre las encuestas que se realizan en cada ciudad. Por otra parte, es relevante complementar esta información con operativos enfocados no solo en mostrar las desigualdades, sino también en comprender las causas que las generan. Por último, es recomendable apuntar también hacia una producción más regular de información, que permita capturar las rápidas transformaciones que se dan en las dinámicas urbanas y responder adecuadamente con políticas públicas informadas.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La disponibilidad de datos de fuentes no tradicionales de información y la combinación de estas con informaciones tradicionales han impulsado la discusión acerca del papel de las oficinas nacionales de estadística y la reconsideración del funcionamiento de los sistemas estadísticos nacionales, de modo asegurar el valor público de la información y generar confianza en las estadísticas oficiales (véase el recuadro V.6).

Recuadro V.6**La función de administración de datos (*data stewardship*) y el enfoque de género**

Los países enfrentan un contexto cambiante en el ámbito de la información, caracterizado por el surgimiento de nuevas fuentes de información y de nuevos actores productores de datos, así como por una creciente demanda de información con mayor nivel de detalle y disponibilidad en menor tiempo. Esto se refiere a fuentes no tradicionales, como la información de teléfonos móviles, datos satelitales o redes sociales, y principalmente, en el caso de América Latina y el Caribe, a los registros administrativos, cuyo aprovechamiento para generar estadísticas oportunas y desagregadas sigue siendo insuficiente.

Este escenario plantea la necesidad de repensar la función de las oficinas nacionales de estadística para ir más allá de la producción de datos y asumir tareas enmarcadas en el concepto de "administración de datos". Esta función tiene que ver con la gobernanza de datos, que se hace cargo de la gestión para el acceso a los registros administrativos y otras fuentes de información, así como también de su recopilación, difusión y uso; la coordinación del sistema estadístico nacional, para evitar duplicaciones en la recopilación y garantizar un uso eficiente de los datos; la seguridad de los datos y la protección del anonimato de las personas informantes y proveedoras de datos, y la gestión de calidad de datos para asegurar que la información cumpla con los estándares internacionales para las fuentes de información estadística. Si bien la combinación específica de funciones será distinta en cada país, el papel de administrador de datos supone ampliar las responsabilidades de las oficinas nacionales de estadística en la coordinación del sistema estadístico nacional y el vínculo con los proveedores de datos para la producción de estadísticas oficiales. Para avanzar en esta dirección es preciso modernizar los marcos legales estadísticos, establecer alianzas estratégicas, fijar criterios para el aprovechamiento de nuevas fuentes de datos e instaurar nuevos procesos en general.

En atención a estos desafíos, en la XI Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) se aprobó la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un diagnóstico sobre el concepto de "administración de datos" en la región. El grupo busca avanzar hacia la definición de un concepto regional de administración de datos con el fin de proponer elementos habilitantes para su implementación y transversalización por parte de los sistemas nacionales de estadística, particularmente de las oficinas nacionales de estadística. Este grupo de trabajo actúa en coordinación con las iniciativas mundiales en torno al tema, en particular el grupo mundial creado por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas en su 52ª reunión.

El desafío de la administración de datos tiene un vínculo directo con el enfoque de género en la producción de estadísticas. Los registros administrativos y otras fuentes de datos utilizadas pueden presentar sesgos en su levantamiento que afecten su representatividad para mujeres y hombres. Por ello, en los procesos de aseguramiento de la calidad se debe considerar la disponibilidad de información para la desagregación por sexo y las características de la fuente de información para reflejar adecuadamente las realidades y desafíos específicos que tienen para hombres y mujeres los fenómenos particulares que se busca medir.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

E. Oportunidades de innovación

En esta sección se presentan estrategias innovadoras de integración de diversas fuentes de información, así como intentos de utilización de estadísticas no tradicionales para la integración geoespacial y el uso de grandes datos.

En el caso de los grandes datos o macrodatos, se han implementado diversos proyectos que han integrado, o que tienen la potencialidad de integrar, el enfoque de género en la producción de indicadores sobre el mercado laboral y las habilidades digitales, el acceso a conectividad de banda ancha y el uso de redes sociales, aspectos demográficos y otros elementos de interés para el monitoreo de los ODS. Se destaca el proyecto "Big Data para la medición de la economía digital", implementado por la CEPAL, que consiste en un ejercicio de medición que apunta a generar más información sobre la composición empresarial de la economía de Internet

en el Brasil, Chile, Colombia y México, a partir del uso de datos web obtenidos con técnicas de macrodatos y la combinación con registros administrativos provenientes de fuentes oficiales. El objetivo de este proyecto es profundizar el conocimiento y la comprensión de la dinámica de las empresas en Internet y cuantificar su importancia en la economía, a fin de generar información útil para la formulación de políticas públicas. El uso de fuentes no tradicionales de información, como los macrodatos, enfrenta diversos desafíos metodológicos, técnicos y de recursos. Los datos orgánicos provienen de distintas fuentes y se encuentran en diversos formatos: redes sociales, contenidos de sitios web, transacciones electrónicas, datos de registros telefónicos móviles y geolocalización (Sistema de Posicionamiento Global, GPS), entre otros. Esto implica distintas aproximaciones para recopilar, procesar, analizar y visualizar la información. A partir del uso de datos disponibles en la web se obtuvieron indicadores desagregados por sexo para el mercado laboral y las habilidades digitales, el acceso a la conectividad de banda ancha y el uso de redes sociales, que, junto con los aspectos demográficos, son de interés para el seguimiento de los ODS. La CEPAL también ha implementado el proyecto de seguimiento de vacantes de empleo en línea en América Latina y el Caribe (Gontero y Menéndez, 2021) que permitiría analizar, desde un enfoque de género, la oferta y demanda de empleo, considerando las oportunidades que se abren —o no— para las mujeres.

En la utilización de los macrodatos es importante alertar que su construcción, uso y análisis con enfoque de género no están garantizados y es necesario introducirlos. Es una herramienta que ha exhibido sesgos de género y que, si bien resulta muy útil, no siempre logra mostrar la realidad de las mujeres en su diversidad. Para reducir estos sesgos es crucial que los equipos técnicos se cuestionen sobre la representatividad del conjunto de datos analizados y sobre los vacíos que no está visibilizando. Esto debe formar parte del análisis y la presentación de los resultados, informando sobre el impacto de estas exclusiones para el diseño de las políticas públicas (ONU-Mujeres/Global Pulse, 2018). Asimismo, debe considerarse que gran parte de estos datos son privados y las empresas cuentan con pocos incentivos para compartirlos, por lo que el acceso y uso de dichos datos se ve limitado. En este sentido, no se observan muchos avances en materia de soluciones de colaboración público-privada para el uso de macrodatos (ONU-Mujeres/Global Pulse, 2018). Por último, se vuelve necesario avanzar hacia modelos de gobernanza de datos que no respondan a la lógica de los mercados, sino que fomenten la idea de los datos como bien público. Como recurso público y bien común, los macrodatos pueden proveer a las instituciones los medios para rendir cuentas a la ciudadanía y, por ejemplo, servir de base para diseñar un sistema de transporte público seguro y confiable en áreas remotas o servicios de salud proactivos que puedan apoyar el empoderamiento de las mujeres (Gurumurthy, Chami y Alemany, 2018). Este nuevo modelo de gobernanza debe garantizar también el resguardo de la privacidad de las personas y la seguridad de datos sensibles.

Por otra parte, los datos geoespaciales tienen gran potencialidad para poner en evidencia las desigualdades de género y la realidad heterogénea de las mujeres de acuerdo con el territorio en que residen (véase el recuadro V.7). Un estudio realizado por la CEPAL (2018b) indica que en la región, aun cuando la mayoría de las oficinas nacionales de estadística utilizan información geoespacial en alguno de sus procesos, solo un 42% de ellas cuentan con geoportales para difundir datos estadísticos, interoperar con otras entidades e integrar otro tipo de información geoespacial. Para contribuir a mejorar esta situación, la CEPAL se encuentra implementando el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades geoespaciales de las oficinas nacionales de estadística para el seguimiento de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe”.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina elaboró, junto con el Instituto de Masculinidades y Cambio Social y la Iniciativa Spotlight Argentina, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo, el Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades. Esta herramienta se construyó a partir del relevamiento realizado durante noviembre de 2020 y cuenta con información geolocalizada de 200 espacios que trabajan con hombres y masculinidades. Además, incluye espacios de atención a hombres que ejercen y han ejercido violencia, experiencias del sector público en los diferentes niveles del Estado y recursos que abordan estas temáticas.

Recuadro V.7**Datos geoespaciales para monitorear desigualdades de género**

La definición de políticas públicas para lograr el desarrollo pleno de los países de América Latina y el Caribe implica la toma de decisiones con base empírica que incluya no solo datos y estadísticas robustas acerca de los procesos sociodemográficos, económicos y ambientales, sino también la posibilidad de referirlas en el territorio, ya que estas ocurren en un lugar y en un momento dado. Hoy más que nunca, las demandas de información provenientes de las agendas y compromisos mundiales y regionales que han suscrito los países de la región exigen la integración de la información estadística y geoespacial como parte de un único ecosistema de datos que promueva sistemas de información integrales y que permita el análisis de las desigualdades territoriales.

En este contexto, y en el ámbito específico de las materias relacionadas con el género, los datos geoespaciales ofrecen la posibilidad de desagregar una amplia gama de datos e indicadores, en la medida en que estos puedan estar referidos a una localización sobre el territorio, ya sea mediante la referencia a unidades político-administrativas, geografías censales o direcciones postales georreferenciadas. Por ejemplo, contar con datos sobre población sin ingresos propios por sexo, tasa de desocupación desglosada por sexo, índices de feminidad en hogares pobres y otros, desagregados a nivel de municipios o distritos censales, puede suponer un gran aporte para la visualización de estas desigualdades sobre el territorio y, por tanto, para la focalización de políticas públicas a fin de abordar problemáticas de género con un principio de equidad territorial.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Un ejemplo del uso de geoportales para difundir estadísticas de género de mucha utilidad para las políticas públicas es el caso del DANE de Colombia, que cuenta con un geoportal donde se presenta la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 geolocalizada. Este portal incluye un geovisor donde es posible visualizar indicadores de género a nivel de los departamentos y municipios (DANE, 2022a). A raíz de la pandemia, el DANE elaboró un geovisor sobre la vulnerabilidad de la población ante el fenómeno de contagio de COVID-19, en el que se presenta la información de la población en función del nivel de vulnerabilidad al contagio de acuerdo con sus características demográficas y su condición de salud, en combinación con otros indicadores como la pobreza multidimensional, el embarazo adolescente, la reactivación económica del empleo para los y las jóvenes, la presencia de personas mayores de 60 años y de 70 años y la ubicación de centros médicos y hoteles. La visualización está disponible para el nivel manzana censal de todas las cabeceras de la totalidad de los municipios del país (DANE, 2022b).

Un área de innovación muy necesaria para la región, y para el mundo en general, es el abordaje del pilar ambiental del desarrollo desde un enfoque de género para la generación de información estadística. Las estadísticas ambientales son series estadísticas acerca de las principales variables y dinámicas ambientales en el territorio y en el tiempo, y tienen por objeto proporcionar información sobre el medio ambiente, sobre cambios significativos en un período de tiempo y espacio, y sobre los factores que influyen en estas dinámicas. Las estadísticas ambientales se traducen en una variedad de indicadores que van más allá de factores climáticos y abarcan temas que dan cuenta de la multidimensionalidad de las problemáticas vinculadas a la política pública ambiental, como la proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (indicador vinculado al Objetivo 1 sobre el fin de la pobreza), y temas relacionados con la tenencia de la tierra, como la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas o titulares de derechos sobre tierras agrícolas (indicador vinculado al Objetivo 5 sobre la igualdad de género). Todo ello permite alimentar diagnósticos y políticas públicas ambientales y de sostenibilidad, además de aportar insumos para fortalecer la participación ciudadana (Quiroga, 2009).

El desarrollo de estadísticas ambientales ha tomado impulso en el contexto de la Agenda 2030, ya que estas son fundamentales para informar sobre 16 de los 17 ODS. De hecho, informan sustantivamente sobre todas las metas de siete ODS (6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15) y miden metas específicas de otros cinco (1, 2, 3, 8 y 9) (CEPAL, 2017b). El uso de estadísticas ambientales es tan relevante en la construcción de los indicadores de los ODS que el 43% de ellos (es decir, 105 indicadores) se considera un indicador ambiental, aunque

casi la mitad aún necesita el levantamiento de nuevas fuentes de datos o un mayor desarrollo metodológico (CEPAL, 2017b). Además, de los tres pilares del desarrollo sostenible, el monitoreo del progreso hacia la sostenibilidad ambiental es, sin duda, el más débil (CEPAL, 2018c; Quiroga, 2017).

El impulso para un mayor desarrollo de las estadísticas ambientales se ha visto reforzado por la creciente capacidad para monitorear las tendencias y entender los sistemas físicos y ecológicos, así como también por los continuos avances en el desarrollo de capacidades técnicas y científicas (GEO, 2011). En este sentido, existen posibilidades de innovación en la recopilación de datos ambientales y en la elaboración de indicadores, a través del uso de observaciones de la tierra, información geoespacial, la ciencia de datos y la inteligencia artificial, entre otras herramientas. La innovación en esta área se ha concretado a través de iniciativas internacionales, como el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas, que busca, entre otras cosas, aportar información para apoyar el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2021), y también gracias a iniciativas a nivel nacional, como las llevadas adelante en Chile y Colombia.

En Colombia se están utilizando imágenes satelitales y datos georreferenciados para informar sobre el Objetivo 11 de ciudades y comunidades sostenibles, así como acerca del Objetivo 9 sobre industria, innovación e infraestructuras (EO4SDG, 2022). Por su parte, Chile impulsa desde 2020 una Estrategia de Inteligencia Ambiental que tiene en cuenta el uso intensivo de tecnologías, la ciencia de datos y la inteligencia artificial con el objetivo de “generar y consolidar información y conocimiento sobre el estado del medio ambiente y su evolución en el tiempo, para aportar a la toma de decisiones y la mejora continua de políticas públicas” (SMA, 2021, pág. 4). Desde la perspectiva de género, sin embargo, aún son pocas las innovaciones en lo que se refiere a las mediciones sobre el nexo entre las dinámicas de medio ambiente, cambio climático y género (véase el recuadro V.8).

Recuadro V.8

Desafíos que presenta la región para la producción de estadísticas sobre género y cambio climático

El cambio climático es uno de los más importantes desafíos que se enfrentan a nivel multiescalar. Se trata de un fenómeno transversal y de alta complejidad, ya que incorpora no solo dimensiones ambientales, sino también la dimensión social y económica, que interactúan entre sí (CEPAL, 2022a). En este ámbito, a pesar de que algunos marcos normativos internacionales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de 2015, han sido fundamentales para concertar acciones de respuesta y política pública, el desarrollo de estadísticas e indicadores sobre cambio climático es un esfuerzo reciente, donde existe poca estandarización y comparabilidad internacional (Naciones Unidas, 2022b). Esta situación se enmarca en un contexto donde el desarrollo de estadísticas en la dimensión ambiental ha sido el más débil de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (CEPAL, 2022b; Quiroga, 2017). En América Latina y el Caribe se han producido de manera regular estadísticas económicas, sociales y demográficas, pero no se recolectan ni producen con la misma frecuencia datos y estadísticas ambientales, para lo que históricamente se ha destinado un menor presupuesto y esfuerzo técnico (CEPAL, 2022b).

En este contexto, incorporar la perspectiva de género en las estadísticas ambientales y de cambio climático constituye un reto a nivel mundial. En el caso del cambio climático, sus impactos recaen en forma desproporcionada sobre las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, entre ellas, las mujeres (Aguilar, 2021a). Esto se debe a procesos de desarrollo desiguales que las marginan social, económica, cultural e institucionalmente, exponiéndolas en mayor medida que los hombres a los efectos del cambio climático y dejándolas con menos recursos para la adaptación (IPCC, 2014). Por ello, es fundamental contar con mayores y mejores herramientas para medir concretamente los efectos del cambio climático en la vida de las mujeres de la región y así generar políticas públicas transformadoras desde una perspectiva de género.

Si bien en la última década se registraron avances en la generación de estadísticas desagregadas por sexo en la esfera social, económica y política, los datos ambientales rara vez se desagregan por sexo, y esto no solo ocurre en nuestra región, sino que también es una realidad a nivel mundial (Aguilar, 2021b). El problema es que, si bien la Agenda 2030 reconoce la centralidad de la igualdad de género para el logro del desarrollo sostenible, no quedó suficientemente claro el vínculo entre la igualdad de género y la dimensión ambiental del desarrollo sostenible (Aguilar, 2021a). De hecho, entre los objetivos de la dimensión ambiental, solo hay una meta que explicita la importancia de abordar la planificación y gestión del cambio climático desde un enfoque de derechos, y el indicador que monitorea esta meta aun no cuenta con una metodología acordada internacionalmente (Aguilar, 2021a).

La falta de datos que permitan visibilizar el nexo entre el género, el cambio climático y la dimensión ambiental es una problemática que se ha reconocido en múltiples espacios. Por ejemplo, en la *Declaración adoptada por las ministras y altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe para el 66º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66)* en el marco de la 62ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, sobre el tema prioritario "El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres", se acordó reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones públicas para recopilar, analizar y difundir datos desglosados por sexo relacionados con el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres (CEPAL/ONU-Mujeres, 2022).

A nivel mundial ha habido importantes avances para generar estadísticas de cambio climático que puedan compararse internacionalmente. En marzo de 2022, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en su 53ª sesión, adoptó el Conjunto Global de Estadísticas e Indicadores de Cambio Climático como el marco de referencia para ser utilizado y adaptado por los países en el desarrollo de sus estadísticas de cambio climático (Naciones Unidas, 2022a). En esa misma sesión, bajo la decisión número 16, la Comisión también instó a armonizar este marco estadístico con áreas relacionadas, como biodiversidad, desastres y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (Naciones Unidas, 2022a). En este sentido, desarrollar estadísticas de cambio climático que incorporen una perspectiva de género y, aún más, una perspectiva interseccional que visibilice las múltiples desigualdades entrecruzadas en la región, constituye, desde su origen, una valiosa oportunidad a nivel nacional, regional y mundial.

El Conjunto Global de Estadísticas e Indicadores de Cambio Climático propone un total de 158 indicadores en cinco áreas que corresponden a las etapas del cambio climático definidas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): i) procesos precursores, ii) impacto, iii) vulnerabilidad, iv) mitigación y v) adaptación (Naciones Unidas, 2021). Sin embargo, si bien este conjunto global de estadísticas propone algunos indicadores que se pueden desglosar por sexo, no establece un marco conceptual para el desarrollo de estadísticas e indicadores que aborden específicamente el nexo entre género y cambio climático. Algunos esfuerzos para avanzar en esa línea incluyen una propuesta conjunta de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) donde se identifican cuatro áreas prioritarias relacionadas con el vínculo entre género y medio ambiente de forma más amplia: i) derecho a la tierra, recursos naturales y biodiversidad; ii) acceso a alimentos, energía, agua y saneamiento; iii) cambio climático, producción y consumo sostenibles, salud y bienestar, y iv) las mujeres en la toma de decisiones ambientales en todos los niveles (PNUMA/UICN, 2018). En lo que se refiere al área de cambio climático, producción y consumo sostenibles, esta propuesta sugiere como puntos de entrada indicadores relacionados con los impactos de los desastres, el acceso a medios de transporte público y los patrones de consumo, debido a que algunos de ellos ya están contemplados en el desarrollo de estadísticas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUMA/UICN, 2018).

A nivel regional, los esfuerzos para avanzar en el desarrollo de marcos conceptuales para la elaboración de estadísticas e indicadores de género y cambio climático, así como de género y medio ambiente, se pueden nutrir de los compromisos que constituyen la Agenda Regional de Género y del trabajo realizado en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas por el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, que toma en cuenta indicadores de género en áreas relacionadas con la violencia contra las mujeres, horas dedicadas al trabajo remunerado y no remunerado desglosado por sexo, población con acceso a fuentes de agua y servicios de saneamiento mejorados, y porcentaje de planes de desarrollo urbano y territorial que han incorporado el enfoque de derechos, de género y de interculturalidad, entre otros (CEPAL, 2018).

Sin embargo, es importante abordar desafíos que van más allá de la formulación de indicadores específicos y que tienen que ver con aspectos institucionales y de construcción de capacidades. Por una parte, la dificultad se vincula con el amplio abanico de temas que se relacionan directa o indirectamente con el cambio climático. Las oficinas nacionales de estadística han mostrado dificultades para realizar consultas nacionales y establecer procesos de recopilación e intercambio de datos, ya que no cuentan con los conocimientos especializados multidisciplinares que exige el estudio multifactorial del cambio climático (Naciones Unidas, 2022a). Por otra parte, las estadísticas ambientales en general presentan una producción regular sumamente limitada por la insuficiente recolección, validación y estructuración de dichas estadísticas en los sistemas estadísticos nacionales (Quiroga, 2021). Entre otros retos vinculados al desarrollo

de indicadores ambientales se destacan el bajo nivel de visibilidad de las unidades de estadísticas ambientales en los institutos de estadística, la escasez de recursos estables en los presupuestos institucionales para financiar estos fines y una insuficiente coordinación y cooperación interinstitucional para la producción de datos, estadísticas e indicadores ambientales (Quiroga, 2021). Muchos de estos retos también son comunes a los que presentan las oficinas nacionales de estadística para la producción regular de estadísticas de género.

Ante esta situación, es de suma importancia conformar equipos multidisciplinarios que incluyan expertos en cuestiones de género y que puedan captar las complejidades que surgen como consecuencia del cambio climático en términos socioeconómicos y ambientales. En especial, es importante desarrollar indicadores de cambio climático en las áreas de vulnerabilidad y adaptación, que, de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas, son las que presentan mayor dificultad para avanzar en la producción de estadísticas e indicadores comparables a nivel mundial (Naciones Unidas, 2021), y son también áreas especialmente relevantes para el abordaje del cambio climático desde una perspectiva de género.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de L. Aguilar, "La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?", *serie Asuntos de Género*, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021a; "Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/110), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021b; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Estado de situación de las estadísticas ambientales en América Latina y el Caribe", Santiago, 2022a [en línea] <https://www.cepal.org/es/temas/estadisticas-ambientales/indicadores-ambientales-objetivos-desarrollo-sostenible-ods>; "Estadísticas ambientales y de cambio climático para América Latina y el Caribe", Santiago, 2022b [en línea] <https://biblioguias.cepal.org/estadisticasambientales/cambioclimatico>; *Informe del proceso de priorización de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas* (LC/CE.17/3), Santiago, 2018; Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (CEPAL/ONU-Mujeres), *Declaración adoptada por las ministras y altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe para el 66° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66)*, Santiago, 2022; Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Cambio climático 2014: impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas*, Ginebra, 2014; Naciones Unidas, "Draft decisions", Nueva York, 2022a [en línea] <https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/documents/decisions/AnnexIII-Draft-resolution.pdf>; *Estadísticas sobre el cambio climático: informe del Secretario General* (E/CN.3/2022/17), Nueva York, 2021; "Global Set of Climate Change Statistics and Indicators", Nueva York, 2022b [en línea] <https://unstats.un.org/unsd/envstats/climatechange.cshtml>; R. Quiroga, "Importancia y desarrollo de las estadísticas e indicadores ambientales en América Latina y el Caribe", documento presentado en el curso-taller "Metodología para construir y sostener indicadores de biodiversidad y ODS", Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 1-10 de agosto de 2017; "Estadísticas e indicadores ambientales: avances y desafíos en América Latina y el Caribe", documento presentado en el webinar "Estado, avances y desafíos de la estadística ambiental en América Latina y el Caribe", Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 26 de febrero de 2021; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (PNUMA/UICN), *Gender and Environment Statistics: Unlocking Information for Action and Measuring the SDGs*, Nairobi, 2018.

¿Qué medir para avanzar hacia una sociedad del cuidado?

Frente a la superposición de crisis estructurales y coyunturales, a la persistencia de los nudos estructurales de la desigualdad de género y la insostenibilidad del modelo de desarrollo dominante, la CEPAL ha hecho el llamado a transitar hacia una sociedad del cuidado que priorice el cuidado de las personas y del planeta, así como el autocuidado (CEPAL, 2021f).

La sociedad del cuidado es el horizonte, pero también el camino, para lograr una distribución equitativa del poder, los recursos, el tiempo y el trabajo entre mujeres y hombres. Es una propuesta que debe entenderse como una respuesta global, regional, nacional y local, con un horizonte colectivo, multiescalar e interseccional que inste a la implementación de políticas públicas transformadoras y al cambio cultural para garantizar el cuidado. Esto supone reconocer la interdependencia entre las personas, así como entre los procesos productivos y la sociedad, y poner la sostenibilidad de la vida humana y del planeta en el centro. Es un nuevo paradigma desde el cual repensar los patrones de producción, consumo y distribución, y reorientar las finanzas hacia la economía real. Permite poner fin a la cultura del privilegio y patriarcal, y revertir la desigualdad social y de género, en forma sinérgica con la dimensión ambiental y el desarrollo económico. Significa transformar las relaciones sociales, promover y garantizar los derechos de las personas a ser cuidadas a lo largo del ciclo de vida, así como los derechos de las personas que cuidan. Conduce a eliminar la precarización de los empleos del sector de los cuidados y permite avanzar en una mayor formalización y profesionalización (CEPAL, 2021f). Además, prioriza el cuidado del planeta ante la degradación ambiental y el cambio climático (véase el recuadro VI.1). Las transformaciones necesarias para la construcción de una sociedad del cuidado exigen medidas multisectoriales y multidimensionales que se articulen entre sí y que sean capaces de instalar una nueva organización social de los cuidados en la que se replantee la participación del Estado, el mercado, las comunidades y los hogares en la provisión del bienestar, y en la que los tiempos que hombres y mujeres destinan a los cuidados se redistribuyan de forma justa.

Los sistemas, las políticas y los servicios de cuidado juegan un importante papel en el camino hacia el nuevo horizonte de la sociedad del cuidado. Las políticas de cuidado, con una ampliación de servicios públicos, tienen el potencial de transformarse en uno de los motores de la recuperación económica debido a que son un pilar fundamental del bienestar, dan importantes retornos sociales y económicos, y resultan clave para la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades (ONU-Mujeres y otros, 2021a).

Transitar hacia la sociedad del cuidado implica el reconocimiento, la redistribución y la reducción de las tareas de cuidado en el marco de los derechos humanos y de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Asimismo, supone reconocer que los cuidados son un derecho y una necesidad universal, y a la vez expresan diversidades estructurales durante el ciclo de vida de las personas, sus condiciones físicas, condiciones socioeconómicas y de ingresos, y las diferencias territoriales (CEPAL, 2022b).

Recuadro VI.1**El silencio estadístico en materia de cuidados en la evaluación del impacto del cambio climático**

Los costos de los cuidados en relación con los desastres siguen siendo invisibles desde el punto de vista estadístico. En consecuencia, se les presta poca atención en el diseño de las políticas públicas por abordarlos en las evaluaciones de daños, en el diseño de los sistemas de respuesta a las emergencias en caso de desastres y en la planificación y gestión de la recuperación (Floro y Poyatzis, 2019). Como señala Pindyck en su estudio de los modelos de evaluación de impacto del cambio climático, estos dicen poco en términos de la disminución del bienestar humano como resultado de fenómenos catastróficos (Pindyck, 2013). En esta misma línea, Prahel y otros (2016) señalan que el impacto en el sector de los cuidados en términos de aumento de la morbilidad y la demanda asociada de servicios de cuidados remunerados y no remunerados debe formar parte del debate relativo al impacto del cambio climático y de las evaluaciones de los sistemas de respuesta, los programas y las políticas que lo abordan. De omitirse los efectos en la asignación de tiempo en el trabajo de cuidados no remunerados, es probable que se produzca un impacto aún más adverso en el bienestar de las sociedades y en especial de las mujeres, que intensificarán su dedicación a satisfacer la creciente demanda de cuidados (Bauhardt, 2014).

En esta línea, el Compromiso de Santiago llama a “avanzar en la incorporación de la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos en políticas y programas con financiamiento para el desarrollo sostenible, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y la reducción de riesgos de desastres, especialmente en los territorios de mayor vulnerabilidad” (CEPAL/ONU-Mujeres, 2020, pág. 6), “reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres, las adolescentes y las niñas, así como en otros grupos en situación de vulnerabilidad” (CEPAL/ONU-Mujeres, 2020, pág. 6). De esta manera, incorporar los cuidados como parte de las evaluaciones de impacto del cambio climático se torna un elemento central para abordar los nudos estructurales de la desigualdad de género y promover la autonomía de las mujeres.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de C. Bauhardt y W. Harcourt (eds.), *Feminist Political Ecology and the Economics of Care: In Search of Economic Alternatives*, Routledge, 2019; M. Floro y G. Poyatzis, “Climate change, natural disasters and the spillover effects on unpaid care: the case of super-typhoon Haiyan”, *Feminist Political Ecology and the Economics of Care: In Search of Economic Alternatives*, C. Bauhardt y W. Harcourt (eds.), Routledge, 2019; R. Pindyck, “Climate change policy: what do the models tell us?”, *Journal of Economic Literature*, vol. 51, N° 3, Nashville, Asociación Estadounidense de Economía, 2013; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *40 años de Agenda Regional de Género* (LC/G.2682/Rev.1), Santiago, 2017; C. Bauhardt, “Solutions to the crisis? The Green New Deal, degrowth, and the solidarity economy: alternatives to the capitalist growth economy from an ecofeminist economics perspective”, *Ecological Economics*, vol. 102, Amsterdam, Elsevier, 2014; B. Prahel y otros, “Damage functions for climate-related hazards: unification and uncertainty analysis”, *Natural Hazards and Earth Systems Sciences*, vol. 16, N° 5, Munich, Unión Europea de Geociencias (EGU), 2016; Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (CEPAL/ONU-Mujeres), *Compromiso de Santiago*, Santiago, 2020.

En este sentido, dada la relevancia de las políticas de cuidado para transitar hacia la sociedad del cuidado, en el presente capítulo se busca contribuir a la reflexión sobre la información necesaria para medir la actual organización del cuidado de las personas; es decir, cuantificar las necesidades e intensidades de los cuidados que necesitan distintos grupos poblacionales y cómo se distribuye la provisión de estos cuidados entre el Estado (a través de los servicios públicos), el mercado (mediante servicios pagados) y las comunidades y hogares. Además, se destaca la importancia de incorporar el enfoque de género en estas mediciones para identificar cómo revertir uno de los principales nudos de la desigualdad de género: la división sexual del trabajo y la injusta organización social de los cuidados. Uno de los énfasis de las mediciones se centra en el análisis de la distribución, entre hombres y mujeres, de los recursos necesarios para cuidar (tiempo, trabajo y dinero).

La orientación hacia la universalidad, uno de los pilares de las políticas integrales de cuidado (véase el diagrama VI.1) en el marco de la igualdad, exige identificar tanto la demanda (todas las personas que puedan necesitar cuidados, asistencia o apoyos que deban ser brindados por terceras personas a lo largo de su trayectoria vital, así como las necesidades de cuidado de cada grupo) como la oferta (todas las formas de provisión de los cuidados, lo que incluye personas y servicios). Por su parte, el hecho de reconocer que existen poblaciones con mayores demandas y con profundas carencias para solventar los cuidados hace que sea preciso definir criterios de progresividad y especificidad de las políticas públicas en función de las características de las poblaciones y los territorios que se prioricen (CEPAL, 2022b).

Diagrama VI.1

Políticas integrales de cuidado: los pilares para avanzar en materia de igualdad de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina, 2021* (LC/PUB.2021/17-P), Santiago, 2022.

Los datos demográficos constituyen la principal herramienta para conocer la demanda de cuidados y son el punto de partida para proyectar cuál será la demanda potencial en el futuro. Su principal fuente son los censos de población y vivienda, que permiten obtener datos de amplia cobertura, dado que recogen información de toda la población, y posibilitan la desagregación según varias características (edad, sexo, relación familiar, salud, condición económica, empleo y acceso a servicios básicos, entre otras). Uno de los indicadores tradicionalmente utilizados para aproximarse a la demanda de cuidados es el índice de dependencia. Este índice, basado en datos demográficos sobre la relación entre la población que demanda cuidados y la población que está en condiciones de proveerlos, permite determinar la demanda de cuidados. Esta información es clave para las asignaciones presupuestarias que el Estado destine a la provisión de servicios que puedan atender estas demandas (Durán, 2018).

Los análisis demográficos con perspectiva sobre los cuidados ofrecen una aproximación de la demanda potencial y de las posibilidades de cuidado que presenta una comunidad, pero es importante destacar que esta información debe complementarse con estudios específicos sobre las representaciones sociales acerca de los ideales del cuidado en la población, sobre las características de los sistemas de bienestar social de cada país y sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral, entre otras dimensiones que inciden en la forma en que las sociedades organizan y distribuyen las responsabilidades de cuidado. La presencia —o ausencia— de redes extensas (familiares, comunitarias, de amistad), la obligatoriedad moral del cuidado respecto de otros, la capacidad de organización e innovación, el grado de conflicto interno entre grupos y el poder relativo de cada subgrupo para modificar las formas previas de organización social son condiciones que hacen al modelo de cuidados en cada contexto (Durán, 2014).

Aunque las proyecciones demográficas que surgen de los datos censales pueden depender de los criterios técnicos y metodológicos que se usen, estas suelen ser muy consistentes y precisas (Durán, 2005). Sin embargo, debido a que los intervalos temporales entre un ciclo censal y otro suelen ser de diez años²³, las informaciones pueden quedar obsoletas frente a los fenómenos que presente dicha población en ese intervalo de tiempo. En este sentido, las encuestas de demografía y salud resultan útiles debido a que permiten

²³ Una de las recomendaciones más importantes para la realización de los censos de población y vivienda es que estos se lleven a cabo exactamente cada diez años y, de preferencia, en años terminados en 0 (CEPAL/UNFPA, 2021). Sin embargo, la región no siempre ha logrado seguir esta recomendación. En América Latina, “del total de los 20 países que conforman la región, 17 de ellos realizaron su censo durante la década del 2010 y, solo seis lo hicieron exactamente en el 2010; en tanto, siete países lo hicieron entre 2011 y 2013, cuatro entre 2017 y 2018, observando, además, que seis países tuvieron un período intercensal superior (o muy superior) a los 10 años recomendados, habiendo incluso tres países que simplemente no hicieron ningún censo en la década de 2010” (CEPAL/UNFPA, 2021, pág. 11).

comprobar e identificar los cambios en el tiempo en la dinámica demográfica y los principales problemas y necesidades de la población en materia de salud. No obstante, al igual que los censos, estas encuestas tampoco permiten comprender los requerimientos específicos de quienes necesitan cuidado y quienes cuidan, por lo que se hace preciso contar con relevamientos que indaguen sobre los grados de dependencia presentes en una población, con instrumentos diseñados para tal fin.

Por su parte, la información que brindan las encuestas de uso del tiempo es fundamental para comprender no solo el número de personas que demandan cuidados, sino también el grado de dedicación que se precisa en términos de la cantidad de horas que hay que destinar para satisfacer la demanda de cuidados. En América Latina y el Caribe, las encuestas de uso del tiempo surgen con un énfasis particular en la visibilización de los cuidados (véase el cuadro VI.1). Al priorizar las preguntas que captan actividades de este tipo, las encuestas realizadas en la región dieron a conocer el tiempo que las personas y los hogares dedican a los cuidados y al apoyo de los integrantes del hogar, otros miembros de la familia y la comunidad fuera del hogar, con lo que se muestra la demanda de cuidados en términos de unidades de tiempo.

Cuadro VI.1

América Latina y el Caribe (15 países): ejemplos de mediciones de uso del tiempo según el número de preguntas y el nivel de desagregación de las actividades

País	Año	Tipo de levantamiento de información	Trabajo remunerado		Trabajo no remunerado			Actividades personales	Total
			1) Empleo y actividades relacionadas	2) Producción de bienes para autoconsumo	3) Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar	4) Trabajo de cuidados no remunerado de los integrantes del hogar	5) Trabajo no remunerado para otros hogares o trabajo comunitario y voluntario	6), 7), 8), 9) Actividades personales	
Argentina	2013	Preguntas	2	0	1	2	2	0	7
	2021	Independiente	16	1	8	7	9	18	59
Brasil	2001	Preguntas	3	1		1	1	0	6
	2016	Preguntas	3	4		1	1	0	9
Chile	2015	Independiente	13	12	11	6	4	24	70
Colombia	2012	Independiente	13	7	16	13	13	26	88
	2017	Independiente	13	9	21	14	17	31	105
Costa Rica	2017	Independiente	5	9	32	34	19	30	129
	2011	Independiente	5	10	40	32	20	24	131
Ecuador	2012	Independiente	2	30	42	24	5	26	129
El Salvador	2010	Módulo	2	2	10	16	7	10	47
	2017	Independiente	4	9	15	21	9	12	70
Guatemala	2014	Módulo	1	2	6	3	1	0	13
	2017	Módulo	1	2	6	3	1	0	13
Honduras	2009	Preguntas	1	0	1	1	0	3	6
México	2009	Independiente	3	7	27	18	3	12	70
	2014	Independiente	3	10	35	26	8	17	99
Panamá	2011	Independiente	2	11	39	20	12	29	113
Paraguay	2016	Independiente	5	6	9	29	2	6	57
Perú	2010	Independiente	5	11	55	24	16	27	138
República Dominicana	2016	Módulo	4	1	1	1	1	9	17
	2021	Módulo	16	0	18	18	0	0	52
Uruguay	2013	Módulo	2	1	10	26	11	7	57
Promedio de independiente			7	10	27	21	11	22	100
Promedio de módulo			6	1	10	15	5	7	43
Promedio de preguntas			2	1	1	2	1	1	7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago, 2022.

Nota: Los números en los encabezados de las columnas corresponden al código de actividad de las grandes divisiones a un dígito de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL).

Los datos obtenidos a partir de las encuestas de uso del tiempo han puesto en evidencia la persistencia de la división sexual del trabajo en los hogares, demostrando que son las mujeres quienes, a través del trabajo remunerado y no remunerado, responden a las necesidades de cuidados. De igual manera, la información sobre la distribución del trabajo doméstico y de cuidado entre hombres y mujeres constituye un recurso para incidir en los patrones socioculturales basados en estereotipos de género e implementar políticas y acciones públicas que permitan revertirlos. En este sentido, varias de las experiencias de políticas de cuidados en la región utilizaron las encuestas de uso del tiempo como fuente de información (véase el recuadro VI.2).

Recuadro VI.2

Políticas de cuidados que han utilizado información sobre el uso del tiempo

Los datos sobre las desigualdades sociales y de género en la distribución del trabajo no remunerado de cuidados que provienen de las encuestas de uso del tiempo han incidido, por ejemplo, en el diseño del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) del Uruguay, en el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá y en los procesos de construcción de políticas de cuidado en la Argentina, México y el Paraguay (CEPAL, 2022).

En el caso del SNIC del Uruguay, sus antecedentes están vinculados a demandas de los movimientos sociales de mujeres y del sector académico feminista, que fue el que introdujo las encuestas de uso del tiempo en el país (INE y otros, 2008). Los resultados de la encuesta de uso del tiempo de 2007 llevaron a que la siguiente medición, realizada en 2013, incorporara y ampliara preguntas sobre el cuidado, dado que el sistema se encontraba en la etapa de diseño. El Gobierno y el sector académico trabajaron en estrecha colaboración para diseñar, implementar y analizar los resultados de las encuestas para el diseño del SNIC. En 2021 se impulsó desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), la realización de la tercera encuesta de uso del tiempo en el Uruguay. La importancia que han tenido las encuestas de uso del tiempo en todo el proceso de diseño, puesta en marcha y presupuestación del SNIC ha sido ampliamente documentada. Las definiciones sobre la formación en materia de cuidados del primer Plan Nacional de Cuidados, la inversión en infraestructura y recursos humanos, y la oferta y provisión directa de los servicios de cuidado se nutrieron de esta información. En el mismo sentido, esta información aportó a la definición de las poblaciones priorizadas del SNIC: infancia y primera infancia, personas mayores, personas con discapacidad y personas cuidadoras. En este proceso también se utilizaron otras fuentes, como las encuestas de hogares y los registros administrativos, para caracterizar los segmentos de la población que reciben cuidados y las personas que cuidan de forma remunerada y no remunerada. Además, se utilizó la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares, y el Módulo de Educación, Situación de Salud y Morbilidad, así como información sobre la cobertura institucional de la atención de niñas y niños, e incluso los resultados de estudios o investigaciones específicas provenientes del sector académico sobre las relaciones de género en el cuidado.

El Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, implementado a partir de 2020, se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 de la ciudad y se propone articular de manera eficiente la oferta institucional como un modelo corresponsable de cuidados entre el distrito, la comunidad, las familias y el sector privado. Este plan se fundamentó en una amplia variedad de indicadores sobre temáticas relevantes, entre ellos varios provenientes de las encuestas de uso del tiempo y del censo de población y vivienda. Así, el sistema se propone reconocer, redistribuir y reducir la sobrecarga del trabajo de cuidado que recae principalmente sobre las mujeres. Sumado a ello, se propone un plan de transformación cultural, con elementos sobre nuevas masculinidades y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

En el Paraguay, a partir de la disponibilidad de información proveniente de la encuesta de uso del tiempo fue posible sustentar las propuestas y definiciones de la estrategia para la elaboración de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay (PNCP). El Grupo Impulsor Interinstitucional para la Elaboración de la Política de Cuidados (GIPC) comenzó a funcionar en 2016, el mismo año en que se implementó la Encuesta sobre Uso del Tiempo.

En México, en 2020 ingresó al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma constitucional que prescribe el cuidado como derecho humano y la creación de un Sistema Nacional de Cuidados. Tanto en la exposición de motivos de esta reforma, como en los debates registrados en la consulta abierta convocada por el Congreso, la información de la encuesta de uso del tiempo fue ampliamente utilizada: no solo los indicadores sobre el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y remunerado, y la carga total de trabajo, sino también otros indicadores que dan cuenta de la interseccionalidad de las desigualdades de género.

En mayo de 2022, ingresó al Parlamento argentino el proyecto de ley "Cuidar en Igualdad" para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidado de Argentina (SINCA). En su fundamentación se encuentran indicadores provenientes del módulo de uso del tiempo que se incorporó en 2013 a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU). En el marco de la inclusión de los cuidados en la agenda pública, en el último trimestre de 2021 se llevó adelante la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), que brinda insumos relevantes para nutrir el diseño del futuro sistema.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago, 2022; Instituto Nacional de Estadística del Uruguay (INE) y otros, *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay: módulo de la Encuesta Continua de Hogares, septiembre 2007*, Montevideo, 2008.

Los cuidados no solo se insertan en los territorios, sino que toman forma con relación a ellos. Por ese motivo, la economía del cuidado debe analizarse situacionalmente, ya que las desigualdades, y en especial las de género, se ven permeadas no solo por el ingreso, la edad, la condición étnico-racial y las características de los hogares, sino también por las características del espacio en que se insertan las relaciones de cuidado. Esto puede aminorar o exacerbar la carga de cuidado de los hogares, la pobreza de tiempo y las brechas de género. Por ejemplo, las personas que residen en territorios alejados de los centros urbanos tienen mayores necesidades en materia de tiempo o costos de traslado para acceder a ciertos bienes y servicios básicos, como los servicios de cuidado o los centros educativos. Asimismo, la población que reside en territorios que carecen de servicios básicos, como el agua potable, está sujeta a los costos adicionales que implica obtener agua de camiones cisterna, a los efectos negativos sobre la salud y al costo de oportunidad que supone dedicar tiempo al acarreo del agua, lo que afecta particularmente la disponibilidad de tiempo de las mujeres. En efecto, las mujeres de las zonas rurales no solo dedican más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, sino que su participación en este tipo de trabajo también es mayor que la de los hombres y las mujeres de las zonas urbanas (CEPAL, 2017c).

Por otra parte, en las ciudades, ciertas características relativas a la infraestructura (calles asfaltadas, infraestructura básica, saneamiento), así como el acceso a distintas formas de transporte, tienen un impacto significativo en la carga de trabajo doméstico y de cuidados. Las mujeres son las que más dependen del transporte público y de medios de transporte no motorizados (bicicleta y caminata), y las que generalmente se movilizan con bultos, compras, niños, niñas y coches, por lo que los efectos negativos de estas barreras son más notorios para ellas. De igual manera, las personas en situación de dependencia permanente o transitoria ven incrementada su necesidad en materia de cuidados frente a ciertas carencias o características propias de cada territorio.

Por lo tanto, las políticas de cuidados deben estar basadas en datos que contribuyan a identificar y visibilizar la relación entre los cuidados y el territorio. En este sentido, las informaciones que cruzan estadísticas socioeconómicas con áreas y niveles geográficos son herramientas clave para los gobiernos locales y subnacionales al momento de implementar servicios de cuidados. Asimismo, la mirada de cercanía implica realizar un mapeo de actores sociales e institucionales que permita establecer mecanismos de diálogo o articulación con quienes realicen intervenciones en estas mismas áreas y con posibles usuarios de las políticas de cuidado, de modo de entender sus necesidades y preferencias, y también para que participen de la evaluación del servicio.

Algunas ciudades, como Bogotá y Buenos Aires, están implementando o diseñando sistemas de cuidados cuyas experiencias son muy valiosas en lo que respecta a la centralidad que le han asignado a la generación de información para la toma de decisiones. En el recuadro VI.3 se presenta la experiencia del Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires (SICCABA).

Recuadro VI.3

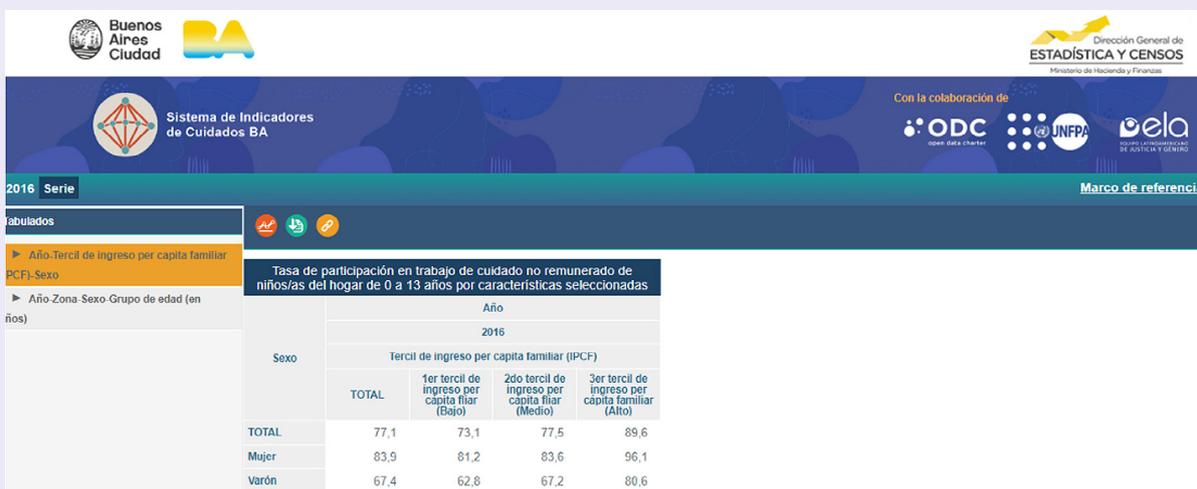
Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires

El Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires (SICCABA) de la Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) tiene por objeto brindar información confiable y actualizada sobre la organización del cuidado en la ciudad. Contiene una selección de datos estadísticos y de registros administrativos sobre la configuración (y sus cambios en el tiempo) que surge de la articulación entre las instituciones que proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares y las personas que necesitan cuidados (en particular niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad) se benefician de ellos.

El sistema cuenta con un sitio web donde se presentan los indicadores con los últimos datos disponibles para cada uno, así como un conjunto de gráficos que muestran las tendencias o estructura de los principales indicadores para distintos períodos y zonas. Los indicadores se agrupan según los distintos proveedores de cuidados: Estado, hogares, organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

Sus principales fuentes de información son las encuestas a hogares, las proyecciones de población, los registros administrativos provenientes de otros organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como el Ministerio de Educación (relevamiento anual, censo docente), el Ministerio de Salud (Encuesta Nacional de Factores de Riesgo) y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (registros de programas o relevamientos específicos), así como la Encuesta sobre Uso del Tiempo en la Ciudad de Buenos Aires (2016) y el módulo de discapacidad en la Encuesta Anual de Hogares (2018).

Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires



Fuente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, "Sistema de Indicadores de Género BA" [en línea] https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=74588.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC), "Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires (SICCABA)", Buenos Aires, 2021 [en línea] <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/sipr/cuidados/principal>.

A la hora de diseñar políticas y servicios de cuidado, es necesario contar con un enfoque territorial y un horizonte de universalidad que no comprometa los criterios de calidad, suficiencia e igualdad. Sin un enfoque que tome plenamente en cuenta las características sociodemográficas, de infraestructura y geográficas de cada territorio, así como su impacto concreto sobre la economía del cuidado, la política de cuidados no será sostenible ni efectiva.

En el recuadro VI.4 se presenta la experiencia del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) de Bogotá, que resulta una buena práctica de política pública con enfoque territorial y base empírica.

Las políticas de corresponsabilidad en los cuidados exigen que el Estado asuma el protagonismo como promotor y regulador de prácticas orientadas a la distribución de tareas en todos los ámbitos en los que se brindan y reciben cuidados. Es el Estado el que puede promover cambios en la legislación laboral, ampliar las obligaciones de las empresas en lo que respecta al cuidado e implementar estrategias de transformación cultural, incluso en las mallas curriculares educativas (CEPAL, 2022b). En el diseño, financiamiento y aprovisionamiento de los cuidados intervienen los hogares, los mercados, el Estado y el sector comunitario, que juntos conforman el llamado “diamante de cuidado” (Razavi, 2007). Estos vértices interactúan de maneras complejas y el límite entre ellos suele ser difuso y movable. El diamante de cuidado no es una estructura estática e invariable, sino que, por el contrario, adquiere diferentes materializaciones en los distintos países y territorios. De este modo, “el vértice del diamante” con mayor peso relativo dependerá de las características de los países, la calidad de los servicios de cada territorio y la evaluación en términos fiscales de cada país.

Recuadro VI.4

Políticas de cuidado con enfoque territorial: el caso del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) de Bogotá

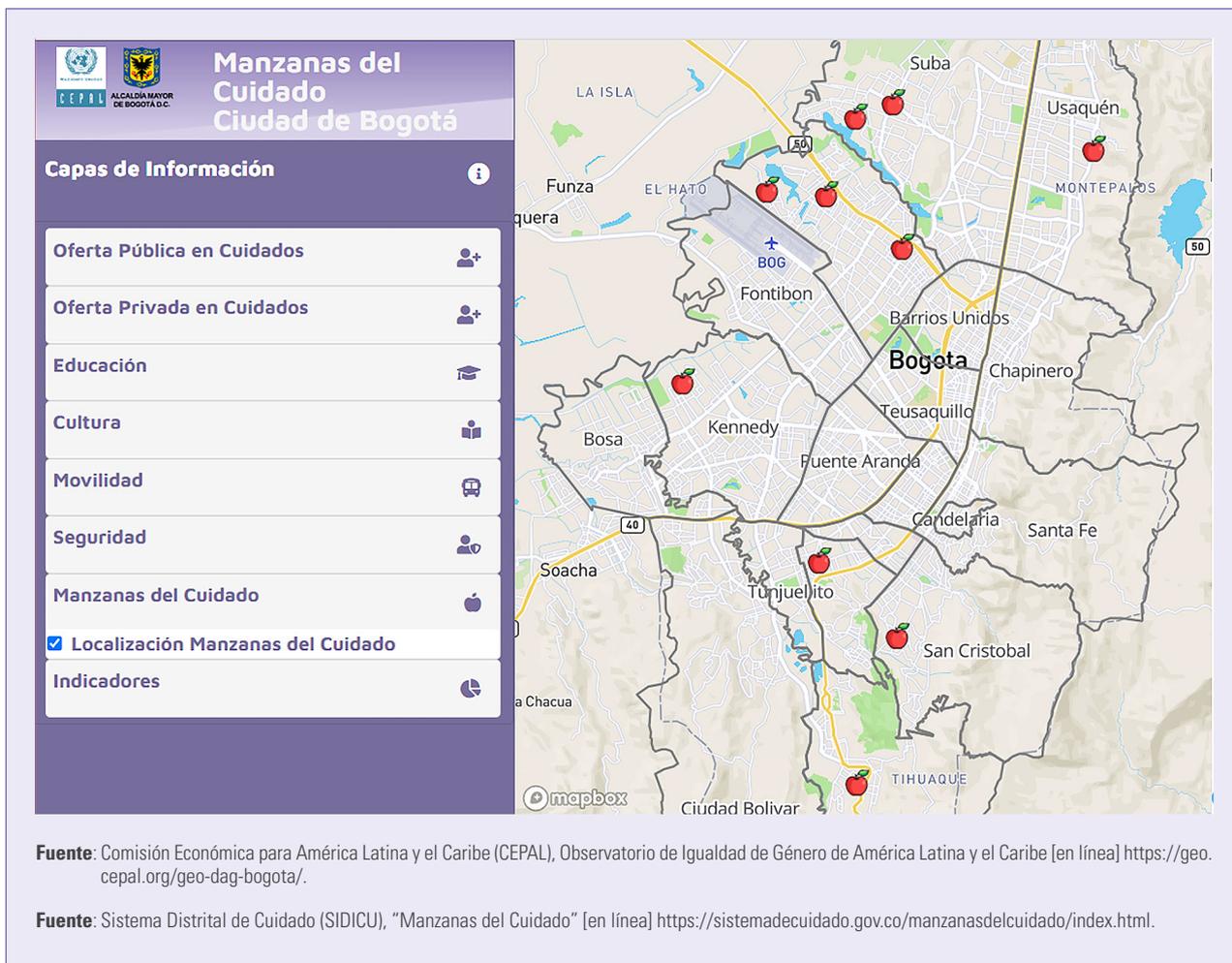
Mediante el trabajo conjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría Distrital de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se establecieron criterios técnicos y una serie de indicadores con enfoque de género orientados al diseño e implementación del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá desde un enfoque territorial.

La mirada territorial en la política de cuidados supone atender las características propias de los territorios en materia socioeconómica, demográfica y geoespacial, así como tomar en cuenta y alinearse con las otras intervenciones desplegadas en clave territorial. De esta manera, los indicadores se diseñaron desde las bases conceptuales del Sistema Distrital de Cuidado, las características de la ciudad y los contenidos del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Se elaboraron tres conjuntos de indicadores que tienen un impacto directo en la economía del cuidado:

- i) Indicadores de demanda de cuidados: refieren a la identificación de las necesidades de cuidados, según distintos grupos poblacionales con requerimientos específicos, y a las personas que se desempeñan en este sector, incluida la atención a la primera infancia, a las personas con discapacidad y a las personas mayores.
- ii) Indicadores de oferta de cuidados: señalan los bienes, servicios y prestaciones públicas y privadas disponibles en el territorio y orientados a satisfacer la demanda de cuidados.
- iii) Indicadores socioterritoriales: describen los factores que inciden directamente en el trabajo de cuidados, acentuando la carga de dicho trabajo en los hogares y su injusta distribución. A su vez, estos indicadores, que permiten generar acciones ajustadas a los requerimientos territoriales y, por ende, optimizan la relación entre la oferta y la demanda de cuidados, se clasifican en:
 - a) Indicadores relativos a las características del hogar: materiales de la vivienda, fuentes de agua mejoradas, saneamiento mejorado, electrodomésticos para la refrigeración y cocción de alimentos, entre otros.
 - b) Indicadores relativos a la economía del cuidado: mujeres que realizan trabajo en el hogar exclusivamente, hogares con personas en situación de dependencia permanente o transitoria.
 - c) Indicadores de ingreso/empleo: ingreso, desempleo, pobreza monetaria de las mujeres y demás.
 - d) Indicadores del ambiente: calles sin pavimentar, aceras rotas, distancia de paradas de autobuses o centros de transporte y demás.

Estos indicadores se utilizaron como insumo para establecer los criterios de priorización en la ubicación de las Manzanas del Cuidado y las unidades móviles. Asimismo, con apoyo de la CEPAL se elaboró un mapa con datos georreferenciados que contiene información detallada sobre estos indicadores y su base territorial, y sirve de insumo dinámico para la optimización y mejora permanente de la política pública.



Esta heterogeneidad alerta sobre la necesidad de comprender las dinámicas particulares de cada sociedad en torno a la gestión y organización del cuidado, sin comprometer el acceso ni la calidad de los servicios. En otras palabras: la oferta de cuidados puede darse a través de una amplia combinación de arreglos entre el sector privado, la comunidad, los hogares y el Estado. Medir la oferta de cuidados implica considerar los bienes, servicios y prestaciones orientados a satisfacer potencialmente la demanda de cuidados. Para ello es necesario mapear todos los arreglos que existen entre esos diferentes actores y la forma particular que estos asumen en cada territorio y país.

La provisión estatal y privada de cuidados puede medirse con los registros administrativos, pero para ello resulta crucial la coordinación interinstitucional e intersectorial, con un fuerte liderazgo de la organización a cargo de consolidar los datos o de la institución que encabeza el diseño, implementación o evaluación de las políticas públicas de cuidados. Avanzar en indicadores de oferta de cuidados supone fortalecer la interoperabilidad de los datos, es decir, ampliar la capacidad de intercambiar información y la interacción de las instituciones para utilizarla.

Debe considerarse que en los países de América Latina que implementan o se encuentran diseñando políticas de cuidados, la organización institucional cobra diversas formas. Las instituciones que lideran las políticas de cuidados pueden ser los ministerios de desarrollo social, los mecanismos para el adelanto de la mujer o el sector de la seguridad social. Por otra parte, las políticas pueden implicar la participación de

órganos de diversos sectores. Este “aspecto transversal de las políticas de cuidados hace imprescindible la coordinación institucional con claridad de competencias y cometidos entre los distintos niveles (subregional, local, nacional) y organismos del Estado. La impronta colaborativa resulta, entonces, fundamental, ya que estas políticas pueden convocar áreas tan disímiles como la infraestructura pública, la educación, la salud, la legislación laboral o los sistemas previsionales” (CEPAL, 2022b, pág. 233).

La provisión comunitaria del cuidado, que es más compleja, se realiza sobre el territorio sobre la base de lazos de proximidad de diverso tipo: cultural, religioso, de vecindad, parentesco, amistad, activismo y otros. Además, los cuidados de base comunitaria adquieren diferentes formas que pueden ir desde provisión de cuidados en instituciones con cierta permanencia y estabilidad temporal (por ejemplo, centros de cuidado para personas con dependencia transitoria o permanente) hasta arreglos *ad hoc* generados para solventar necesidades concretas en momentos puntuales. Resulta clave poder identificar estas dinámicas para considerarlas en los indicadores de oferta de servicios de cuidados y visibilizar el aporte de la comunidad.

En el recuadro VI.5 se presenta la experiencia del Mapa Federal del Cuidado de la Argentina, una herramienta web desarrollada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que permite identificar y localizar las diferentes ofertas de espacios y servicios de cuidado para la primera infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad en todo el país.

La creación de políticas de cuidado exige compromisos económicos de largo alcance que desde su diagramación tengan en cuenta la sostenibilidad financiera. Los recursos destinados a financiar los sistemas integrales de cuidados deben ser suficientes, intransferibles y sostenibles, además de cubrir todos los niveles y ámbitos de política pública.

Recuadro VI.5

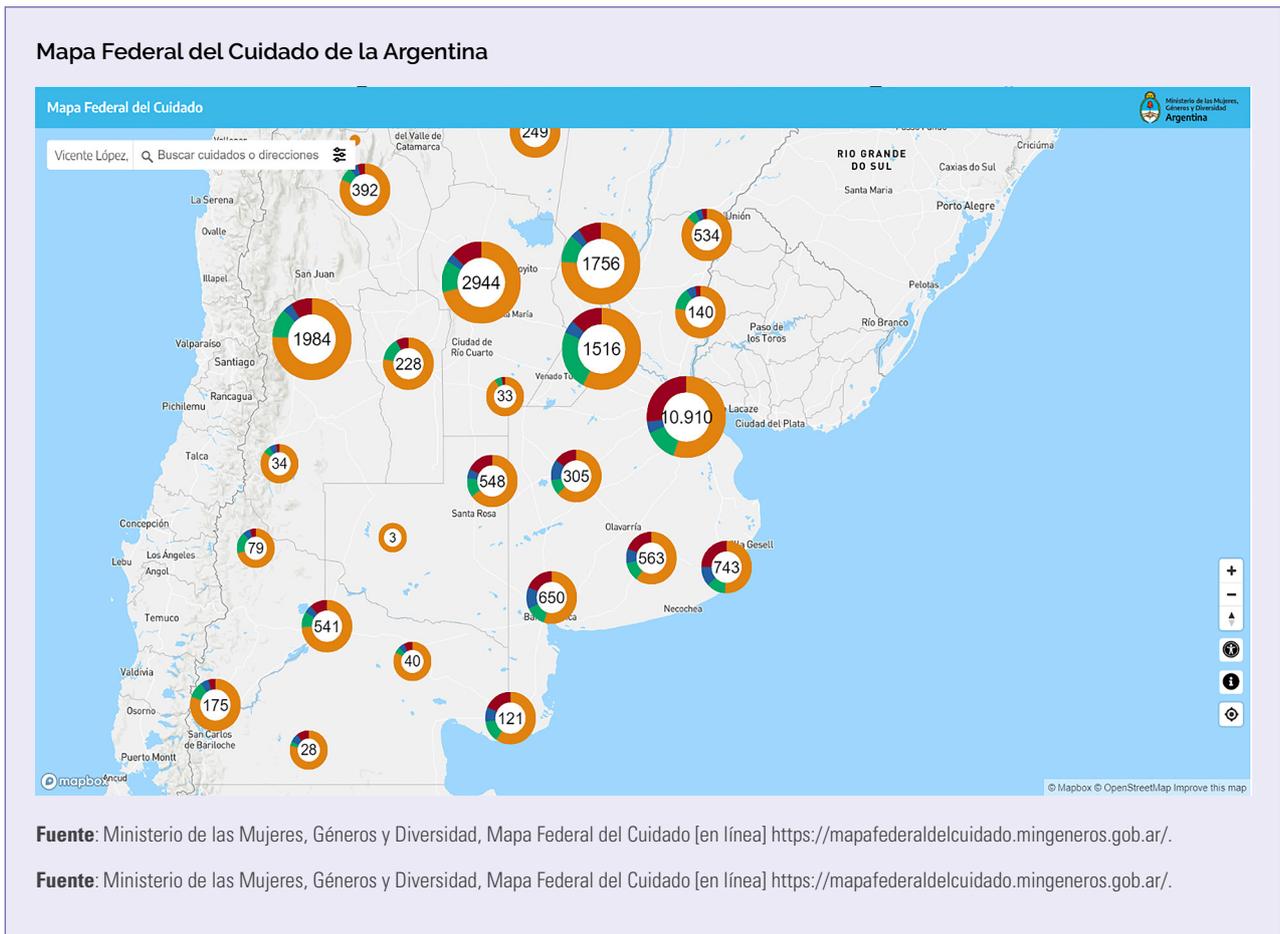
Mapa Federal del Cuidado de la Argentina

A lo largo de las últimas dos décadas se han llevado a cabo diferentes esfuerzos institucionales para la generación de políticas públicas en la región, que buscan articular y reorganizar la provisión de cuidados, fomentando una mayor corresponsabilidad social y una organización más justa.

En este camino, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (mecanismo para el adelanto de la mujer de la Argentina), y en estrecha articulación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se construyó un Mapa Federal del Cuidado, donde se configura la oferta actual de infraestructura y servicios que atienden las múltiples necesidades de reproducción social, con la vista puesta en la formación de un sistema federal de cuidados.

En el Mapa Federal del Cuidado se pone a disposición la ubicación geográfica de diferentes organizaciones, instituciones educativas y servicios que brindan cuidados o formación en cuidados. En el portal, que cuenta con 32.000 espacios de cuidado y 1.000 espacios de formación en todo el país, se localizan servicios e instituciones de: i) educación y cuidados para niños y niñas; ii) atención inclusiva para personas con discapacidad; iii) asistencia socioterapéutica y cuidados integrales a personas mayores, y iv) formación profesional, educación superior y otras instancias educativas que brindan acompañamiento y orientación vinculada al trabajo de cuidados.

En esta herramienta se destaca la utilización de diferentes recursos novedosos, acordes a la continua oferta de datos e instrumentos de los últimos años, como *software* de código abierto, herramientas de georreferenciación y múltiples funcionalidades para la navegación, además de un trabajo continuo en lo que respecta al vínculo y la coordinación interinstitucional e interministerial (Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y otros), el vínculo con la sociedad civil y la desarrollo continuo de formas más accesibles de uso. En la siguiente imagen se muestra la interfaz con la comunidad usuaria en la página web.



El potencial de la economía del cuidado para lograr una transformación justa hacia un nuevo modelo de desarrollo se da, por una parte, a través de los resultados macroeconómicos de la inversión en la economía del cuidado. Esta inversión aumenta la eficiencia económica, la productividad, la generación de empleo —especialmente para las mujeres— y los niveles de recaudación. Por otra parte, invertir en este sector implica una mejora en las capacidades y el bienestar presente y futuro de la sociedad en su conjunto (CEPAL, 2022b; ONU-Mujeres y otros, 2021a). Una sociedad del cuidado necesita visibilizar los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de bienestar y como dinamizador de las economías en su conjunto.

Por esto es importante destacar que en las últimas décadas se ha avanzado en la creación de metodologías que permiten contabilizar el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados. Con ello se ha obtenido un valor del aporte al PIB de este tipo de trabajo, realizado mayoritariamente por mujeres. La limitada conceptualización androcéntrica del PIB, enmarcada en la frontera de producción, invisibilizó históricamente el aporte de las labores de cuidado y trabajo doméstico a la economía en su conjunto, lo que también ha tenido importantes consecuencias para la autonomía de las mujeres. El PIB, construido además desde un enfoque antropocéntrico, ha presentado al planeta principalmente como un elemento de provisión de recursos para la producción, sin considerar las externalidades negativas y sus efectos en la sostenibilidad de la vida. Es preciso entonces avanzar con mediciones que desplazan del centro a la actividad mercantil y dan espacio a la sostenibilidad de la vida en un papel protagónico, al tiempo que son insumos fundamentales para la formulación de políticas que permitan cambios en el actual modelo de desarrollo (Vaca Trigo y Baron, 2022).

La valorización económica del trabajo doméstico no remunerado es una herramienta poderosa para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la visibilización de los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de bienestar y como dinamizador de las economías. La importancia de estos esfuerzos metodológicos para ampliar lo que comúnmente se entiende como productivo abre espacio para el reconocimiento del aporte de las mujeres a la sostenibilidad de la vida, además de relevar su importancia en el sostén de las cadenas productivas. En esta línea, estos ejercicios colaboran con el entendimiento de la magnitud de la demanda de trabajo doméstico y cuidados, lo que, a su vez, ayuda a visibilizar y determinar los requerimientos de infraestructura y servicios necesarios para atender las necesidades de cuidado de la población. Estas necesidades son atendidas y, en términos económicos, subsidiadas por trabajo no remunerado realizado mayoritariamente por las mujeres en sus hogares.

Diez países de América Latina han logrado valorizar el aporte económico del trabajo no remunerado de los hogares y cinco de ellos han diseñado cuentas satélites del trabajo no remunerado de los hogares. Algunas de las aproximaciones realizadas en la región cuantifican que este tipo de trabajo está valorizado en alrededor de un 15,9% y un 27,6% del PIB, aportado en promedio en un 74% por las mujeres (véase el cuadro VI.2).

Cuadro VI.2

América Latina (10 países): valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares
(En porcentajes del PIB)

País	Año de publicación	Trabajo no remunerado total	Trabajo no remunerado de hombres	Trabajo no remunerado de mujeres	Aporte de las mujeres	Insumos	Salarios
Argentina	2019-2020	15,9	3,9	12,0	75,7	Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo 2013 + Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del cuarto trimestre de 2019 + Censo 2010	Generalista
Chile	2021	20,8	6,8	14,0	67,3	Encuesta Nacional del Uso de Tiempo 2015 + Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015 y 2017 + Encuesta Nacional del Empleo (ENE) 2015	Generalista
Colombia	2022	19,6	4,7	14,9	76,0	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021 + Gran Encuesta Integrada de Hogares 2021	Especialista
Costa Rica	2019	25,3	7,3	18,0	71,1	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017 + Encuesta Continua de Empleo (ECE) 2017 + cuadro de oferta y utilización del Sistema de Cuentas Nacionales	Híbrido
Ecuador	2020	19,1	4,6	14,5	75,9	Cuentas Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares 2007-2015 + Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2015-2017 + Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE)	Híbrido
El Salvador	2010	21,3	4,5	16,8	78,9	Módulo uso del tiempo de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2010	Híbrido
Guatemala	2011	18,9	3,4	15,5	82,0	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) + Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)	Generalista
México	2020	27,6	7,4	20,2	73,2	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2019 + Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) + remuneraciones medias del Sistema de Cuentas Nacionales de México	Híbrido
Perú	2016	20,4	6,3	14,1	69,1	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010 + Cuentas Nacionales 2010 (cuadro de oferta y utilización y la matriz de empleo equivalente)	Híbrido
Uruguay	2015	22,9	6,6	16,3	71,2	Encuesta Continua de Hogares 2013	Híbrido

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre la base de I. Vaca Trigo y C. Baron, "Descentrar el producto interno bruto (PIB): bienestar, cuidados y tiempo", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/80), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: El cuadro se realizó sobre la base de la información oficial de los países, a excepción de la Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y el Uruguay donde se trata de ejercicios de valorización que, pese a utilizar fuentes oficiales, no se han incorporado como cuenta satélite a las estadísticas del Sistema de Cuentas Nacionales.

Si bien la mayoría de las mediciones presentadas fueron realizadas por los organismos rectores de las cuentas nacionales de cada uno de los países, se destaca que en ciertas ocasiones el origen de estos ejercicios se encuentra en otras instituciones y en la sociedad civil organizada. Tal es el caso de Chile, donde la primera estimación fue realizada por ComunidadMujer en 2019 con información de la ENUT 2015. En cuanto a metodología, la valorización del trabajo no remunerado se puede realizar a través del costo de los insumos (método *input*) o valorizando el producto generado por ese trabajo (método *output*). En todas las mediciones efectuadas en la región se ha utilizado el método *input*, para el que se precisa: i) la cuantificación del trabajo no remunerado y ii) un salario para estimar el valor de ese trabajo. Para el primer elemento han sido fundamentales las encuestas de uso del tiempo. En la penúltima columna del cuadro VI.2 se detallan con mayor especificidad los insumos que se utilizaron en cada una de las experiencias latinoamericanas de valorización. Para el segundo elemento del salario, en tanto, existen dos opciones: considerar el costo de reemplazo que supone imputar el salario pagado a una persona que realiza una actividad similar en el mercado o considerar el costo de oportunidad que supone imputar el posible salario que la persona que está realizando el trabajo no remunerado obtendría en el mercado. En las metodologías utilizadas en los diez países que han valorizado el trabajo no remunerado se aplicó el método de costo de reemplazo (Vaca Trigo y Baron, 2022). La elección del salario de reemplazo es otra de las definiciones a tomar en cuenta para asignar un valor al trabajo no remunerado, y esta dependerá de factores sociales y culturales, así como del nivel de desarrollo económico de cada país (Vaca Trigo y Baron, 2022). La Argentina, Chile y Guatemala utilizan el tipo de salario de un trabajador o trabajadora generalista (aquella persona que puede realizar todo tipo de tarea del hogar), mientras que Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, el Perú y el Uruguay utilizan el método híbrido, que combina los salarios generalistas con los salarios de un trabajador o trabajadora especialista (aquella persona que posee conocimientos específicos para cada tarea del hogar). Colombia, por su parte, utiliza ambos métodos y posteriormente realiza una comparación.

También se vuelve necesario diseñar proyecciones que permitan calcular el impacto en las variables económicas de la construcción de sistemas integrales de cuidado. Conocer el efecto en el empleo, la recaudación tributaria y las brechas de desigualdad de ingresos y de género permite construir fortalezas para dar continuidad a las políticas de cuidado, sobre todo ante los cambios de gobierno o coyunturas económicas desfavorables. Al mismo tiempo, se necesita dar seguimiento de la evolución del monto, el nivel, la composición y el desembolso de las asignaciones presupuestarias para las políticas de cuidados, y difundir la información sobre dichas asignaciones. Esto permitirá conocer qué jerarquía se les da y, al mismo tiempo, garantizar que dichas partidas se ejecuten correctamente (CEPAL, 2022b).

En términos de los efectos de la inversión en cuidados, existen varios estudios que han incluido a países de la región. En el informe de la OIT (2019) *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente* se exploró la capacidad de generación de empleo de la inversión en la economía del cuidado. Se calculó el número de empleos directos e indirectos que se podrían crear con la expansión de los servicios de educación, salud y atención social (incluidos los cuidados de corta y larga duración) en 45 países, incluidos la Argentina, el Brasil, México y el Perú. Este informe se basó en investigaciones previas sobre inversiones en la economía del cuidado y las desarrolló detallando los costos de ampliar los servicios de cuidados y mostrando el potencial para la creación de empleo decente. Por su parte, De Henau (2019) en un estudio similar para tres países, entre los cuales se incluyó al Uruguay, se enfocó en la inversión en cuidados infantiles necesaria para cubrir a todos los niños y las niñas por debajo de la edad de escolarización. Con posterioridad, y basándose en la misma metodología, ONU-Mujeres y otros (2020 y 2021b) realizaron estudios similares sobre cuidados infantiles y de personas mayores en situación de dependencia en México. Por último, De Henau (2022) estimó el costo de universalizar los sistemas de cuidados infantiles y para personas en situación de dependencia permanente, así como de ampliar las licencias parentales en 82 países, incluidos siete países de América Latina²⁴. Los resultados y parámetros principales de estos estudios se detallan en el cuadro VI.3.

²⁴ La Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y el Perú.

Cuadro VI.3

Resultados y parámetros principales de estudios de los costos de cuidados

Estudio	Países	Parámetros clave	Resultados
OIT (2019) basado en Ilkkaraçan y Kim (2019)	Argentina, Brasil, México y Perú	Contrasta dos escenarios: a) mejor vía: se amplían los servicios de cuidado a fin de satisfacer las exigencias de los Objetivos 3, 4, 5 y 8; b) <i>statu quo</i> : se asume que los servicios de cuidado se ampliarán de conformidad con el aumento poblacional, pero manteniendo la cobertura actual.	Invertir en la Argentina, el Brasil, México y el Perú 2,3, 2,7, 1,9 y 3,5 puntos del PIB (proyectado) respectivo en educación, salud y atención social por sobre el <i>statu quo</i> generaría un 28%, un 19%, un 22% y un 32% más de empleos en 2030 con respecto al <i>statu quo</i> . Un 7%, un 30%, un 10% y un 12% de los empleos generados serían en otros sectores. Un 15,8%, un 21%, un 13,7% y un 14,7% de la inversión total, respectivamente, se recuperaría mediante ingresos fiscales.
De Henau (2019)	Uruguay	Cobertura universal y gratuita para niños y niñas menores de 4 años.	Invertir anualmente un 2,8% del PIB aumentaría el empleo de las mujeres 4,2 puntos porcentuales. Un 37% de los empleos generados serían en otros sectores. Con la recaudación fiscal adicional, la brecha neta de financiamiento llegaría al 1,4% del PIB.
ONU-Mujeres y otros (2020)	México	Cobertura gratuita y universal para niños y niñas menores de 6 años.	Una inversión adicional anual del 1,16% del PIB por cinco años aumentaría el empleo un 3,9%. La recaudación fiscal adicional sería del 0,29% del PIB.
ONU-Mujeres y otros (2021)	México	Cobertura universal para personas mayores de 60 años en situación de dependencia (con distintos servicios para dependencia grave, moderada y leve).	Invertir inicialmente un 0,11% del PIB y llegar al quinto año con costos de servicio equivalentes al 0,46% del PIB aumentaría el empleo formal un 1,47%. Con la recaudación fiscal adicional, la brecha de financiamiento en el quinto año llegaría al 0,39% del PIB.
De Henau (2022)	Región de las Américas	Cobertura gratuita y universal para niños y niñas por debajo de la edad de escolarización (un 60% para menores de 3 años) y para personas en situación de dependencia permanente.	Requeriría una inversión adicional del 1,38% del PIB (proyectado) en cuidados infantiles y del 2,48% del PIB para personas en situación de dependencia. Sumado a la ampliación de licencias parentales, supondría una inversión total del 4,3% del PIB, lo que acarrearía un incremento proyectado a 2035 de 10,6 puntos porcentuales en la relación empleo-población para las mujeres (y de 2,7 puntos porcentuales para los hombres). La recaudación fiscal adicional reduciría la inversión neta al 3,2% del PIB (proyectado).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros, "Costos, retornos y efectos de un sistema de cuidado infantil universal, gratuito y de calidad en México", Ciudad de México, 2020 [en línea] https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/twopager_pobinfantil.pdf; "El cuidado de las personas adultas mayores en situación de dependencia en México: propuesta de servicios, estimación preliminar de costos e identificación de impactos económicos", Ciudad de México, 2021 [en línea] <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/fourpager60v4.pdf>; J. De Henau, "Costs and benefits of investing in transformative care policy packages: a macrosimulation study in 82 countries", *ILO Working Paper*, N° 55, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2022; "Investing in free universal childcare in South Africa, Turkey and Uruguay. A comparative analysis of costs, short-term employment effects and fiscal revenue", *Discussion Paper*, N° 28, Nueva York, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2019; Organización Internacional del Trabajo (OIT), *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, Ginebra, 2019; I. Ilkkaraçan y K. Kim, *The Employment Generation Impact of Meeting SDG Targets in Early Childhood Care, Education, Health and Long-Term Care in 45 Countries*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2019.

Todos los estudios mencionados se basan en la construcción de una estructura de costos para la expansión de los servicios de cuidado, en una metodología de insumo-producto²⁵ para calcular la creación de empleo indirecto y en el cálculo de los ingresos fiscales que generaría una mayor actividad económica. Más en detalle, una vez que se tiene la estructura de costos, es posible incorporarla en el análisis de insumo-producto para obtener el empleo que se generaría en otros sectores en los que se obtienen insumos de producción.

En relación con el gasto en cuidados, destaca la reciente implementación de la metodología de la Base de Datos de Gasto Social (SOCX) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en diez países de la región (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay). Esta metodología, con la que se busca analizar el gasto social a nivel programático, ya se encontraba en funcionamiento en Chile y México por ser miembros de la OCDE. El desglose del gasto social incluye categorías relacionadas con los sistemas integrales de cuidado a las que se

²⁵ Las matrices de insumo-producto son matrices de datos que representan la producción y estructura de gastos en diferentes sectores. La matriz representa transacciones intersectoriales, donde cada sector compra insumos de producción o vende a otros sectores intermedios. Las transacciones intersectoriales generan efectos multiplicativos que se calculan como multiplicadores de producto. Estos multiplicadores muestran el efecto de incrementar una unidad de producto de un sector particular en el producto de otros sectores. Una vez obtenidos los multiplicadores de producto, es posible combinarlos con intensidades de empleo por industria —es decir, el número de trabajadores por unidad de producto— para así obtener multiplicadores de empleo (Ilkkaraçan, Kim y Kaya, 2015).

les puede dar seguimiento. Entre estas categorías se encuentran las prestaciones en educación y cuidados preescolares, así como las prestaciones en servicios de ayuda domiciliaria y cuidado residencial, tanto para personas mayores como para personas con discapacidad (Adema y Fron, 2019).

Para que las políticas o los sistemas de cuidados cumplan con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad social y de género en los cuidados y de superar la tradicional división sexual del trabajo, es preciso que el Estado garantice la calidad de la oferta del servicio. En este sentido, se debe hacer un seguimiento de estas políticas a través de un robusto sistema de indicadores de monitoreo y evaluación que brinde información sobre el cumplimiento de sus objetivos, tanto en materia de calidad de los servicios creados o ampliados, como de cobertura en términos de la población que los necesita y de su impacto en la autonomía económica de las mujeres. La rendición de cuentas sistemática de los sistemas de cuidados debe ser un imperativo de su gestión y debe nutrirse de información proveniente de distintos instrumentos de relevamiento, como registros administrativos, encuestas específicas a personas beneficiarias y estudios cualitativos que den cuenta de cómo el sistema impacta en la vida de las familias, especialmente de las mujeres y de las personas que trabajan en el sector de los cuidados. De esta forma, será posible visualizar el cumplimiento de los objetivos y reorientar las acciones en caso de que no se constaten avances.

Una década de acción en el horizonte 2030

En este capítulo de cierre se abordan los desafíos que presentan los sistemas de información en áreas clave para el logro de los Objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género, de forma de proponer una hoja de ruta que guíe los avances de la producción estadística en los próximos años. Se debe tener en cuenta que la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales no es un fin en sí mismo, sino que responde a necesidades específicas y sirve como herramienta para comprender las causas estructurales de la desigualdad de género y, a partir de ello, impulsar y monitorear políticas públicas que busquen desatar los nudos estructurales de la desigualdad. A continuación, se utilizan como marco los otros nueve ejes para la implementación de la Estrategia de Montevideo a fin de ordenar los desafíos y recomendaciones que se proponen para avanzar hacia la implementación de políticas públicas que contribuyan a eliminar las desigualdades de género y garantizar los derechos humanos y la autonomía de las mujeres (véase el diagrama VII.1).

Como se ha mencionado a lo largo del documento, el avance hacia sistemas estadísticos de información con enfoque de género demanda el trabajo de varios actores en distintos niveles, que comprometan sus recursos y el trabajo de sus equipos. Ello exige contar con un marco normativo que mandate, oriente y brinde sostenibilidad a las acciones hacia el fortalecimiento del enfoque de género en la producción estadística. Para lograr la inclusión de este enfoque, los Estados deben maximizar el aprovechamiento de los recursos expertos en género y, al mismo tiempo, fortalecer el rol de rectoría y liderazgo de los mecanismos para el adelanto de la mujer en esta tarea. En este sentido, resulta necesario aprobar normativas que dispongan que los sistemas estadísticos nacionales produzcan estadísticas con enfoque de género con la participación de los mecanismos para el adelanto de la mujer en todo el proceso estadístico, desde la detección de necesidades hasta la difusión y uso en la toma de decisiones de política pública. Asimismo, es importante que estos marcos normativos establezcan claramente el rol rector de las oficinas nacionales de estadística en los sistemas estadísticos nacionales y, por tanto, definan las responsabilidades que tienen estas instituciones respecto de garantizar la implementación del enfoque de género en todo el quehacer estadístico y el aseguramiento de la calidad de la información producida para dar cuenta de las desigualdades de género.

Las normativas deberían aprobarse en varios sentidos. Por una parte, se debería incluir la importancia de contar con datos estadísticos en aquellas normas relativas a las políticas que garantizan los derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como las responsabilidades que le competen al sistema estadístico nacional de proveer dichos datos, para su diseño, monitoreo y evaluación, considerando a las mujeres en su más amplia diversidad. Por otra parte, en las normas que orientan al sistema estadístico nacional, se debería incluir el mandato de incorporar el enfoque de género en todo el proceso estadístico sobre la base de la consulta permanente con los organismos rectores de las políticas de género y el fortalecimiento de sus capacidades en los asuntos de género.

Diagrama VII.1
Estrategia de Montevideo como hoja de ruta para avanzar hacia la construcción de sistemas de información con enfoque de género



El trabajo intersectorial ha demostrado ser clave en los exitosos procesos de los países de la región a la hora de incorporar el enfoque de género en la producción estadística. Para avanzar en este trabajo es preciso fortalecer la institucionalidad en varios sentidos. En primer lugar, y tal como lo recomienda la Estrategia de Montevideo, es necesario que estas acciones contribuyan a fortalecer el rol rector de los mecanismos para el adelanto de la mujer, lo que se logra, en gran medida, con el reconocimiento de otros actores de su conocimiento experto en la temática para orientar las decisiones en materia estadística vinculadas a la inclusión del enfoque de género. En algunos países estas coordinaciones están muy consolidadas y cuentan con una larga trayectoria de trabajo conjunto a lo largo del tiempo que ha permitido fortalecer la confianza y la construcción de un lenguaje común. En otros casos, la articulación es aún incipiente o intermitente, y se desaprovecha la acumulación de capacidades expertas en género en el Estado. Se hace necesario, por lo tanto, garantizar la coordinación entre todos los actores con responsabilidades en la producción estadística y la rectoría en políticas de igualdad de género en todo el proceso estadístico por medio de mecanismos (normativa, convenios de cooperación, grupos interinstitucionales) que establezcan la obligatoriedad de instancias de consulta y asesoramiento mutuo. Estos mecanismos deben establecer las necesidades de presupuesto y condiciones de funcionamiento adecuadas para las instancias intergubernamentales e intersectoriales que se crean para la producción conjunta de las estadísticas de género. Por lo tanto, es necesario asegurar que estas institucionalidades cuenten con un mandato claro, división de tareas, asignación de recursos y planes de trabajo específicos. Entre los desafíos que mencionan los países se encuentran las dificultades político-institucionales que presenta la articulación entre instituciones del Estado productoras de datos, lo que resulta más complejo en países federales, donde se deben construir consensos, acuerdos y entramados institucionales complejos que permitan la integración de datos de las diversas jurisdicciones del país. De esta manera, se precisa ampliar la interoperabilidad de los sistemas de información de modo mejorar la interconexión y el cruce de distintas bases de datos y expandir el intercambio de información y conocimiento.

El tercer eje de implementación de la Estrategia de Montevideo refiere a la participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades. Lo señalado anteriormente, respecto de la necesidad de reconocer y aprovechar el conocimiento experto de los mecanismos para el adelanto de la mujer también aplica a la sociedad civil y a los movimientos de mujeres y feministas, así como al sector académico especializado. La participación de la sociedad civil en los procesos de definición de política pública no solo es un derecho de ciudadanía que los Estados democráticos deben garantizar, sino que también es un factor que enriquece y mejora el accionar estatal, optimizando los procesos de recolección de información, rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública. Por ello, es necesario crear mecanismos de participación institucionalizada en los sistemas estadísticos nacionales (grupos de trabajo, comités, sistemas de consulta y otros). Las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico de la región se constituyen en usuarios de información estadística y, en algunos casos, productores de información, y en muchas ocasiones garantizan la existencia de información que los Estados no logran cubrir en temáticas como diversidad sexual, salud sexual y reproductiva, violencia de género, participación política y cuidados. Un sistema estadístico nacional que no aproveche estas capacidades no sería un sistema eficiente, por lo que se vuelve necesario asegurar la existencia de amplios procesos participativos a lo largo del proceso de producción estadística de forma regular e institucionalizada a través de protocolos que incluyan la rendición de cuentas y otras normas regulatorias. Asimismo, es necesario ampliar y desarrollar el debate acerca de la administración de los datos de modo de garantizar la confiabilidad de las estadísticas oficiales.

Varios de los progresos que se han señalado en los sistemas de información para dar cuenta de las desigualdades de género no implican necesariamente un incremento del gasto para los Estados. Por el contrario, el uso regulado y transparente de los recursos públicos suele derivar en mayores niveles de eficiencia y, por ende, un mejor uso de los recursos públicos. El uso de la información disponible desde el enfoque de género e interseccional también exige la explotación creativa de los datos para construir nuevas informaciones que permitan visibilizar mejor la realidad de las mujeres en toda su diversidad. Asimismo, se necesita usar tecnologías que permitan el cruce de la información que ya existe. Para esto se precisa fortalecer las capacidades de quienes producen y utilizan la información en línea con lo establecido en la medida 9.g de la Estrategia de Montevideo. La construcción y el fortalecimiento de capacidades estatales para la producción de estadísticas de género requiere el desarrollo de un marco conceptual común a todos los actores que intervienen en el

proceso estadístico con el cual analizar las desigualdades. Para ello es necesario que los Estados aseguren la formación continua en materia de género de quienes integran el sistema estadístico nacional mediante la articulación con los mecanismos para el adelanto de la mujer y con el liderazgo de dichos mecanismos. Contar con funcionarios formados en todos los niveles y áreas asegura que el enfoque de género se garantice en todas las etapas y posibilita la innovación, lo que incluye el enfoque de género en áreas no tradicionales. De igual manera, es importante fortalecer en los mecanismos para el adelanto de la mujer y otras instituciones estatales las capacidades para la producción y el análisis de información estadística con enfoque de género. También se vuelve necesario incluir en estos marcos conceptuales comunes la perspectiva de género y la interseccionalidad, de forma que pueda incluirse de manera integral en la producción estadística.

Si bien para avanzar en la inclusión de las cuestiones de género en los procesos estadísticos no siempre se necesitan recursos cuantiosos, también es cierto que poco se podrá avanzar sin el financiamiento y la asignación de recursos suficientes y sostenibles dedicados a este fin. Tal como se establece en el eje sobre financiamiento de la Estrategia de Montevideo, también para la producción estadística con perspectiva de género existe el desafío de la sostenibilidad financiera. Para diseñar políticas de género que se basen en información estadística robusta y oficial es necesario contar con presupuestos sistemáticos y planificados para los eventos estadísticos correspondientes y con muestras suficientes para efectuar un análisis sólido de las desigualdades. En un informe reciente de Open Data Watch (ODW) y Data2X se da cuenta de que, a pesar del creciente reconocimiento en cuanto a la importancia de los sistemas de información de género y las brechas de género en los sistemas estadísticos, durante los últimos años no ha habido un aumento en el financiamiento, sino que más bien se constató un estancamiento (ODW/Data2X, 2021). Medir el progreso hacia el cumplimiento de los compromisos de igualdad de género exige, necesariamente, la presupuestación de las actividades, tanto de las operaciones estadísticas como de las acciones que posibiliten sostener el trabajo intersectorial y participativo. En los procesos de planificación y presupuestación se debe garantizar la asignación de recursos suficientes que permitan la sostenibilidad financiera en la continuidad de las operaciones estadísticas sobre dimensiones clave de la vida de las mujeres (uso del tiempo, violencia de género y otras) y de las instancias de coordinación. Actualmente, la mayoría de los esfuerzos de financiamiento para sostener los sistemas de información de género son de carácter internacional, y un pequeño grupo de grandes proyectos son los principales donadores. Esta situación provoca que el financiamiento sea volátil y se observen cambios sustanciales de un año a otro, y da cuenta no solo de la necesidad de aumentar el financiamiento, sino de incrementar los esfuerzos de financiamiento y promoción a nivel regional, nacional y local para poder construir sistemas de información de género centrales y robustos (ODW/Data2X, 2021). En este sentido, los países informan sobre desafíos pendientes para lograr contar con la voluntad política suficiente para garantizar los presupuestos necesarios en operaciones estadísticas de gran relevancia para la vida de las mujeres, que a veces avanzan con el impulso de la cooperación internacional, pero que no logran institucionalizarse con los recursos imprescindibles para su continuidad.

A fin de lograr transformar la información en conocimiento útil para la toma de decisiones es necesario que la ciudadanía y las entidades públicas se apropien de este conocimiento. La difusión del conocimiento generado en distintos formatos, lenguajes y niveles de profundidad es un mandato ineludible para la incidencia de dicho conocimiento en la toma de decisiones, que resulta coherente con lo que señala la medida 9.f de la Estrategia de Montevideo. Por tanto, la comunicación y la promoción del cambio cultural hacia una sociedad igualitaria también deben ser cometidos de los sistemas estadísticos nacionales, promoviendo la explotación de la información generada y su uso para la toma de decisiones informadas. Se recomienda diseñar planes de comunicación, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), dirigidos a diferentes públicos específicos, para la difusión continua de las estadísticas de género. Asimismo, sería deseable la elaboración de insumos estadísticos para el diseño de campañas públicas que promuevan un cambio cultural en los roles de género mediante canales de comunicación continua entre el sistema estadístico nacional y los organismos competentes.

La tecnología también debe aprovecharse maximizando su uso en la producción de estadísticas de género, compartiendo saberes entre los diversos actores del sistema estadístico nacional. Son varios los ejemplos de incorporación de tecnología en las operaciones estadísticas que miden el uso del tiempo y la violencia

de género, facilitando el levantamiento de la información y mejorando su calidad y rápido procesamiento. También el uso de la tecnología y sus desigualdades de género debe integrarse como un tema relevante en la producción de información de los sistemas estadísticos nacionales. Por lo tanto, se recomienda medir los efectos de la aplicación de las TIC en la igualdad de género en áreas como el empleo, la salud y la violencia de género, entre otras. Asimismo, el uso de la tecnología debe potenciar la interoperabilidad de los datos y sistemas informáticos de forma que el intercambio de información entre instituciones estatales sea más eficiente y sostenible en el tiempo. Ejemplo del uso de la tecnología para la producción de estadísticas de género son los grandes datos y las posibilidades que ofrecen, cuando se utilizan de manera responsable y con enfoque de género, para visibilizar la realidad de las mujeres en distintos ámbitos y orientar la toma de decisiones. La cooperación, por su parte, ha resultado un factor potenciador de la inclusión del enfoque de género en los países de América Latina y el Caribe. Se han relatado varios procesos virtuosos de trabajo a nivel regional producto de la colaboración y transmisión de experiencias y aprendizajes entre los países, así como de la generación de consensos conceptuales y metodológicos. Resulta clave asegurar la participación de las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer en las instancias regionales de intercambio y generación de herramientas de armonización para la producción de estadísticas de género. En este sentido, tanto la comunidad de práctica de estadísticas de género como los grupos de trabajo de la CEA-CEPAL constituyen valiosos espacios de intercambio y cooperación en materia de estadísticas de género. Asimismo, resulta de gran utilidad la sistematización que los países puedan realizar de las experiencias innovadoras para que otros países de la región puedan aprovecharlas. Por esto es relevante seguir impulsando el trabajo articulado de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas. Este tipo de mecanismos regionales propician la cooperación y permiten aprovechar el entramado institucional regional para promover alianzas multilaterales, que a su vez facilitan el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, metodológicas y analíticas en estadísticas de género, así como la comunicación efectiva de la información generada y su posterior uso en la elaboración y seguimiento de políticas públicas.

Por último, el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas es un mandato que fortalece la retroalimentación virtuosa de los sistemas de información y la democracia. Para ello se debe mantener un fluido contacto entre entidades productoras y usuarias a fin de garantizar que la información que se produce contribuya efectivamente al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de igualdad.

Si bien los países de la región presentan diversas capacidades institucionales, políticas y presupuestales para el avance de los sistemas de información de género, es posible afirmar que todos ellos pueden progresar, a su ritmo, en el fortalecimiento de dichos sistemas y que los aprendizajes regionales y la voluntad de cooperación pueden colaborar en todos los contextos. En este sentido, el avance puede ser en etapas y gradual, de acuerdo con las capacidades de cada país, pero siempre sobre la base del principio de progresividad y no retroceso en la institucionalización del enfoque de género en el sistema estadístico nacional. Por ello, resulta fundamental que estos avances sean sostenibles en el tiempo, por el hecho de estar basados en capacidades instaladas en equipos estables, confianza interinstitucional, normativa y presupuesto.

- Acosta, L. y B. Ribotta (2022), "Visibilidad estadística y mecanismos participativos de los pueblos indígenas en América Latina: avances y desafíos", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/188), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Adema, W. y P. Fron (2019), *Manual SOCX de la OCDE: Versión de 2019. Guía para la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE*, París, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Asamblea Constituyente del Ecuador (2008), *Constitución del Ecuador*, Quito.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2015), *Contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica: Ley N° 9325*, San José.
- _____(1998), *Ley N° 7801: Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, San José.
- Bango, J. y P. Cossani (2021), *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación*, Ciudad de Panamá, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU-Mujeres/CEPAL).
- Batthyány, K. y otros (2021), "Teletrabajo: una propuesta de ley ciega al género en el marco de una crisis que ha afectado más las condiciones laborales de las mujeres", *La Diaria*, Montevideo, 15 de septiembre.
- Bidegain, N. (2017), "La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe", *serie Asuntos de Género*, N° 143 (LC/TS.2017/7/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2022a), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago.
- _____(2022b), *Panorama Social de América Latina, 2021* (LC/PUB.2021/17-P), Santiago.
- _____(2022c), "Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística", Santiago [en línea] <https://rtc-cea.cepal.org/es/grupo-trabajo/guia-para-la-transversalizacion-de-la-perspectiva-de-genero-en-la-produccion>.
- _____(2021a), "Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados: prácticas nocivas profundizadoras de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/186), Santiago.
- _____(2021b), "Resolución 12(XI)", Santiago, XI Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 25 de noviembre.
- _____(2021c), *Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/11), Santiago, 21 de noviembre.
- _____(2021d), *Lineamientos para la transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas* (LC/CEA.11/9), Santiago.
- _____(2021e), *Términos de referencia del Grupo Asesor para la Transversalización de la Perspectiva de Género de la Conferencia Estadística de las Américas* (LC/CEA.11/13), Santiago.
- _____(2021f), *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago.
- _____(2021g), *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe, 2020* (LC/PUB.2020/21-P), Santiago.
- _____(2021h), *Panorama Social de América Latina, 2020* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago.
- _____(2021i), "¿Qué es la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe?", Santiago [en línea] https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/c1900830_web.pdf.
- _____(2019a), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), Santiago.
- _____(2019b), *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe a 25 años de su aprobación* (LC/CRM.14/4), Santiago.
- _____(2019c), "Resolución 11(X)", Santiago, Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 21 de noviembre.
- _____(2019d), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

- ____(2018a), *Informe del proceso de priorización de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas (LC/CE.17/3)*, Santiago.
- ____(2018b), *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/FDS.2/3/Rev.1)*, Santiago.
- ____(2018c), "Estado de situación de las estadísticas ambientales en América Latina y el Caribe," Santiago [en línea] <https://www.cepal.org/es/temas/estadisticas-ambientales/indicadores-ambientales-objetivos-desarrollo-sostenible-ods>.
- ____(2017a), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.13/5)*, Santiago.
- ____(2017b), "Acerca de estadísticas ambientales y de los indicadores ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)," Santiago [en línea] <https://www.cepal.org/es/temas/estadisticas-ambientales/acerca-estadisticas-ambientales>.
- ____(2017c), *Panorama Social de América Latina, 2016 (LC/PUB.2017/12-P)*, Santiago.
- ____(2017d), "Los censos de la ronda 2020: desafíos ante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo," *serie Población y Desarrollo*, N° 120 (LC/TS.2017/93), Santiago.
- ____(2016a), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible (LC/G.2686/Rev.1)*, Santiago.
- ____(2016b), *Informe de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.4154)*, Quito.
- ____(2012), "Código regional de buenas prácticas en estadísticas para América Latina y el Caribe," Santiago [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16422/FILE_148023_es.pdf.
- ____(2007), *Consenso de Quito*, Quito [en línea] <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>.
- CEPAL/INEGI (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016), "Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)," *Documentos de Proyectos (LC/W.679/Rev.1)*, Santiago.
- CEPAL/ONU-Mujeres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2021), "Medidas y acciones impulsadas por los Gobiernos de América Latina y el Caribe frente al COVID-19 en áreas clave para la autonomía de las mujeres y la igualdad de género," Santiago.
- ____(2020), *Compromiso de Santiago*, Santiago.
- CEPAL/UNFPA (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2021), "Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020," *Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/150)*, Santiago.
- CEPAL/UNIFEM (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) (2004), "Entender la pobreza desde la perspectiva de género," *serie Mujer y Desarrollo*, N° 52 (LC/L.2063-P), Santiago.
- CEPE (Comisión Económica para Europa) (2016), "Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM," Ginebra [en línea] https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf.
- Clark, X., D. Zaror y J. Mejía-Guerra (2020), "Marcos legales estadísticos en América Latina: realidades, mejores prácticas y recomendaciones," *Documento para Discusión*, N° 761, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Colombia, Congreso de la República de (2010), "Ley 1413 de 2010," *Diario Oficial*, N° 47.890, Bogotá, 11 de noviembre.
- Colombia, Gobierno de (2022), "Observatorio Colombiano de las Mujeres" [en línea] <https://observatoriomujeres.gov.co/es>.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de los Derechos del Niño (2014), *Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta (CEDAW/C/GC/31/CRC/C/GC/18)*, Nueva York.
- CONAPDIS/INEC (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad/Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2019), *Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018: resultados generales*, San José.
- CPEM (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer) (2020), "Impactos socioeconómicos del COVID-19 en las mujeres (I): ocupación laboral," *serie Mujeres en Tiempos de COVID-19*, N° 2, Bogotá.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2022a), "Geovisor de información con enfoque de género del CNPV 2018," Bogotá [en línea] <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/enfoque-genero/>.
- ____(2022b), "Geovisor de Grupos por niveles de vulnerabilidad," Bogotá [en línea] <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/vulnerabilidad/>.
- ____(2021), "Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), Bogotá [en línea] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>.
- ____(2020a), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá.

- (2020b), *Brecha salarial de género en Colombia*, Bogotá.
- DANE/CPME (Departamento Administrativo Nacional de Estadística/Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer) (2020), *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, Bogotá.
- De Henau, J. (2022), “Costs and benefits of investing in transformative care policy packages: a macro-simulation study in 82 countries”, *ILO Working Paper*, N° 55, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- (2019), “Investing in free universal childcare in South Africa, Turkey and Uruguay. A comparative analysis of costs, short-term employment effects and fiscal revenue”, *Discussion Paper*, N° 28, Nueva York, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).
- DIGESTYC (Dirección General de Estadística y Censos) (2017a), *Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres 2017*, Delgado.
- (2017b), “Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador 2017”, Delgado [en línea] http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx.
- Durán, M. (2018), *La riqueza invisible del cuidado*, Valencia, Universidad de Valencia.
- (2014), “El desafío de la dependencia en una proyección de futuro”, *Documentación Laboral*, N° 102, Madrid, Ediciones Cinca.
- (2005), “Dependientes y cuidadores: el desafío de los próximos años”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, N° 60, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Elson, D. (1994), “Conceptual silences and new research strategies. Micro, meso, macro: gender and economic analysis in the context of policy reform”, *The Strategic Silence: Gender and Economic Policy*, I. Bakker (ed.), Londres, Zed Books.
- EO4SDG (Earth Observations for the Sustainable Development Goals) (2022), “Country Use Cases” [en línea] <https://eo4sdg.org/get-more-information/country-use-cases/>.
- Espino, A., D. De los Santos y S. Salvador (2021), “Impacto de la pandemia en el empleo y los cuidados desde una perspectiva de género en Uruguay”, *serie Documentos RISEP*, N° 14, Montevideo, Red de Investigación en Ciencias Sociales para Enfrentar las Secuelas de la Pandemia (RISEP).
- GEO (Group on Earth Observations) (2011), “Cómo las observaciones de la Tierra pueden apoyar el desarrollo sostenible en América Latina”, Ginebra.
- Girls Not Brides (2020), “Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe”, Londres [en línea] <https://www.fillespasepouses.org/documents/948/Matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas-en-ALC.pdf>.
- Gontero, S. y E. Menéndez (2021), “Macrodatos (Big Data) y mercado laboral: identificación de habilidades a través de vacantes de empleo en línea”, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/183), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Greene, M. (2019), *Una realidad oculta para niñas y adolescentes: matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe*, Nueva York, Plan Internacional/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Gurumurthy, A., N. Chami y C. Alemany (2018), “Igualdad de género en la economía digital: tema cuestiones emergentes”, *Issue Paper*, N° 1, Bangalore, IT For Change.
- Hill, P. y S. Bilge (2019), “¿Qué es la interseccionalidad?”, *Interseccionalidad*, Madrid, Ediciones Moreta.
- IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2022), *Pesquisa Nacional de Saúde 2019: orientação sexual autoidentificada da população adulta*, Río de Janeiro.
- (2021), “Estatísticas de gênero: indicadores sociais das mulheres no Brasil”, Río de Janeiro [en línea] https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101784_informativo.pdf.
- (2015), “PNAD - Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios”, Río de Janeiro [en línea] <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/educacao/9127-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios.html?=&t=destaques>.
- IDC/GPSDD (Inclusive Data Charter/Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible) (2021), “A primer on an intersectional approach to data”, Washington, D.C.
- Ilkkaracan, I., K. Kim y T. Kaya (2015), *The Impact of Public Investment in Social Care Services on Employment, Gender Equality, and Poverty: The Turkish Case*, Estambul, Istanbul Technical University/Levy Economics Institute.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2022), *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021: resultados preliminares*, Buenos Aires.
- INE (Instituto Nacional de Estadística del Uruguay) (2022), “Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ)” [en línea] <https://www.ine.gub.uy/encuesta-nacional-de-adolescencia-y-juventud>.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile) (2014), “Primera Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente de la Región de Arica y Parinacota”, Santiago.
- INE (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala) (2021), “Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI 1-2021”, Ciudad de Guatemala [en línea] <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2022/02/18/20220218220928xOByTYH2jynYNOxyzSLcDspydEB4NlbU.pdf>.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica) (2018a), *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica*, San José.

- ____(2018b), *Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional*, San José.
- INEC/INAMU (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica/Instituto Nacional de las Mujeres) (2016), “Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Instituto Nacional de las Mujeres”, San José [en línea] http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos_Cooperacion/cvinamuinec2016-01.pdf.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador) (2016), *Panorama laboral y empresarial del Ecuador*, San José.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá) (2019), “Estadísticas del trabajo: Encuesta de Mercado Laboral, agosto 2019”, Ciudad de Panamá [en línea] https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_CATEGORIA=5&ID_PUBLICACION=971&ID_SUBCATEGORIA=38.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2022a), “Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021”, *Comunicado de Prensa*, N° 340/22, Aguascalientes.
- ____(2022b), “Conociendo a la población LGBTI+ en México”, Aguascalientes [en línea] <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/>.
- ____(2021), “Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021”, Aguascalientes [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>.
- ____(2020), “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020: cuestionario para personas de 12 o más años”, Aguascalientes [en línea] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020_ns_cuest_personas_mayores.pdf.
- ____(2019), “Las mujeres y los hombres en las actividades económicas”, Aguascalientes [en línea] https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/#Informacion_general.
- INEGI y otros (Instituto Nacional de Estadística y Geografía y otros) (2017), “Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017: principales resultados”, Aguascalientes [en línea] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) (2021a), *Perú: Brechas de Género 2021. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*, Lima [en línea] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1833/libro.pdf.
- ____(2021b), *Perú: Brechas de Género 2020. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*, Lima [en línea] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1801/libro.pdf.
- ____(2018), *Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI, 2017: principales resultados*, Lima.
- ____(2017), *Memoria institucional. Comité Técnico Interinstitucional sobre Estadísticas de Etnicidad 2013-2016*, Lima.
- Iniciativa Spotlight (2022), *Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género*, Ciudad de Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2020), *Estadísticas de Género 2020*, Montevideo.
- Kreutzberger, S. (2020), “Teletrabajo, género y COVID-19 en cifras”, Santiago, Fundación ChileMujeres [en línea] <https://chilemujeres.cl/wp-content/uploads/2020/05/P-Covid-teletrabajo-y-equidad-FINAL.pdf>.
- Melendres, L. (2019), “Estructura y composición de los hogares uruguayos: censos 2011”, *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020*, serie Seminarios y Conferencias, N° 94 (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ministerio de Economía (2020), *Las brechas de género en la Argentina: estado de situación y desafíos*, Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019), “Ley 27532: Encuesta Nacional del Uso del Tiempo”, *Boletín Oficial*, N° 34.266, Buenos Aires, 20 de diciembre.
- Molina, I. (2019), “Desagregación de datos en encuestas de hogares: metodologías de estimación en áreas pequeñas”, *serie Estudios Estadísticos*, N° 97 (LC/TS.2018/82/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Naciones Unidas (2022), “Implementing the 2030 Agenda with geospatial information”, Nueva York [en línea] <https://ggim.un.org/Sustainable-Development/>.
- ____(2021), “Informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Estadística: revisión del mandato y examen de otras iniciativas de la Mesa entre los períodos de sesiones: nota del Secretario General” (E/CN.3/2022/6), Nueva York.
- ____(2020), “Informe sobre el 51er período de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)”, *Suplemento*, N° 4 (E/2020/24-E/CN.3/2020/37), Nueva York.
- ____(2019), “Manual del marco nacional de aseguramiento de calidad en las estadísticas oficiales: incluye recomendaciones, marco y guía de implementación”, *serie M*, N° 100 (ST/ESA/STAT/SER.M/100), Nueva York.
- ____(2018), *Enfoque de datos basados en derechos humanos: que nadie se quede atrás en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York.
- ____(2017), *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 3* (ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.3), Nueva York.

- (2016a), *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas*, serie F, N° 111 (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York.
- (2016b), “Usuarios y usos de las estadísticas de género”, *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas*, serie F, N° 111 (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York.
- (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*, Nueva York.
- (2014), “Principios fundamentales de las estadísticas oficiales”, Nueva York [en línea] https://unstats.un.org/unsd/dnss/hb/S-fundamental%20principles_A4-WEB.pdf.
- (1999), “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas”, *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997*, Suplemento, N° 3 (A/52/3/Rev.1), Nueva York.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2019), *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, Ginebra.
- (2013), *Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra.
- (2008), *Resolución sobre la medición del tiempo de trabajo*, Ginebra.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2022), Global Database on the Prevalence of Violence Against Women [en línea] <https://srhr.org/vaw-data>.
- ONE (Oficina Nacional de Estadística) (2022), *Estrategia de Estadísticas de Género de la República Dominicana, 2021-2024*, Santo Domingo.
- ONEI (Oficina Nacional de Estadística e Información) (2020), *Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG) 2016: informe de resultados*, La Habana.
- ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2022), *Midiendo la pandemia de sombra: la violencia contra las mujeres durante el COVID-19. Informe de país: Colombia*, Bogotá.
- ONU-Mujeres/Global Pulse (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/Global Pulse) (2018), *Gender Equality and Big Data: Making Gender Data Visible*, Nueva York.
- ONU-Mujeres y otros (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y otros) (2021a), “Caja de herramientas para la conformación de observatorios de género”, Bogotá [en línea] https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_153.pdf.
- (2021b), “El cuidado de las personas adultas mayores en situación de dependencia en México: propuesta de servicios, estimación preliminar de costos e identificación de impactos económicos”, Ciudad de México [en línea] <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/fourpager60v4.pdf>.
- (2020), “Costos, retornos y efectos de un sistema de cuidado infantil universal, gratuito y de calidad en México”, Ciudad de México [en línea] https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/twopager_pobinfantil.pdf.
- (2014), *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*, Nueva York.
- ODW/Data2X (Open Data Watch/Data2X) (2021), *State of Gender Data Financing 2021* [en línea] <https://opendatawatch.com/publications/state-of-gender-data-financing-2021/>.
- PARÍS21/ONU-Mujeres (Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2019), *Assessing Data and Statistical Capacity Gaps for Better Gender Statistics: Framework and Implementation Guidelines*, París.
- Pedrero, M. (2010), “Metodología cuantitativa para reforzar estudios cualitativos”, *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, N. Blazquez, F. Flores y M. Ríos (coords.), Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Peterman, A., A. Bhatia y A. Guedes (2020), “Remote data collection on violence against women during COVID-19: a conversation with experts on ethics, measurement & research priorities (Part 1)”, Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) [en línea] <https://www.unicef-irc.org/article/1997-remote-data-collection-on-violence-against-women-during-covid-19-a-conversation-with.html>.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2001), *Learning & Information Pack: Gender Analysis*, Nueva York.
- Presidencia de la República de México (2006), “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 2 de agosto.
- Quiroga, R. (2017), “Importancia y desarrollo de las estadísticas e indicadores ambientales en América Latina y el Caribe”, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/1.3_importancia_y_desarrollo_de_las_estadisticas_e_indicadores_ambientales_en_america_latina_y_el_caribe.pdf.
- (2009), “Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe”, *serie Manuales*, N° 61 (LC/L.3021-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Razavi, S. (2007), “The political and social economy of care in a development context: conceptual issues, research questions and policy options”, *Gender and Development Programme Paper*, N° 3, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).

- Saavedra, N. (2020), "Encuesta de inclusión financiera con perspectiva de género: propuesta conceptual", *Documento para Discusión*, N° 803, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Schkolnik, S. (2019), "Hogares y familias en América Latina: el aporte de los censos y la experiencia regional con miras a la ronda 2020", *Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020*, serie Seminarios y Conferencias, N° 94 (LC/TS.2019/67), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- SMA (Superintendencia del Medio Ambiente) (2021), *Inteligencia ambiental: una estrategia de ciencia de datos al servicio del medio ambiente y las personas*, Santiago.
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica) (2015), *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, Ciudad de México.
- Sticco, G. (2021), "Ley de teletrabajo: un análisis desde el enfoque de género en Argentina y la UE", Buenos Aires, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).
- Superintendencia de Bancos de Guatemala (2022), "Boletín Semestral de Estadísticas de Información Financiera por Género" [en línea] <https://www.sib.gob.gt/web/sib/boletin-semestral-financiera-por-genero>.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2019), *Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe*, Ciudad de Panamá.
- Vaca Trigo, I. y C. Baron (2022), "Descentrar el producto interno bruto (PIB): bienestar, cuidados y tiempo", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/80), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Wallgren, A. y B. Wallgren (2016), *Estadísticas basadas en registros: aprovechamiento estadístico de datos administrativos*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Zapata, M., A. Cuenca e I. Puga (2014), *Guía desde un enfoque interseccional: metodología para el diseño y aplicación de indicadores de inclusión social y equidad en instituciones de educación superior de América Latina*, Berlín, Freie Universität Berlin.

Transversalizar el enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales permite producir información que refleje la situación de mujeres y hombres en su diversidad y, de ese modo, visibilizar las desigualdades en distintos aspectos de la vida. La Agenda Regional de Género reconoce la necesidad de diseñar políticas públicas informadas, basadas en este tipo de estadísticas; así se establece en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, en el eje de implementación 9 "Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política".

En este documento se presentan la situación actual de la producción estadística con enfoque de género en América Latina y el Caribe, los factores clave para avanzar en esta materia y los desafíos pendientes. El documento fue elaborado en el marco del proceso de examen sistemático de los avances en la aplicación de la Estrategia de Montevideo, con un foco en el eje de implementación 9, y es resultado del trabajo articulado entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
